



**El Patrimonio Cultural, una reflexión compartida: La gestión del Patrimonio en
Amagá**

Jimena Muñoz Marín

Trabajo de grado para optar por el título de Historiadora

Asesor

Jaime Andrés Vásquez Jaramillo

Historiador y Bachiller Canónico en Filosofía de la Universidad Pontificia
Bolivariana

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades

Historia

Medellín, Antioquia, Colombia

2025

Agradecimiento:

De manera muy especial extiendo mi eterno agradecimiento a los maestros y compañeros que acompañan mi proceso académico, especialmente a mi tutor Jaime Andrés Vásquez Jaramillo por su conocimiento, acompañamiento y constancia. Al semillero y grupo de investigación en Filosofía e Historia de la ciencia en cabeza de Andrés Felipe López López y Johman Carvajal, por sus consejos y enseñanzas continuas.

A mi papá por creer en mí y apoyarme en el ingreso a la universidad y con profundo agradecimiento a la Fundación Mahatma Gandhi por acompañarme en el proceso y cultivar en mí profesionalismo desde otras perspectivas. Y con sentimiento y gratitud a mi deseo por aportar desde mis saberes y experiencias a mi terruño: Amagá y a las personas que como yo creemos con esperanza en nuevos caminos que despierten y contagien la sensibilidad y la mirada crítica de lo cotidiano.

Este proceso, lo comparto humildemente con todas aquellas personas que acompañaron mi caminar.

ÍNDICE

Introducción

I. Capítulo 1. Patrimonio Cultural desde la perspectiva global: Una definición de términos

1.1. ¿Qué es el Patrimonio Cultural?

1.2. Conceptos generales:

1.2.1. Campos del Patrimonio Cultural

1.2.2. Tipologías del Patrimonio Cultural

1.2.3. Valores y representaciones del Patrimonio Cultural

1.3. Aproximación al concepto de Memoria, Identidad, Cultura y Valor

1.3.1. Memoria

1.3.2. Identidad

1.3.3. Cultura

1.3.4. Valor

II. Capítulo 2. Gestión del Patrimonio Cultural desde la reflexión histórica

2.1. El concepto de patrimonio cultural: una construcción constante

2.2. Nuevos modelos para pensar el patrimonio cultural desde la observación participante de la historia

2.2.1. Memoria

2.2.2. Identidad

2.2.3. Cultura

2.2.4. Valor

2.3. La historia como disciplina en la gestión del Patrimonio Cultural

III. Capítulo 3. Gestión del Patrimonio Cultural a nivel nacional y local en el Municipio de Amagá

3.1. ¿Qué es la gestión del patrimonio cultural?

3.1.1. Conocer

3.1.2. Planificar

3.1.3. Controlar

3.1.4. Difundir

3.2. Marco legal y jurídico del Patrimonio Cultural en Colombia

3.2.1. Normativa según la Constitución Política de Colombia de 1991

3.2.2. Ley 365 de 1997

3.2.3. Instituciones y legislaciones del Patrimonio Cultural

3.3. Asunto social del patrimonio cultural: Una responsabilidad compartida

3.3.1. La co-gestión para el beneficio del Patrimonio Cultural

3.3.2. El papel de las instituciones educativas en la educación sobre el Patrimonio Cultural

IV. Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de la República de Colombia

4.1. Objetivo y líneas de trabajo

4.2. Patrimonio Cultural en Amagá

4.2.1. Ruinas de La Ferrería

4.2.2. Túneles que aligeraban el paso del ferrocarril

4.2.3. Tribunales de semana santa en vivo

4.2.4. Festividad Mitos y Leyendas

4.3. Impacto y trascendencia: Un ejercicio de apropiación social del Patrimonio Cultural en Amagá

Conclusiones

Anexos

Referencias

Introducción

Ésta investigación, es resultado del trabajo práctico y teórico que inició en el año 2022 con la realización de práctica profesional del programa de Historia de la Universidad Pontificia Bolivariana en la Secretaría de Educación, Deportes, Cultura y Turismo de la Alcaldía de Amagá. Se fundamenta principalmente en reflexionar la Gestión del Patrimonio Cultural desde el análisis y observación participante de la historia, para ello se argumenta la iniciativa Vigías del Patrimonio Cultural, un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes para reconocer, promover y difundir el patrimonio cultural colombiano, por lo que ésta estrategia se utilizó para contribuir desde acciones públicas a la Gestión del Patrimonio Cultural en el municipio de Amagá en su presente.

Para lograrlo, se plantearon los siguientes objetivos específicos: En primer lugar, identificar las dependencias y legislaciones que protegen el patrimonio cultural en Colombia, con el fin de conocer las bases jurídicas e institucionales que han sugerido, desarrollado y garantizado la conservación del patrimonio.

En segundo momento, aplicar el método histórico-crítico a la información de las fuentes más pertinentes para abordar el tema de la gestión patrimonial y relacionarlas a través de un estado de la cuestión, con el fin de interpretar el proceso de las políticas culturales y cómo han sido influenciadas por diversos factores sociales, políticos y económicos a lo largo del tiempo.

Por último, utilizar estrategias pedagógicas de gestión patrimonial a través de la conformación de un grupo de vigías del patrimonio, este tipo de colectivos que además están conformados por la comunidad local, son quienes pueden obtener más herramientas para identificar, proteger y promover el patrimonio mediante actividades como visitas guiadas, talleres y proyectos educativos que involucrar al resto de la comunidad en la preservación de su herencia cultural.

Respecto a la metodología o metodologías más idóneas para este estudio son el método cualitativo, como aquel que se utiliza para obtener y analizar datos de tipo subjetivo, trabajado con el propósito de reconstruir los diferentes puntos de vista y divulgación que emplean las diversas bibliografías investigadas sobre el tema de la Gestión Patrimonial. Asimismo, el método crítico y el análisis del discurso, siempre desde la mirada crítica y lo más objetiva posible frente a cada punto de información y conocimiento que aborda la bibliografía para lograr una investigación precisa y rigurosa.

En ese orden, esta investigación está sustentada por bibliografía directa como indirecta, organizada jerárquicamente en cuatro capítulos y subcapítulos que se relaciona con el tema de investigación, de la siguiente manera:

1. Patrimonio Cultural desde la perspectiva global: una visión amplia y detallada de los conceptos generales del patrimonio cultural, incluyendo campos, tipologías, valores y representaciones y una aproximación a los conceptos centrales que son Memoria, Identidad, Cultura y Valor.

2. Gestión del Patrimonio Cultural desde la reflexión histórica: en este capítulo se prioriza la argumentación histórica para pensar el patrimonio, por lo que recoge la construcción del concepto de patrimonio desde sus primeras menciones y se presentan nuevos métodos para aportar a la gestión del patrimonio cultural desde metodologías de observación, análisis y participación de la historia y son presentados desde los aportes de los teóricos: Michael Pollak, Jacques Le Goff, Pierre Nora, Stuart Hall, Eduard Said, Clifford Geertz, Zygmunt Bauman, Josep Ballart Hernández y Olimpia Niglio.

3. Gestión del Patrimonio Cultural a nivel nacional y local en el Municipio de Amagá: En esta sección se presenta y analiza el marco jurídico y legal que fundamenta el patrimonio cultural en el presente y, además, se propone un concepto “*co-gestión*”, que motiva a pensar el patrimonio como una responsabilidad compartida y que podría ser de gran apoyo para fundamentar la existencia y protección del Patrimonio para las nuevas generaciones.

4. Programa Nacional de Vigías del Patrimonio, como último capítulo se expone los objetivos y líneas de trabajo propios de la iniciativa de los vigías del patrimonio y se presenta el estudio de cuatro de los bienes culturales declarados patrimonio cultural del municipio de Amagá, algunos de carácter nacional y finalmente se presenta de manera general un proyecto adicional que es resultado del trabajo compartido con el equipo de vigías del patrimonio del municipio de Amagá y que además fue ganador de la Convocatoria de Estímulos del Ministerio de las Culturas en el año 2024, asunto que demuestra la pertinencia de esta investigación.

Finalmente, este proyecto establece una articulación entre el conocimiento de la historia, el Patrimonio Cultural y su gestión, entendida como el proceso de valoración, protección y difusión de los bienes culturales con el ejercicio pedagógico de construcción social y cultural que promueve el saber en la administración de los mismos, la apropiación social y el fortalecimiento del sector pedagógico y turístico de las comunidades.

I. Patrimonio desde la perspectiva global: Una definición de términos

Este proyecto se fundamenta en una producción teórica de instrumentos de reflexión histórica del Patrimonio Cultural como ente tangible e intangible creador de Memoria e Identidad en las sociedades presentes. Sin embargo, hablar de la Gestión del patrimonio desde la reflexión histórica, incluye el análisis y aportes de teóricos en las humanidades, que estudian los conceptos de Memoria, Identidad, Cultura y Valor dentro de los marcos de reflexión de lo individual y colectivo. Son la matriz principal para comprender situaciones presentes y articularlas en torno a la acción de conocimiento, valoración y participación ciudadana a través de la articulación de la estrategia Vigías Patrimoniales.

Justamente la finalidad de este informe es dar cuenta de la experiencia como partícipe del grupo Vigías Patrimoniales de Amagá, un programa liderado por el Ministerio de Cultura como iniciativa de reconocimiento, conservación, divulgación y apropiación social del patrimonio cultural de los municipios y localidades de todo el país. Mi participación fue en calidad de practicante del Programa de Historia de la UPB a través de la Secretaría de Educación, Deportes, Cultura y Turismo del Municipio de Amagá, Antioquia.

Para dar inicio a este informe, se hace necesario detallar de manera ilustrativa los conceptos generales al hablar de patrimonio, para comprender la naturaleza de la investigación, su vinculación con la disciplina de la historia y el impacto que ha desarrollado como estrategia de oportunidad para pensar y actuar en torno al patrimonio cultural de la comunidad enfocada del municipio de Amagá.

1.1. ¿Qué es el Patrimonio Cultural?

Organizaciones como la UNESCO¹ e ICOMOS², entidades madre en la definición y gestión del patrimonio en la humanidad, entienden el patrimonio como el conjunto de bienes naturales y culturales muebles, inmuebles e inmateriales, que se distinguen por el significado, importancia y valor que le asigna una comunidad o grupo de personas que se sienten identificadas de manera directa o indirecta por su existencia, y del que trascienden a sus prácticas sociales.

Es preciso afirmar que un bien o bienes son consecuencia de la obra y experiencia humana, producto de lo cultural y lo histórico. Entiéndase por bien mueble aquel que su existencia y conservación no se encuentra ligada al suelo, es decir que puede ser trasladado, por ejemplo, pinturas, dibujos, esculturas, objetos litúrgicos, científicos. Incluso materiales bibliográficos y hemerográficos que hacen parte de museos o entidades públicas.

Los bienes inmuebles, son aquellos que están ligados al suelo y por su existencia, naturaleza contextual y conservación no pueden ser trasladados, tal es el caso de sitios históricos, obras arquitectónicas y de la ingeniería, zonas u objetos arqueológicos, líneas férreas, puentes, viaductos, entre otros, son aquellos que su paisaje geográfico le da forma y sentido. Por su parte, los bienes inmateriales o intangibles, son aquellos que su naturaleza les convierte en frágiles, invisibles, pues tienen que ver con sistemas de comunicación, tradiciones tanto técnicas como orales, costumbres, saberes, rituales y fiestas. Son aquellos que se heredan y transmiten de una generación a otra.

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, constituida el 16 de noviembre de 1945, Londres, Reino Unido. (Recuperado:10/04/2023), en: <https://www.un.org/es/>

² ICOMOS organización no gubernamental internacional dedicada a la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y mejora de monumentos y sitios. (Recuperado: 10/04/2023), en: <https://icomos.es/>

En lo particular, mi objetivo consiste en profundizar en el estudio de cuatro de los bienes muebles e inmuebles declarados patrimonio cultural material e inmaterial existentes en el municipio de Amagá, Antioquia:

1. Ruinas de La Ferrería (Resolución 794 del 31 de julio de 1998).
2. Túneles que aligeraban el paso del ferrocarril (Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT adoptado por acuerdo 201 p.p. 40 Artículo 27).
3. Tribunales de semana santa en vivo (Acuerdo Municipal 016 del 07 de diciembre de 2008).
4. Festividad Mitos y Leyendas (Acuerdo municipal N° 200-02-01-001 del 25 de febrero del 2021).

Estos bienes se caracterizan por compartir tipologías patrimoniales como lo natural, histórico, arquitectónico, religioso, industrial, pero también la tipología artística, social y cultural. Asunto que se desarrolla en profundidad en el capítulo cuatro: Programa de Vigías del Patrimonio del Ministerio de Cultura, apéndice 4.2. Patrimonio Cultural en Amagá.

1.2. Conceptos generales del Patrimonio Cultural:

Como estrategia que posibilite un acercamiento al patrimonio desde el análisis y aporte de la disciplina de la historia, me permito mencionar algunos de los considerados conceptos generales o macro que comunican y definen los llamados bienes culturales, sean muebles o inmuebles de carácter o valor patrimonial.

1.2.1. Campos del Patrimonio Cultural:

En ese orden, el patrimonio se distingue dentro de los siguientes campos:

❖ Familiar: como aquellos bienes, tradiciones, conductas, apellidos, valores, lenguaje y, en general, rasgos materiales e inmateriales que distinguen y, permiten crear vínculos de unión entre los ascendientes y descendientes de un colectivo familiar.

❖ Local: que comprende características distintivas materiales, inmateriales y naturales que crean vínculos de sentido de pertenencia y apropiación con la localidad en la que se siente identificado y se resalta dentro de las costumbres, manifestaciones arquitectónicas, territorio, paisajes, fauna, flora o clima.

❖ Nacional: está considerado y fundamentado bajo la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 que modifica y complementa la Ley General de Cultura 397 de 1997:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana [...] bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros³.

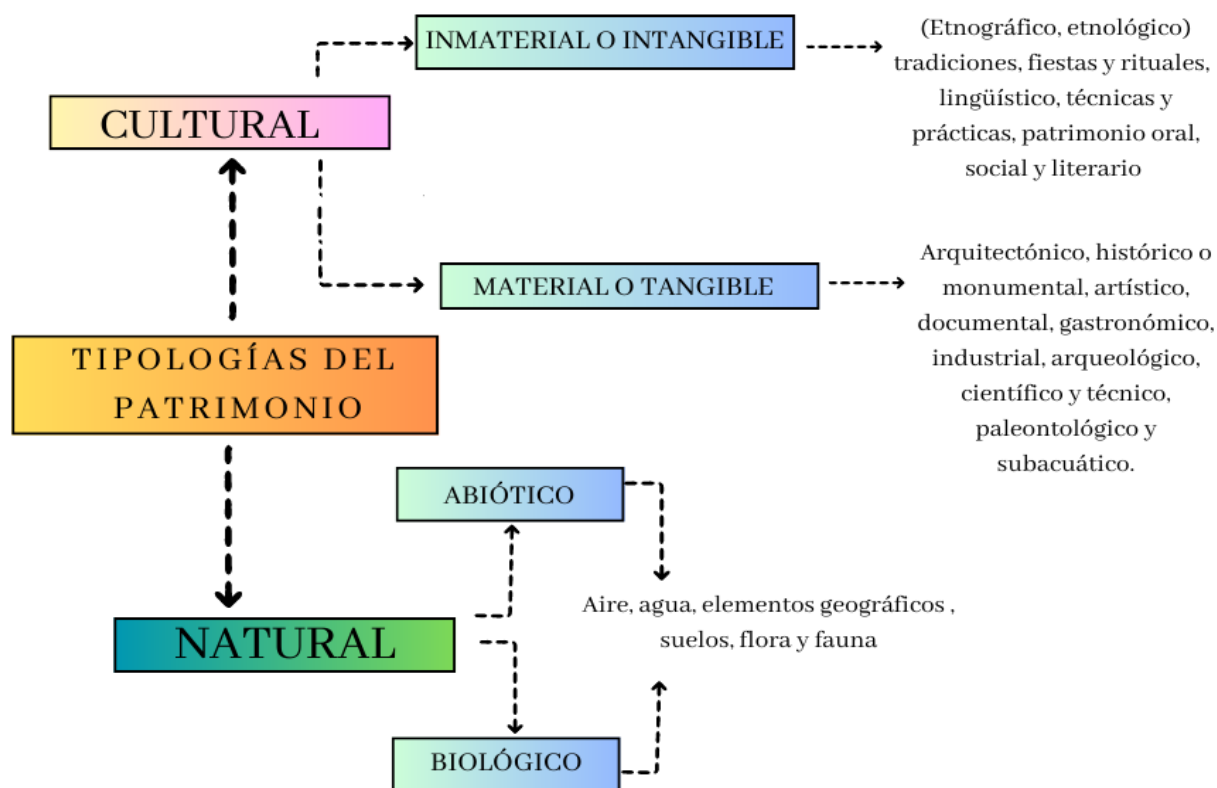
❖ Mundial: comprende el conjunto de todas las expresiones del Patrimonio Cultural y Natural de los países del mundo, independientemente del territorio donde se encuentren localizados.

Por lo anterior, el patrimonio que en este escrito se presenta corresponde a patrimonio local dentro del municipio de Amagá y algunos de ellos declarado dentro del campo nacional por su importante valor y expresión cultural para la nación colombiana, tal es el caso de las ruinas de la Antigua Ferrería de Amagá y los vestigios del Ferrocarril de Amagá.

1.2.2. Tipologías del Patrimonio Cultural:

El patrimonio también se distingue dentro de tipos o modelos que funcionan como clasificadores según el área de estudio. A continuación, se presentan de manera ilustrativa las tipologías patrimoniales:

³ *Archivo General de la Nación Colombia*. Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, (Recuperado el 10/04/2023), en: [Ley 1185 de 2008 | Normatividad AGN \(archivogeneral.gov.co\)](https://archivogeneral.gov.co) Para información adicional consultar en Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación <https://normativa.archivogeneral.gov.co/>



Esquema Tipologías del Patrimonio.⁴

1.2.3. Valores y representaciones del Patrimonio Cultural

Es de anotar que en el caso del municipio de Amagá, existe una mezcla de múltiples tipologías patrimoniales donde predomina el declarado patrimonio natural, pero a su vez existe una serie de bienes muebles e inmuebles que se ubican fácilmente dentro de patrimonio cultural, porque comprende interacción entre tipologías de tipo inmaterial o intangible y responde a prácticas y manifestaciones culturales que hacen parte de la vida cotidiana de la

⁴ Esquema de elaboración propia basado en referencia a Díez-Herrero y Vegas Salaman, en: *Minería y metalurgia Históricas en el Sudoeste Europeo: Marco conceptual para la gestión y conservación del patrimonio minero*, Enrique Díaz Martínez, (SEDPGyM, Madrid, 2017), 413. (Recuperado: 10/04/2023), en: [03_Marco_conceptual_patrimonio_minero.pdf \(uicn.es\)](#) La selección de esta bibliografía puede ser de gran utilidad en futuras investigaciones, si se encuentra pertinente ahondar en el patrimonio minero, asunto de gran importancia en el presente estudio debido a la relación directa de uno de los temas predominantes en el municipio de Amagá que es la minería y la cantidad de bienes muebles e inmuebles que pueden considerarse Patrimonio Cultural minero del municipio.

comunidad, tal es el caso de fiestas, rituales y prácticas sociales celebradas en diferentes épocas del año.

Del mismo modo, al patrimonio se le atribuye dentro de un ente de valor, que le da mérito o utilidad y se clasifica en valores: histórico, estético, simbólico, nacional, documental, científico, social y artístico. Estas categorías por afinidad, designan la tendencia a generar valores más específicos que incluyan una conexión con la sociedad, desde lo narrativo, espiritual o documental y su importancia en la transmisión y re significación de una época a otra y sus futuras generaciones.

Por tomar como ejemplo, los vestigios del antiguo Ferrocarril de Amagá (1909-1933) un proyecto estratégico que permitió la eficiencia en torno al desarrollo de la industria en la economía, y modos de vida que se desplegaron en constantes cambios sociales y culturales, y, por supuesto, un asunto considerado revolucionario, con respecto a la rapidez ofrecida en el abastecimiento de carbón amagaseño, que conectaba a todos los ferrocarriles del occidente colombiano y a la floreciente industria de Medellín que en su momento producía buena parte de su energía con máquinas de vapor.

En este caso, se puede interpretar que el ente de valor para su época se inclinaba en una necesidad económica, administrativa de progreso industrial, haciendo hincapié a un valor científico y nacional que para esta época, con las nuevas generaciones que le relacionan se es más cerca entender y representar como una patrimonialidad que si bien conversa con el valor histórico, simbólico y estético, por su arquitectura, técnica y monumentalidad también es posible relacionar con un valor inmaterial de tipo social y cultural por sus vínculos de memoria individual y colectiva que denotan en los actos festivos, expresiones orales y usos sociales en relación con lo que en su momento fue el Ferrocarril de Amagá y en lo que en la actualidad se conserva como patrimonio cultural.

Por su parte, el concepto de Patrimonio Cultural, desde el punto de vista occidental es una construcción social producto de los fenómenos, las revoluciones y movimientos

gestados en el siglo XIX, resultado del devenir histórico del siglo XVIII. La Iglesia, la monarquía y los Estados juegan papeles fundamentales en la construcción del mismo, pues en estos se asentó la riqueza artística y arquitectónica en los monumentos y obras de arte, por eso no es gratuito que las primeras declaraciones internacionales se encuentren ligadas a la protección y conservación de los bienes culturales arquitectónicos y los bienes muebles de carácter artístico.

De allí que entre los valores pioneros al hablar del patrimonio se encuentra el valor histórico y estético. El primero, como aquel capaz de sostener las raíces de una identidad nacional a través de los vestigios de su pasado, aquel que permite entender sucesos del presente y construir un sentido de memoria e identidad con lo ocurrido. El segundo, el valor estético ligado a la calidad artística, su estilo, diseño, forma, texturas, la disposición de los materiales, la composición en un objeto cualquiera y su capacidad para crear emociones y sentimientos.

Para la segunda mitad del siglo XX empieza el contexto a desempeñar la función predominante, es decir el valor y su belleza son importantes, pero el ambiente urbano o paisajístico que rodea el patrimonio, se convierte en una herramienta capaz de crear sentido y significado cultural. Este análisis se puede desarrollar tomando como ejemplo y en sentido cronológico de las declaraciones de la UNESCO, específicamente a partir de la titulada: “Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes (UNESCO)”, un llamado a educar en las escuelas y a la sociedad a través de la prensa para motivar y estimular el respeto por los lugares y paisajes patrimoniales. A partir de esta declaración, las posteriores incluyen como título *recomendaciones y directrices* para relacionar las patrimonialidades con su entorno natural y paisajístico.⁵

⁵ Para profundizar en esta distinción, dirigirse al capítulo dos, apéndice 2.1. El concepto de patrimonio: un trasegar de interpretaciones a través del tiempo

En relación al concepto de valor en el patrimonio, el historiador y catedrático en Historia Josep Ballart Hernández, en su texto “El valor del patrimonio histórico”⁶, el valor se sitúa dentro de un sentido de estimación de acuerdo a un mérito o utilidad de un asunto, del que se desprenden diversos subvalores como el valor de uso, valor formal y valor simbólico o comunicativo. Es decir, que el valor es una cualidad que es añadida por los individuos en función de sus referencias culturales, psicológicas, intelectuales e históricas que varían según las personas, las dinámicas sociales y las épocas y el patrimonio no es ajeno a estos vínculos porque son a través de ellos que una generación establece, considera o fundamenta sus dinámicas sociales que fortalecen la identidad, la memoria y su vinculación con sus generaciones pasadas.

Por lo tanto, y tomando como referencia las declaraciones de la UNESCO, el valor histórico se ha ido configurando de una forma que contribuye a desautorizar discursos tradicionales de representaciones del pasado, que se encontraban relacionados directamente con el valor estético y estático, los cuales han perdido peso, a la vez que el valor social y cultural ha ganado terreno en la clasificación de los valores patrimoniales, dando paso a considerar nuevos modelos para pensar, definir y relacionar el concepto de patrimonio y su agregado de inmaterial o intangible, que traspasa los modelos tradicionales de observación y reflexión del mismo.

Asimismo, el Patrimonio Cultural comprende un matiz de representaciones colectivas, resultado directo de las construcciones sociales. Estas representaciones en el patrimonio se refieren a un conjunto de bienes culturales sean tangibles, intangibles y naturales que reciben una vinculación, apropiación y sentido de pertenencia al ser fundamentado por valores transmitidos de generaciones pasadas, pero a su vez resignificados y redefinidos dentro de la sociedad o comunidad que le convive. Es decir, que el patrimonio cultural se puede considerar dentro de una multiplicidad de representaciones que son cambiantes y diferenciadoras entre los colectivos o grupos sociales o culturales, al mismo

⁶ Josep Ballart Hernández. El valor del patrimonio histórico (Barcelona: Complutum Extra (6) II 1996), 215-224.

tiempo que representa un valor de resistencia que fortalecen a la memoria y la identidad colectiva.

1.3. Aproximación al concepto de Memoria, Identidad, Cultura y Valor

Para este análisis, vale la pena escudriñar y reflexionar la necesidad de pensar la gestión del patrimonio desde algunos de los conceptos y enfoques principales de la observación participante de la historia. Por lo que el siguiente análisis se sitúa en reflexionar la importancia de la memoria para fortalecer la identidad, la cultura y la reflexión del valor y su manifestación dentro de las prácticas, valores y representaciones del patrimonio cultural dentro de la comunidad enfocada.

1.3.1. Memoria

De manera general y tomando las afirmaciones del historiador francés Pierre Nora en “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”⁷, la memoria a diferencia de la historia es un fenómeno en constante vida que es encarnado por una colectividad que evoluciona constantemente entre la persuasión del recuerdo y la amnesia o desmemoria. Mientras que la historia, como argumenta Pierre Nora: “*es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es [...] es una representación del pasado*”⁸, donde los lugares son en sí mismos representaciones y medios que hacen posible el sentimiento de memoria para nacer, vivir y valorar la importancia de la historia y la necesidad de los espacios geográficos o lugares como ancla de la memoria en su tiempo presente.

Por su parte, el historiador Jacques Le Goff en “El orden de la memoria: El tiempo como imaginario”⁹, la memoria colectiva es el lugar en el que mejor se manifiestan los sentimientos de identidad, júbilo o tristeza de las comunidades. Se expresa y se recrea a partir

⁷ Pierre Nora. Entre memoria e historia. La problemática de los lugares *Les lieux de mémoire* (Uruguay: Trilce. 2008) 19-39.

⁸ Nora Pierre, 21.

⁹ Jacques Le Goff. El orden de la memoria El tiempo como imaginario (Barcelona: Paidós. 1991), 131-181.

de las creencias, ritos, mitos y el constructo que comparte un determinado grupo de personas y que se transmite por generaciones.

La memoria es entonces, fundamental en la lucha por la subsistencia de las comunidades y sectores sociales y el patrimonio como vehículo de memoria comprende un papel fundamental en la medida en que tiene la capacidad de movilizar la historia a través de los lugares, las expresiones materiales y sociales. En ese orden, el patrimonio como lugares de memoria, se convierte en autoimagen y perspectiva pedagógica de construcción del presente y el futuro, un transmisor que hace posible la conversación del pasado a través de sus vestigios históricos y culturales, cargados a su vez de valores y representaciones resignificadas dentro de la época presente.

Finalmente, la sociedad es la encargada de rescatar, preservar y transmitir lo que desde su presente es significativo y, la construcción de una memoria colectiva es el campo decisivo de la cuestión por la articulación de identidades y por el conocimiento de sí mismos.

1.3.2. Identidad

La pregunta sobre ¿Qué representa la identidad de cada persona? y el interés por fortalecer las identidades colectivas, es asunto de preocupación para las comunidades y para los organismos gubernamentales, sociales y académicos. En concordancia con el sociólogo y teórico cultural Stuart Hall, en su texto: “Introducción: ¿quién necesita «identidad»?”¹⁰, argumenta que la identidad es un concepto que, si bien no es útil en su forma originaria y según él no reconstructiva, es necesario para pensarse desde otras perspectivas, donde las identidades actúan como un punto de relación entre los individuos que están ligados a las formas de inclusión y exclusión.

¹⁰ Stuart Hall. Cuestiones de identidad cultural: *Introducción ¿quién necesita “identidad”?* (Buenos Aires: Amorrortu, 2003), 13-39.

Esto pone en consideración la necesidad de reconocer que existen múltiples identidades, con referentes propios que operan dentro de circunstancias determinadas y mediadas entre sí. Asimismo, la identidad y mediante el Patrimonio Cultural se exteriorizan modos de ser y de hacer, a partir de asuntos cotidianos que se reflejan, por ejemplo, en lo considerado patrimonio inmaterial como son festividades, tradiciones culinarias o celebraciones, como por ejemplo, el Carnaval de Negros y Blancos¹¹, considerada una de las fiestas más importantes del país, que fue incluida en el año 2009 en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco¹². Por otro lado, y considerado Patrimonio Oral, Cultural e Inmaterial de la Nación: el Carnaval de Riosucio¹³ o carnaval del diablo, denominado como una de las fiestas más pintorescas de Colombia, que conmemora, enseña, reflexiona y además atrae visitantes nacionales y extranjeros.

En el caso de Amagá, la Celebración Tribunales de Semana Santa en vivo¹⁴ desarrollada entre el mes de marzo y abril¹⁵, es una festividad que celebra los tribunales o la representación de la Semana Mayor en vivo con más de 90 actores naturales del municipio de Amagá: mujeres, hombres, niños y niñas que se distinguen dentro de la comunidad como mineros, estudiantes, coteros¹⁶, docentes, y personajes reconocidos que se han dedicado de manera voluntaria a apoyar en fe y representación teatral cada año a este evento considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de carácter histórico y artístico y que demuestra que cumple

¹¹ Tiene lugar los primeros días del mes de enero en la ciudad de San Juan de Pasto, la diversidad y el papel de los artesanos que preparan por varios meses las gigantes y coloridas carrozas que a través de la sátira utilizan para hacer denuncias, pero también entre las expresiones simbólicas se encuentra pintar el rostro negro o blanco como símbolo para demostrar la convivencia. Para más información visitar: Señal Colombia: “Señal Colombia: ¿Conoces la historia del Carnaval de negros y blancos?”

<https://www.senalcolombia.tv/cultura/historia-carnaval-negros-y-blancos> (Recuperado: 08/05/2023)

¹² Para más información visite: Unesco Patrimonio Cultural Inmaterial “Las listas del PCI y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia” en: <https://ich.unesco.org/es/listas>

¹³ Se desarrolla del 06 al 11 de enero, su origen fue producto de la mezcla de costumbres entre los esclavos de Quiebralomo, indígenas de la Montaña y los españoles que colonizaron mediante la representación con personajes, desfiles, chirimías, comparsas que tiene como eje central la figura o el testimonio del diablo. Para más información visitar: Universidad de los Andes: “Carnaval de Riosucio”, <https://facartes.uniandes.edu.co/patrimonio/inmaterial/carnaval-de-riosucio/> (Recuperado: 08/05/2023)

¹⁴ Declarado Patrimonio Cultural inmueble por Acuerdo Municipal 016 del 07 de diciembre de 2008

¹⁵ La celebración responde a un fenómeno astrológico que depende de la coincidencia entre el inicio de la primavera y el calendario solar y lunar.

¹⁶ Expresión que tiene como significado la actividad de cargar objetos pesados o descargar camiones. También se le llama bulteador, carguero o terciador.

el papel de medio para estudiar las identidades que confluyen a la luz de sus particularidades en los sectores sociales y culturales.

1.3.3. Cultura

Cultura, es un término de significado complejo porque reúne manifestaciones creativas del ser humano, tanto las pasadas como presentes. Puede ser entendida como el tejido que se construye a partir de las relaciones de tres variables fundamentales: el entorno natural, el entorno cultural y una colectividad.

En esta misma idea, el crítico y teórico literario Edward Said, en “Teoría de la cultura. Un mapa de la cuestión: Cultura, identidad e historia”¹⁷, argumenta que a través de la historia, las diferentes manifestaciones estéticas han tenido influencia en la conformación de las identidades tanto de los colonizadores como de los colonizados, es por lo tanto que la cultura y las expresiones culturales continúan construyendo identidades durante la llamada globalización.

Por esta razón, resulta de gran alcance el reconocimiento de la *multiculturalidad* e *interculturalidad*, conceptos que se entienden a la luz de los aportes de Catherine Walsh, investigadora en Estudios Culturales Latinoamericanos, que argumenta el primero como un término inicialmente descriptivo para designar la existencia de una multiplicidad de culturas que conviven dentro de un determinado espacio, sin la necesidad de guardar una relación entre sí, mientras que interculturalidad como su morfología lingüística se refiere a “entre culturas”, pero no solamente alude al contacto entre las culturas, sino a una serie de relaciones, aprendizajes, intercambios y comunicaciones permanentes que se desarrollan en condiciones de igualdad entre comunidades, personas y grupos con valores, técnicas y conocimientos distintos.¹⁸

¹⁷ Edward Said. Teoría de la cultura. *Un mapa de la cuestión: Cultura, identidad e historia* (Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica, 2001), 37 - 53

¹⁸ Para ahondar al respecto de ambos términos diríjase a Catherine, Walsh, “¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo?” en: *La Interculturalidad en la educación* (Lima: Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, 2005)

En la medida en que la validez de ambos términos constituye una aceptación de múltiples culturas que implican retos, pero a su vez consolidan mecanismos de construcción y diseño de políticas que apuntan al fortalecimiento del tejido social, que como afirma el antropólogo Clifford Geertz, en “La interpretación de las culturas”, la cultura implica la concurrencia de diferentes definiciones, estilos, cosmovisiones e intereses en pugna y la relación con otras culturas y la manera en que apropia, transmite y confronta son procesos estéticos e intelectuales.

Por consiguiente, y teniendo presente la estrecha relación que existe entre el Patrimonio Cultural con la Memoria, Identidad y Cultura, no se trata de una inmovilidad de los bienes patrimoniales, sino su magnífico poder de comunicación, relación, interacción, pero también de adaptación y de cambio de acuerdo a su proceso espacio temporal.

1.3.4. Valor

El concepto de valor en este escrito, hace referencia a los modelos de vinculación y representación que pone las bases para pensar, relacionar y actuar en diálogo constructivo con el patrimonio existente, sin importar su tipología o clasificación. Si se tiene en cuenta que el patrimonio cultural ha sido designado en gran parte por su valor histórico y estético, y retomando las consideraciones del historiador Josep Ballart Hernández, el concepto de valor está compuesto por tres conceptos generales que son: el valor de uso (respecto a su utilidad, sirve para algo) valor formal (el interés que despierta a los sentidos) y valor simbólico o comunicativo (tiene que ver con la relación entre las personas).

El ente de valor es entonces, la cualidad que crea una relación con los principios sociales y culturales en relación con la importancia de su conservación y apropiación como ente patrimonial, que transmite y promueve sentimientos de arraigo y cercanía entre las sociedades pasadas y las presentes, a su vez que fortalece la construcción de memoria, identidad y cultura para las generaciones futuras.

Desde otro punto de vista, la investigadora Olimpia Niglio, profesional en restauración arquitectónica y patrimonio cultural de la Universidad de Pavía, Italia, argumenta que el valor “*descansa en el concepto de presente (regalo) y, por lo tanto, en un principio de comparación y de relación entre las personas [...] el hecho de haber creado una relación entre el individuo y el bien donado, define así el valor de vínculo (ligazón) que no tiene ningún equivalente monetario*”¹⁹, es decir que se considera valor al hecho de haber creado una conexión entre el individuo y un bien que le fue heredado y este a su vez se convierte en un valor de vínculo que implica más que un significado o importancia contable, una serie de aspectos emocionales y sensoriales.

Dicho lo anterior, existe una conexión entre historia, memoria y conocimiento que hace posible que el término valor cobre vida a través de los vínculos con su contexto social y cultural, que en sí mismo propicia mecanismos de respeto y conservación del patrimonio cultural y de las identidades de la comunidad a la que pertenece.

¹⁹ Olimpia Niglio, Introducción al concepto de valor para el patrimonio cultural. *Arquitectura y Urbanismo*, vol.33 Núm..3 La Habana (2012), http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000300010 (Recuperado:12/06/2023)

II. Gestión del Patrimonio Cultural desde la reflexión histórica

Si tenemos en cuenta que la historia del siglo XX, tanto en el contexto internacional como en el ámbito nacional, presencié múltiples procesos de reconfiguración de la memoria colectiva, que abrieron el recuerdo a otros acontecimientos o la reinterpretación del orden y significado de los mismos, como por ejemplo el paso del viejo modelo – por así decirlo – donde predominaba el Patrimonio Histórico - Artístico por el nuevo modelo de Patrimonio Cultural, un concepto que abarca tanto los bienes materiales como los inmateriales, que es abierto entorno a las manifestaciones de las identidades culturales de los diferentes colectivos a través del tiempo, que es centrado en las creaciones culturales que atestiguan valores, creencias y modos de vida, aquel que es amplio en la relación entre el ser humano y la naturaleza, y finalmente es patrimonio autocrítico en la medida en que asume una carga conceptual y educativa del pasado y la trasciende desde las experiencias y oportunidades de su entorno.

En ese orden, y teniendo en cuenta las transformaciones sociales, culturales y simbólicas ¿Cuál es la importancia, la relación y la necesidad de pensar la gestión del Patrimonio Cultural desde el análisis y la reflexión participante de la historia?

Para abordar la pregunta, se examina el concepto de Patrimonio Cultural a lo largo del tiempo, incluyendo las nuevas interpretaciones y los desafíos asociados con su comprensión y comunicación en la actualidad. Además, se proponen nuevos modelos para conceptualizar el Patrimonio Cultural, basados en la observación participante de la historia y en ideas y conceptos clave. Estos modelos sirven como herramientas pedagógicas para fomentar la identificación, conservación, apropiación y difusión del Patrimonio Cultural en las sociedades contemporáneas.

2.1. El concepto de Patrimonio Cultural: una construcción constante

La definición del Patrimonio Cultural se ha ido construyendo a lo largo del tiempo y su significado ha sido objeto de múltiples interpretaciones cambiantes. La necesidad principal, está ligada al interés por preservar las identidades culturales de las naciones, establecer normas internacionales para educar sobre la conciencia y el respeto por preservar la diversidad cultural del mundo.

Es de aclarar que, en el presente apartado, se exponen las diversas interpretaciones sobre el concepto de Patrimonio Cultural desde la llamada *Carta de Atenas* de 1931, hasta la *Declaración sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales* del año 2005. Es importante mencionar que después de esta fecha, se han emitido otras declaraciones relacionadas con la gestión del Patrimonio Cultural que responde a los desafíos globales contemporáneos.

Por mencionar, algunos de los temas centrales en discusión en la actualidad son: el Patrimonio en situaciones de conflicto, la gestión de los bienes culturales dentro de las dinámicas del cambio climático, los retos y las posibilidades dentro de las políticas culturales y el desarrollo sostenible. Estas declaraciones y convenciones más recientes han generado otros escenarios de pensamiento y acciones de gestión particulares, sin embargo, responden a temas adicionales que no se ajustan al objetivo del presente escrito que es comprender las interpretaciones históricas del Patrimonio Cultural o el proceso conceptual de los considerados bienes de interés cultural a nivel internacional.

En ese orden, la llamada *La Carta de Atenas de 1931*²⁰, considerada el primer documento que da paso al interés por la conservación de los bienes culturales (entendidos en ese contexto como los monumentos arquitectónicos y las obras de arte). Se trata de las conclusiones de la Conferencia internacional de expertos en la protección y conservación de monumentos de arte y de historia, celebrada en Atenas entre el 21 y 30 de octubre de 1931 y

²⁰ ICOMOS: Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos , en: <https://www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/08/29.pdf> (Consultado 23/06/2024)

sus actas publicadas bajo el título: “La conservación de los monumentos de arte y de historia”, en 1932.

Las circunstancias en las que se desarrolla esta fuente están estrechamente ligadas con acontecimientos históricos como son: la Primera Guerra Mundial (1914 - 1918), que en sí misma supuso la liquidación de una concepción de mundo, donde participaron las grandes potencias y casi todos los estados europeos. La Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945), que instaló una crisis económica y política y enfrentamientos bélicos que fracturaron el sistema mundial de crecimiento y expansión de los Estados.

La Revolución Industrial (1760 - 1840) que se había caracterizado por una economía de progreso técnico ligero, aunque desigual, abrió paso a la “mundialización” con el fortalecimiento de una red de intercambios que conectaban cada parte de la economía mundial con el sistema global. Como también, la Gran Depresión de 1929-1933 con el hundimiento del sistema monetario, la falta de capital de las empresas y la articulación de las grandes corrientes de capital internacional que transitó por el mundo industrializado.

Este proceso dio como resultado una Europa que llevaba elaborando por muchos años el papel de la historia y sus vestigios materiales, enfrentada con soluciones dispares que le afectaba su propio desarrollo económico y político. Por lo que la conservación por los monumentos, se unificó en la visión identitaria de utilizar las estructuras antiguas como referencias que restablecieron los modelos de nacionalismo y liberalismo y donde la conservación monumental y artística debía ocupar un lugar importante no solo para el ámbito administrativo y político de los estados, sino para las organizaciones sociales y ciudadanas, para responsabilizarse por la conservación de los monumentos y obras de arte.

En conclusión, la *Carta de Atenas* permite interpretar los diferentes aspectos problemáticos en términos de conservación y restauración en Europa sobre todo en el periodo entre guerras (1918-1939). El encuentro propuso la cooperación técnica y moral, una tarea de educación en el respeto a los monumentos y la utilidad de un inventario y documentación

internacional. Todo para fortalecer el ámbito de la protección a los monumentos y obras de arte, su importancia y desarrollo que trascendió a lo que hoy denominamos Patrimonio Cultural.

En consecuencia, para la segunda mitad del siglo XX y debido a la destrucción masiva de los bienes culturales durante la Segunda Guerra Mundial se adopta en 1954 la *Convención de La Haya*²¹, (considerado el primer tratado internacional con vocación mundial dedicado a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado) un manifiesto que asegura que los bienes culturales no serán objeto de destrucción, saqueo o cualquier otro tipo de daño irreparable y perjudicial para la comunidad a la que pertenece.

Seguidamente, alrededor de la década de 1960 el concepto continuó su transformación, retroalimentado por las necesidades de su contexto y diferentes y nuevos actores como lo es, por ejemplo, la necesidad de comenzar a proteger por medio de la vigilancia o custodia pública los bienes culturales considerados símbolos de identidad nacional. De allí que comienza a operar con más control los procesos de institucionalización y las políticas reguladoras para preservar los bienes culturales.

Para 1972, en París, se crea la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y natural*²², uno de los documentos más importantes para la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural a nivel internacional, porque exige la conservación de algunos bienes culturales que por su valor y representación merecen ser declarados y salvaguardados como legado para toda la humanidad, por ende permite la colaboración internacional en la conservación de dichos sitios.

²¹ Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y cooperación:(Consultado 29/07/2024) , en: <https://acortar.link/vYVumX> .(Consultado 29/07/2024)

²² World Heritage Convention: Sitios del Patrimonio Mundial del Perú "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972", en:<https://patrimoniomundial.cultura.pe/patrimoniomundial/laconvencionde1972> (Consultado 23/06/2024)

Un ejemplo de ello, es la Acrópolis de Atenas, un lugar de profundo significado cultural e histórico que se ha convertido en símbolo universal de la civilización y el espíritu clásico. Revela una compleja interacción entre el poder político, la religión y el arte ya que mezcla la arquitectura, lo artístico y cultural como testimonio de la creatividad, el pensamiento y el espíritu estético y cultural de la antigua Atenas.

La UNESCO destaca que la Acrópolis es un símbolo del auge cultural, político y artístico de Atenas durante el siglo V a.C. Es un reflejo de la vida en una de las ciudades-estado más influyentes de la antigua Grecia y del impacto duradero de la civilización griega en la cultura occidental por lo que es inscrita en 1987 en la Lista del Patrimonio Mundial. En el presente, la Acrópolis de Atenas sigue siendo un ejemplo destacado de cómo el patrimonio puede ofrecer una visión profunda sobre la historia de la humanidad y cómo su preservación es crucial para el entendimiento y apropiación de nuestras raíces comunes.

En ese orden, para las siguientes décadas, durante los años ochenta y noventa, el Patrimonio empieza a ser fundamentado con el concepto antropológico de cultura, donde se incluye conceptos como: identidad, cultura y diversidad para su definición, creando el término de *Patrimonio Cultural de la Humanidad*, que empezó a denominarse oficialmente desde el año 1972, cuando la UNESCO alcanzó un acuerdo para otorgar dicha distinción con la antes mencionada Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

De manera que, es posible destacar que la noción de patrimonio que hasta antes de 1950 se consideraba, estaba vinculada con la materialidad de la construcción de nación y la representación de los estados bajo monumentos artísticos y arquitectónicos que se caracterizan por su valoración histórica y estética relacionado con la identificación de las élites militares o eclesiásticas.

De este modo, entrado el siglo XXI, se crea en 2001 la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*²³, un manifiesto que subraya la importancia de la diversidad cultural y el respeto por las diferentes culturas y lenguas. Dicho documento establece que la cultura es un elemento central en el desarrollo humano y promueve la protección y el fomento de la diversidad cultural y el ejercicio de los derechos culturales que hacen parte de los instrumentos internacionales por los que opera la UNESCO.

En efecto, cabe destacar que la reflexión que a lo largo del tiempo el patrimonio cultural ha adquirido, se da gracias a los avances teóricos y prácticos que supone el ejercicio de gestión de los bienes que son de interés cultural y su vez el estudio y promulgación de su importancia para la comunidad que le pertenece, incluyendo para esta época no solamente su valor histórico y estético, sino también el valor y representación etnológica, antropológica y arqueológica de los bienes culturales.

Asunto que da pie para que en ese mismo año, se de la creación de la *Convención para la Protección del Patrimonio Cultural subacuático*²⁴ la cual define que debe y que no debe entenderse por patrimonio cultural subacuático, los objetivos y principios que fundamenta y garantiza la protección de los bienes culturales que se encuentren en los distintos espacios marinos: aguas interiores, archipelágicas, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, plataforma continental y zona de fondos marinos y oceánicos, para que el Estado al que le pertenece tenga la responsabilidad de reglamentar y autorizar actividades para protegerlo e impedir cualquier tipo de intromisión, saqueo o destrucción por parte de otro Estado.²⁵

²³ Naciones Unidas Derechos Humanos: Declaración universal sobre la diversidad cultural, en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration-cultural-diversity> (Consultado 23/06/2024)

²⁴ UNESCO: Unesdoc Biblioteca Digital “Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático”, en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000126065_spa (Consultado 24/07/2024)

²⁵ Cabe mencionar que dicha convención fue aprobada en el año 2001, empezó a regir oficialmente desde el 2009, ya que era de obligatoriedad que 20 Estados aceptaran, aprobaran o ratificaran dicho documento. Esto demuestra la complejidad de la gestión, en este caso del Patrimonio Cultural a nivel internacional y el proceso institucional y reglamentario para hacer vigentes y cumplidas las convenciones.

Finalmente, se adopta en París el 17 de octubre del 2003 la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*²⁶, el primer instrumento multilateral vinculante, que evoca a los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, en particular a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

Presenta la necesidad de proteger y promover el patrimonio cultural inmaterial, entendidas como las tradiciones, expresiones orales, artes escénicas, y prácticas sociales. En este punto, el patrimonio comprende otras interpretaciones de las cuales son añadidos valores, tipologías y representaciones del patrimonio, conceptos generales que, en la Carta de Atenas, 1931 no se habían considerado, pero que las nuevas dinámicas sociales, los retos y oportunidades permitieron valorar nuevas perspectivas para pensar, hablar, compartir y definir el patrimonio cultural hasta nuestros días.

Ese mismo año, se inscribe por la Asamblea General del ICOMOS, la *Declaración sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*²⁷, este documento enfatiza en la conservación del patrimonio arquitectónico en el proceso de desarrollo sostenible, para preservar edificios, monumentos y estructuras históricas a la vez que promueve un desarrollo que no interrumpa las necesidades de las generaciones futuras.

Este manifiesto, permite reconocer el valor cultural, histórico y estético del inmueble arquitectónico como parte integral que promueve a la identidad y la memoria colectiva de una comunidad, equilibra el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental mediante el desarrollo sostenible, pero también revaloriza la conservación

²⁶ UNESCO, “Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” Unesco Patrimonio Cultural Inmaterial. En, <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n> (Consultado 24/07/2024)

²⁷ ICOMOS: Declaración de Xi’an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales, en: <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/xian-declaration-sp.pdf> (Consultado 29/07/2024)

responsable ante las intervenciones que puedan alterar su valor histórico, por lo que incluye dicha declaración la importancia de la restauración cuidadosa y la preservación de materiales y las técnicas originales.

Por último, se inscribe el 31 de octubre del 2005, *La Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales*²⁸, es una declaración que busca garantizar que las políticas culturales puedan promover la diversidad de expresiones culturales y protegerlas frente a las presiones globales. Asimismo, tiene como propósito establecer directrices para crear políticas culturales nacionales que protejan y promuevan la diversidad cultural y sus manifestaciones en cada país.

En conclusión, el concepto de patrimonio cultural ha significado interpretaciones cambiantes y desafíos constantes desde sus inicios. En primer lugar, direccionado a la materialidad de la construcción de los estados nación, donde solamente el valor histórico y estético se consideraban dignos de preservar como símbolo de identidad nacional.

En segundo lugar, las nuevas dinámicas sociales que incluían la conciencia global y la necesidad de preservar el patrimonio de la humanidad, llevó a la creación de organizaciones internacionales dedicadas a tal fin, como la UNESCO y con ellas las declaraciones y convenciones que facilitaron añadir y especificar – entre otras cosas - el término Patrimonio cultural.

Seguidamente, para el siglo XXI el enfoque contemporáneo reconoce la dimensión intangible del patrimonio cultural, incluyendo entonces el carácter inmaterial y la importancia de la diversidad cultural en las comunidades. Esta inclusión, permitió reconocer otras tipologías, valores y representaciones para definir o entender el nuevo concepto de patrimonio cultural, que a su vez intenta dar fe de la existencia de testimonios vivos dentro la participación de otros conocimientos y prácticas sociales y culturales que hacen parte de

²⁸ UNESCO: La Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, en: <https://www.unesco.org/creativity/es/2005-convention> (Consultado 29/07/2024)

la identidad, la memoria y la cultura de las sociedades presentes, para así prestar herramientas y normativas que permitirán gestionar en los territorios el conocimiento y difusión para su preservación.

Sin embargo, el dinamismo del concepto del patrimonio cultural, debe entenderse como un proceso de ruptura de usos, concepciones y significados que se enfrentan constantemente con las realidades de la práctica en sus diversos procesos históricos. Tanto así, que en el presente se sigue aludiendo a la necesidad de nuevas políticas que integren de manera eficaz la cultura y el patrimonio cultural como estrategias que posibiliten el desarrollo económico, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental ante los desafíos del presente siglo.

Finalmente, el desafío principal del Patrimonio Cultural, será la transformación del mismo como una herramienta que permita a las comunidades apropiarse de él para promover las transformaciones sociales que necesitan. Esto se manifiesta en cómo las identidades se están reconfigurando hoy en día, integrando experiencias tanto individuales como colectivas, tradiciones y procesos cotidianos, desde una dinámica que combina una identidad local, regional y nacional con una conexión nacional y global.

2.2. Nuevos modelos para pensar el Patrimonio Cultural: Memoria, Identidad, Cultura y Valor desde la observación participante de la historia

Al hablar de Patrimonio Cultural es esencial reconocer la importancia de generar en el proceso de su gestión, el sentimiento de arraigo, cercanía y sentido de pertenencia del respectivo bien cultural, ya que es ente transportador de experiencias, dentro de una comunidad enfocada. Esa sería la herramienta principal que aseguraría su conservación y promulgación a través del tiempo, porque finalmente, el valor que fundamenta su existencia y utilidad se encuentra en la medida en que su comunidad le reclame y lo transmita.

En ese orden, la reflexión en torno al Patrimonio Cultural está profundamente vinculada a la importancia de la memoria para fortalecer la identidad, la cultura y el valor dentro de los bienes culturales y sobre todo la capacidad para discurrir e intervenir en la cotidianidad de las prácticas, valores y representaciones sociales y culturales de una sociedad.

De manera que, para presentar esta relación se toman los enfoques y argumentos de teóricos y profesionales que han aportado en disciplinas como la Historia, Filosofía, Antropología, Sociología y otras investigaciones en el área de Restauración y Conservación de los Bienes Culturales para comprender, analizar, explicar y fundamentar la importancia y fortalecimiento de las humanidades en el estudio y divulgación del patrimonio cultural tanto a nivel particular como general.

2.2.1. Memoria:

Probablemente, no sabríamos nada de nuestros primeros pobladores si ellos no hubiesen dejado una serie de vestigios que responden a su proceso biológico, simbólico y cultural en el territorio: sus dibujos sobre las paredes de roca, los objetos y otras manifestaciones que impactaron geográficamente, hacen parte de las transformaciones históricas del ser humano.

La memoria tiene que ver con transmitir y ésta a su vez se entiende cómo organizar. Es decir, la memoria se desarrolla dentro de un proceso de jerarquización de información que reconstruye paulatinamente el pasado, pero nunca ha de transmitir de la misma manera de generación en generación. Por eso, la memoria de quienes nos rodean tiene un gran valor, pues sus perspectivas sobre lo que ha sido y lo que es, son cruciales para entender nuestra historia, porque a través de lo personal, lo familiar, lo público y lo privado, vamos construyendo una idea de experiencia del pasado.

Para Jacques Le Goff, historiador francés de renombre, la memoria es un componente esencial para la construcción del discurso histórico, ya que no se reduce solamente a la recopilación de hechos pasados, sino que comprende narrativas y percepciones que los mismos individuos y que sus colectividades desarrollan en medio de sus experiencias

sociales. Para él: *“La memoria, a la que atañe la historia, que a su vez la alimenta, apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro”*²⁹ por lo que el fenómeno de la memoria, ha de manifestarse principalmente para rescatar, prevalecer o incluso para evitar la sumisión o explotación de las comunidades.

En ese orden, el individuo en la sociedad participa de dos memorias: la memoria individual y la memoria colectiva, la primera que se apoya en la memoria histórica, que es la interpretación de cómo las sociedades construyen su pasado, cuáles eventos se destacan y cómo se reinterpretan a lo largo del tiempo. Así pues, la memoria histórica ha de estar influenciada en gran medida por factores políticos, sociales y culturales, y puede ser utilizada para legitimar o cuestionar narrativas oficiales.

Por otro lado, para el historiador francés Pierre Nora, en su texto: *“Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”*³⁰ La memoria es entendida como un recuerdo de un pasado vivido o imaginado, no es simplemente un reflejo del pasado, sino un constructo social que se forma a partir de selecciones y significados que las mismas generaciones otorgan a ciertos lugares, eventos u objetos. Por lo que, la memoria, es portadora por aquellos que vieron los hechos o que creen haberlo hecho. Es un fenómeno netamente colectivo, aunque se viva individualmente, porque la memoria es afectiva, pasional, pero también es manipulable, irreflexiva y absoluta.

Pierre Nora distingue entre la "historia" y la "memoria": La primera, desde un relato construido por historiadores y que puede ser analítica y crítica, mientras que la memoria es emocional y está estrechamente ligada a la identidad colectiva. En su argumento, la memoria histórica está en constante evolución y está influenciada por el contexto social y político de su tiempo.

Ahora bien, para el autor, los "lugares de memoria", competen dos dominios: *“simples y ambiguos, naturales y artificiales, abiertos inmediatamente a la experiencia más*

²⁹ Jacques Le Goff. El orden de la memoria El tiempo como imaginario (Barcelona: Paidós. 1991), 183.

³⁰ Pierre Nora. Entre memoria e historia. La problemática de los lugares *Les lieux de mémoire* (Uruguay: Trilce. 2008) 19-39

sensible y al mismo tiempo, fruto de la elaboración más abstracta”³¹, es decir, los lugares de memoria son espacios físicos o simbólicos, donde se concentra la memoria colectiva (monumentos, archivos, tradiciones, celebraciones, entre otras) que cobran vida sólo por el resurgimiento de sus significados y su influencia en el presente y el futuro.

Desde su pensamiento:

Los lugares de memoria, son, ante todo, restos. La forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita, porque la ignora. Es la desritualización de nuestro mundo lo que hace aparecer la noción. [...] Los lugares de memoria nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, de que hay que crear archivos, mantener aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, labrar actas, porque esas operaciones no son naturales”³².

Dicho de otra manera, los lugares de memoria, son ante todo los vestigios de una intención por evocar, presentar y administrar el pasado, y, la memoria es la que sienta las bases – en gran medida- para legitimar qué ha de escribir la historia. Sin embargo, ¿Es posible pensar la posibilidad de una memoria inmóvil y estática, sobre todo con las nuevas dinámicas de experiencias digitales?, ¿Ha de ser en un futuro las computadoras, las salas de cine, las bibliotecas y los museos los que solamente construyan las nuevas experiencias de memoria, sin necesidad de la transmisión y la influencia de los lugares físicos o tangibles?

En este punto, el Patrimonio Cultural como unificador de historia y memoria, y a la vez como transmisor y administrador del pasado en el presente, posee las herramientas necesarias para movilizar el pasado y crear un vínculo permanente con las nuevas generaciones, sin embargo, corre el riesgo de caer en los usos enfermizos de la memoria y

³¹ Pierre Nora, 33.

³² Pierre Nora, 26.

los usos saludables del olvido , siendo así: ¿En qué momento, hemos de considerar el olvido como una herramienta con múltiples beneficios para la gestión del Patrimonio cultural?

En primer lugar, el olvido es un concepto complejo que entrelaza con la memoria y la historia. Michael Pollak, sociólogo austriaco, en su texto “Memoria, olvido, silencio”³³ presenta el olvido como un fenómeno que no es simplemente ausencia de memoria, sino un proceso activo que está en constante movimiento y que puede ser persuadido por narrativas subjetivas de sus contextos sociales y políticos. Éste “silencio” también ha de ser estratégico ya que permite a las sociedades combatir traumas difíciles, así como puede ser una forma de resistencia o respuesta a la presión social para olvidar.

En concordancia con lo anterior, en el 2021 Hugo José Fernández del Campo, en su trabajo de grado por optar por el título de historiador “*La gestión del olvido en el Patrimonio Cultural: memoria de las sociedades*”³⁴ propone el olvido como media de gestión del Patrimonio Cultural, argumentando que existe una contradicción entre la teoría y la práctica en la gestión patrimonial que afecta negativamente su efectividad y sostenibilidad, por lo que propone la necesidad de un modelo alternativo que integre el concepto de olvido, que facilite a la administración de los bienes en las listas de Patrimonio Cultural y que a su vez, garantice la sostenibilidad de su gestión.

Este punto de vista, desde la óptica y reflexión del presente trabajo de investigación ha de considerarse que se trata de investigaciones que corresponde a un entorno sumamente diferente y diverso, pues el autor se enfoca principalmente en las listas de Patrimonio cultural del proceso histórico en Europa, en el que el Patrimonio Cultural como teoría y práctica ha sido desarrollado en profundidad desde sus inicios. Asimismo, la trascendencia en el estudio de sus bienes culturales da más de qué mencionar, llegando a perspectivas que considero avanzadas para tomar en el proceso colombiano.

³³ Michael Pollak. Memoria, olvido, silencio la producción social de identidades frente a situaciones límite: (Buenos Aires: Ediciones Al margen, 2006) 17 – 31.

³⁴ Hugo José Fernández del Campo. La gestión del olvido en el Patrimonio Cultural: memoria de las sociedades: (Trabajo final de grado: Universidad Complutense de Madrid, 2021).

Es de anotar que la gestión actual del Patrimonio Cultural no considera el olvido como elemento regulador de la memoria colectiva, por el contrario, lo fundamenta y direcciona para que sea desde el Patrimonio Cultural que se trabaje para reconocer, fundamentar y promulgar la diversidad de culturas e identidades del país. Sin embargo, considero dichos estudios son cruciales para comprender las nuevas dinámicas a nivel internacional y más aún los retos y desafíos que comprende el conservar y sobre todo gestionar los bienes culturales, pues invita a una reflexión crítica sobre cómo entendemos la memoria y el olvido que, al fin y al cabo, son procesos dinámicos y complejos que están profundamente interconectados.

2.2.2. Identidad:

La identidad es un concepto complejo y multifacético que es entendido como el resultado de un proceso continuo, influenciado por diversos factores tanto personales como colectivos. Se transmite de manera oral y escrita y su valor y representación cobra sentido gracias a la memoria interna de un grupo desde la cotidianidad de sus prácticas.

Las fiestas, tradiciones, gastronomía, vestimenta, una práctica, modo o ritual son elementos cotidianos que identifican y diferencian a los grupos humanos; son hilos conductores que comunican a las personas ya sea por una coincidencia en el espacio geográfico o temporal que favorece a una serie de comportamientos, valores, hábitos, saberes y creencias que le son propios.

En otras palabras, la identidad es el resultado de hechos históricos y vicisitudes que moldearon desde determinadas circunstancias la vida en comunidad que, como la memoria, se compone de una línea temporal que comprende el presente y proyecta el futuro.

Stuart Hall, teórico cultural y sociólogo jamaicano ofrece una concepción de identidad como un proceso dinámico y en constante construcción, que se encuentra influenciado principalmente por contextos históricos, sociales y culturales. De la misma manera, argumenta la existencia de características esenciales como lo es su carácter de

relacionalidad, con la otredad³⁵; es decir, el “yo” frente a lo “otro”, en la medida en que resulta fundamental entender cómo se constituyen las identidades, de acuerdo a la influencia del individuo frente a las diferencias que marcan su proceso social.

Por otro lado, el autor argumenta que las identidades no son naturales o fijas, sino que se reconfiguran a partir de discursos y prácticas sociales, es resultado de relaciones y conexiones con los otros, así como de las narrativas culturales que les rodean. Para Stuart Hall, *“La identidad [...] funciona «bajo borradura» en el intervalo entre inversión y surgimiento; una idea que no puede pensarse a la vieja usanza, pero sin la cual ciertas cuestiones clave no pueden pensarse en absoluto”*³⁶, es decir, la identidad se caracteriza por su provisionalidad y su naturaleza relacional, desafía las nociones tradicionales de una identidad fija o esencial, por lo que también se encuentra ligada a estructuras y relaciones de poder específicas que están marcadas por procesos de exclusión y dominación. Por lo que las identidades no solo reflejan diferencias culturales, sino también desigualdades sociales y económicas.

En ese orden, la identidad refleja tanto los legados del pasado como las dinámicas contemporáneas, donde la interacción entre la memoria histórica, la cultura y las relaciones sociales son fundamentales para comprender cómo se forman, modifican o reconstruyen las identidades con el resultado de las relaciones colectivas.

Por su parte, para Eduard Said, la identidad no es un atributo fijo, sino un proceso dinámico que se desarrolla en el contexto de la otredad y las relaciones coloniales. Idea que desarrolla bajo la definición de orientalismo como una forma de conocimiento que no solamente describe a Oriente, sino que construye como un “otro” frente al discurso occidental como una forma de definir y afirmar la identidad occidental. De la misma manera, argumenta que el sentido de pertenencia y la identidad cultural son asuntos problemáticos para aquellos que viven en el exilio o en situaciones de marginalidad.

³⁵ Otredad es un concepto relacionado con la condición de ser otro. En el pensamiento de Stuart Hall, es central porque explora las dinámicas de identidad y representación en contextos multiculturales.

³⁶ Stuart Hall. Introducción: ¿quién necesita «identidad»? Cuestiones de identidad cultural: (Buenos Aires: Amorrortu, 2003) 14.

El asunto de las identidades contemporáneas invita a reflexionar sobre las actuales reconfiguraciones de los sujetos. En ese proceso, las tradiciones, la vida cotidiana y las experiencias individuales se entrelazan en una dinámica múltiple, esta dinámica coexiste con la idea de pertenecer a una localidad, lo que implica sentir un vínculo con un territorio y unas expresiones culturales específicas. Al mismo tiempo, los individuos también se enfrentan a la realidad de pertenecer a una globalidad interconectada, donde tanto lo individual como lo colectivo se ven impactados por fenómenos globales.

Finalmente, bajo estos elementos la identidad actúa como un referente que otorga sentido y función a los bienes patrimoniales, reconociendo no un conjunto estático de objetos o tradiciones, sino una construcción social que refleja las experiencias vividas y las narrativas compartidas por las comunidades. Porque, a medida que estas comunidades interactúan con su entorno y con otras culturas, el patrimonio se transforma, adaptándose a nuevas realidades y significados. Así, la identidad se convierte en un elemento vital para la preservación del patrimonio, ya que proporciona el proceso necesario para su valoración y continuidad en el tiempo.

Por lo tanto, entender la relación entre patrimonio e identidad como un proceso dinámico implica reconocer la importancia de las interacciones sociales, los cambios históricos y las influencias globales que moldean continuamente ambas dimensiones. Este enfoque permite una comprensión más rica y organizada del Patrimonio Cultural, resaltando su relevancia no solo como legado del pasado, sino como un recurso activo en la construcción de memoria colectiva en las comunidades.

2.2.3. Cultura:

La cultura, como la presenta Clifford Geertz es un tejido de significados que la sociedad misma ha construido alrededor y de la que queda indudablemente atrapada. Es una variedad de definiciones, estilos, visiones del mundo e intereses en conflicto, así como la comunicación o interacción con otras culturas. El concepto mismo se refiere a cómo se

asimila, se comunica y se desafía lo cotidiano, por lo que se constituyen procesos tanto estéticos como intelectuales dentro de una sociedad y se asimilan como propios.

En ese orden, la cultura es la manifestación misma de las prácticas activas en comunidad que se desarrollan dentro de un entorno natural, un entorno cultural y una colectividad, a través de elementos como el idioma, los símbolos, creencias, valores, normas y costumbres que han permanecido a través del tiempo, algunas con características dinámicas o movibles porque evolucionan o se adaptan a nuevas circunstancias, mientras que otras son aprendidas, es decir que se adquieren a través de la práctica social.

Es por eso que lo más conveniente o apropiado será aludir a la existencia de múltiples culturas, es decir, no a la singularidad del término sino a la multiplicidad del mismo, puesto que cada comunidad comprende sus propias particularidades, expresiones y dinámicas que le hacen distinguibles. Es entonces que las culturas, aunque no son físicas o tangibles existen gracias a los mecanismos psicológicos que permiten a las personas tanto en actividades individuales como colectivas dirigir su comportamiento, practicarlo y transmitirlo a través del tiempo.

Desde otro pensamiento, el sociólogo y filósofo polaco Zygmunt Bauman, ofrece una perspectiva crítica del concepto de cultura dentro del escenario contemporáneo, principalmente sostiene la idea de que la cultura ha sido transformada por las dinámicas de la globalización y el consumismo, convirtiéndola en un fenómeno efímero, temporal y superficial.

Este argumento lo desarrolla dentro del término *modernidad líquida*, donde afirma que la cultura se ha transformado en un objeto de consumo y no en un vínculo de aprendizaje e interacción. Pues como argumenta Bauman: “La “cultura” pasó a ser el nombre de las

*funciones adjudicadas a estabilizadores, homeostatos o giróscopos*³⁷”.³⁸ por lo que la ambivalencia del concepto que refleja la creatividad y la interacción es amenazada por la superficialidad y utilizada para la preservación del *status quo* y no como un agente de cambio y movilización dentro de una sociedad.

Para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en Colombia, la cultura son las dinámicas de una nación multicultural, pluriétnica y multilingüe que está en constante cambio por las subculturas minoritarias y los movimientos migracionales actuales. Dentro de esta concepción, el concepto de cultura es presentado como el aprovechamiento social del conocimiento, bajo tres ejes articuladores:

- El reconocimiento de la diversidad cultural del territorio.
- La conciencia de que la cultura es inherente a toda la humanidad y establece formas para manifestar todas las expresiones de la vida diaria como elementos fundamentales de la Cultura.
- La apreciación y valoración de las culturas vivas emergentes, que cuentan con características propias, singulares y variables, las cuales van definiendo cada grupo humano al que pertenecen y cómo se interactúa con los demás seres.

Estos ejes son importantes en la medida en que permiten explorar la identidad colombiana desde una forma más amplia e incluyente.

Sin embargo, si se tiene presente la estrecha relación que existe entre el Patrimonio con el término Cultura, se puede argumentar que en ambos prevalece un escenario de tensión que fundamenta la desconfiguración del concepto de cultura con la praxis del patrimonio puesto que, dentro de las dinámicas actuales, donde el significado y sus usos parecen acomodarse a los modelos de desarrollo económico restan importancia a la idea principal de la cultura que es transmitir lo que se exterioriza. Por lo tanto, la tarea del patrimonio como

³⁷ Dichos conceptos hacen referencia a dispositivos o a nociones relacionados con el control y el mantenimiento de la estabilidad en diferentes contextos como el tecnológico y el biológico

³⁸Zygmunt Bauman. La cultura en el mundo de la modernidad líquida (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2013) 17.

imagen, existencia y conexión de las culturas será la de hacer prevalecer su valor más que la función de recurso o un producto dentro de una industria cultural generadora de consumo.

2.2.4. Valor

El ente de valor se refiere a la característica que establece un vínculo con los principios sociales y culturales dentro de una comunidad ya sea por su carácter histórico, estético, natural, inmaterial, económico o social. Destacando principalmente por la relevancia de su preservación y apropiación como parte de la identidad y la memoria de su territorio.

El concepto de valor fomenta y comunica sentimientos de conexión y pertenencia entre las sociedades del pasado y las actuales a veces en posiciones más estáticas y otras más dinámicas, al mismo tiempo que refuerza la creación de memoria, identidad y cultura para las generaciones venideras.

Josep Ballart Hernández, Doctor en Historia, en su análisis sobre "El valor del patrimonio histórico", examina el significado multifacético que el Patrimonio Cultural tiene para la sociedad. Desde una perspectiva historiográfica, el patrimonio no sólo se define por su antigüedad o su belleza estética (como se consideraba desde la segunda mitad del siglo pasado), sino que también se entiende como un constructo social que refleja y moldea la identidad cultural de una comunidad.

En ese orden, toma a consideración diversos tipos de valores inherentes al patrimonio:

- Valores utilitarios: Estos se refieren a la capacidad del patrimonio para ofrecer información y conocimiento sobre épocas pasadas, sirviendo como un recurso educativo invaluable.
- Valores estéticos: Abarcan la apreciación visual y artística que los objetos patrimoniales generan, es decir el interés que despierta los sentidos, contribuyendo a la experiencia cultural de los individuos.

- Valores comunicativos: Este aspecto se centra en el simbolismo que poseen los elementos patrimoniales, actuando como portadores de significados que conectan a las generaciones actuales con sus antepasados.

Es por esto, que desde esta perspectiva el valor del Patrimonio Cultural es inherentemente dinámico y contextual, variando según las circunstancias culturales e históricas de cada sociedad. Donde su función y uso está estrechamente ligado a los intereses sociales, pero también al impacto y el vínculo que el bien patrimonial genera dentro de la comunidad en relación a las necesidades de la colectividad.

En cuanto a las dinámicas presentes en el contexto social, que cada vez más se encuentra inclinado por los intereses de la globalización, resulta difícil hablar sobre el reconocimiento y la estabilidad de los valores dentro del Patrimonio Cultural, sobre todo en la conservación del patrimonio monumental y urbano. Al respecto del tema, Olimpia Niglio profesional en restauración arquitectónica y patrimonio cultural de la Universidad de Pavía, Italia, argumenta que: *“la memoria del pasado se materializa con el patrimonio heredado por las generaciones anteriores, que tiene que ser transmitido a las generaciones futuras”*³⁹ asunto importante para el estudio y conservación del Patrimonio Cultural en el presente, porque enfatiza que el concepto de valor no hace pie solamente a la noción de valoración que se encuentra relacionado con consideraciones monetarias o económicas, sino que resulta esencial considerar el término dentro de una serie de significados más estructurados, donde el valor es resultado de los vínculos entre los individuos y el proceso social.

De la misma manera, sostiene que el valor es el resultado de la herencia de un bien al que se le ha atado un contexto social y cultural, y éste pone las bases para revivir experiencias y aportes metodológicos que se relacionan con los principios culturales de las personas, por lo tanto afirma que: *“El conocimiento de la diversidad es, por lo tanto, el recurso principal*

³⁹ Olimpia Niglio. Introducción al concepto de valor para el patrimonio cultural. Arquitectura y Urbanismo, vol.33 Núm..3 La Habana (2012), http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000300010 (Recuperado:12/12/2024)

y fundamental del respeto y la conservación de sí misma”⁴⁰ en otras palabras, los valores suman importancia a los bienes culturales y no solamente por su ubicación geográfica, sino a la esencia de conexión entre los contextos sociales y culturales diferentes.

En resumen, el valor cumple un papel fundamental al asumir la capacidad de expresar y construir uniones sociales donde el Patrimonio Cultural, que se refleja en las creaciones humanas materiales e inmateriales que no sólo preservan el pasado, sino que también desempeñan un papel crucial en la configuración de la memoria colectiva y la identidad cultural, asegurando su transmisión a las generaciones futuras.

2.3. La Historia como disciplina en la gestión del Patrimonio Cultural

Hasta ahora se ha demostrado que el desafío principal del Patrimonio Cultural está en su visión como herramienta emancipadora, donde las comunidades le apropien y utilicen para sus transformaciones y procesos sociales, que su objetivo finalmente es el reconocimiento de su historia, la apropiación de sus luchas y la oportunidad para valorar y fortalecer la memoria y la identidad de las culturas para reforzar lo social y político.

Es por ello que la disciplina de la historia en la gestión del Patrimonio Cultural, resulta imprescindible por razones fundamentales: En primer lugar, proporciona el conocimiento necesario para recopilar, analizar y comprender datos históricos que facilitan el entendimiento al significado y la importancia de los bienes culturales; comprender por qué los monumentos, las expresiones artísticas y las prácticas culturales se han transformado y modificado a lo largo del tiempo y el papel que ha desempeñado cada una de ellas en el proceso social.

⁴⁰ Olimpia, Niglio, Concepto de valor para el patrimonio cultural y diferentes métodos de restauración a nivel internacional. Horizontes Revista de Arquitectura (2013), 8 (Consultado:25/12/2024), en <http://hdl.handle.net/2433/173806>

En segundo lugar, la investigación histórica es una labor vital para identificar, registrar, diseñar e implementar proyectos e iniciativas que enfatizan la preservación, protección y difusión de los bienes culturales, asegurando que su valor histórico y cultural sea reconocido y valorado. Asimismo, gracias a su rigor, investigación y explicación metodológica, los historiadores actúan como mediadores culturales, facilitando la colaboración con un arraigo al territorio, a los procesos, y a detectar los problemas presentes los cuales son imperativos resolver en la idiosincrasia local. Esto se podrá lograr gracias a la gestión histórica y patrimonial de los bienes culturales, argumentando su importancia para el fortalecimiento de la identidad y la memoria colectiva y promoviendo así la cohesión social y el respeto a la diversidad cultural.

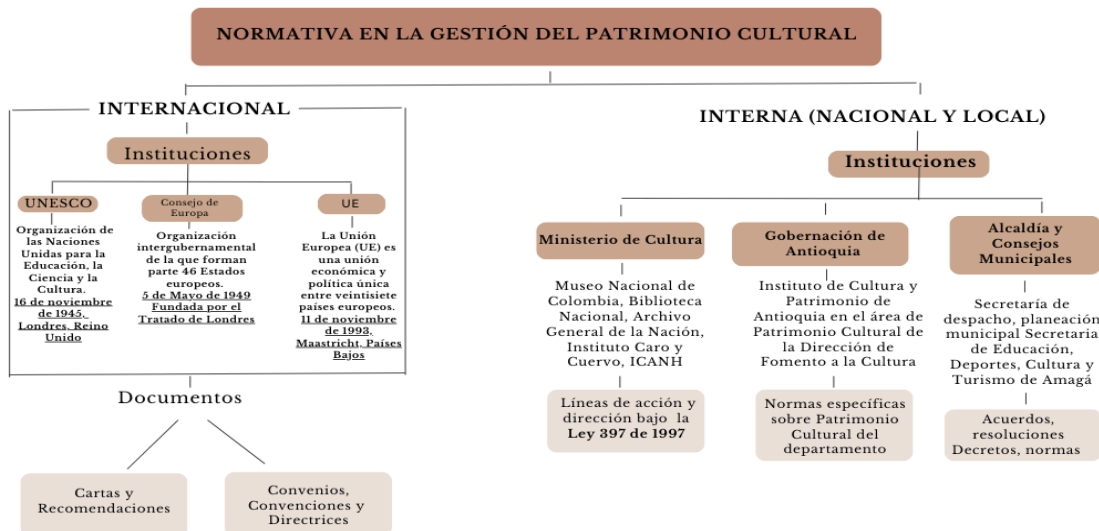
En ese orden, el estudio de la historia es indispensable para la gestión responsable del Patrimonio Cultural, porque comprende la importancia y el significado de los bienes culturales, lo que proporciona una base sólida para que los legisladores justifiquen la necesidad de valoración, protección, preservación y creación de políticas públicas que respeten e impulsen la educación patrimonial como herramienta que fortalece a la memoria colectiva y la identidad cultural de las comunidades.

III. Gestión del Patrimonio Cultural a nivel nacional y local en el Municipio de Amagá

Hablar de gestión del patrimonio cultural es a su vez, ligar su existencia, conocimiento, planificación, control, promoción y divulgación del patrimonio cultural, con la legislación o normativas que se fundamentan desde las administraciones públicas que son - en la medida de lo posible - los principales actores encargados de la protección, salvaguarda y difusión de los considerados bienes de interés cultural.

En la historia del hombre, la vida en comunidad ha supuesto la necesidad de crear y poner en práctica ciertas obligaciones o deberes, que en los términos actuales tiene como significado que tanto la ciudadanía como las administraciones públicas asuman, cumplan y aseguren competencias y responsabilidades al servicio y beneficio del común. Es por ello, la importancia de la normativa para asegurar el cumplimiento de la función social de los bienes culturales.

Para aproximar la importancia y complejidad de la gestión del patrimonio cultural, cabe mencionar en el siguiente gráfico, la situación legal y las instituciones que a nivel internacional, nacional y local intervienen en el patrimonio cultural para posteriormente profundizar en el apartado 3.2. Marco legal y jurídico en Colombia del presente capítulo.



3.1. ¿Qué es la gestión del Patrimonio Cultural?

La Gestión del Patrimonio es entendida como las diferentes actividades que se consignan para la protección, salvaguarda y difusión de los bienes del Patrimonio Cultural que son, en la mayoría de los casos, encargadas directamente por las administraciones públicas.

Gestionar tiene que ver con cumplir un propósito, en este caso y tomando los aportes de la catedrática en Historia de la Universidad Complutense de Madrid en su texto “Manual de Gestión del Patrimonio Cultural”⁴² explica que la gestión del patrimonio cultural tiene que ver con una Unidad de Gestión de la Documentación, donde primero es importante conocer, luego planificar y ejecutar con control para poder conservar, transmitir y difundir el Patrimonio Cultural a las generaciones futuras.

Estas cuatro acciones, se entienden de la siguiente manera:

3.1.1. Conocer:

El conocimiento es el punto de partida de toda acción de gestión, pues obliga a preguntarse ¿qué hace que el bien sea distinguible o importante en materia de historia y contexto actual?, ¿por qué es importante preservar dicho bien?, ¿cuál es su ubicación?, ¿en qué estado físico se encuentra?, ¿qué riesgos puede sufrir a corto, mediano y largo plazo?, entre otras.

De allí que la primera tarea, tiene que ver con seleccionar cuales son los bienes que se destacan por su importancia o necesidad para considerarlos o no Patrimonio Cultural, para

⁴¹ Esquema de elaboración propia basado en referencia a María Ángeles Querol. “La Gestión del Patrimonio Cultural y sus mecanismos”, en Manual de Gestión del Patrimonio Cultural (España: Ediciones Akal, 2010), 34.

⁴² María Ángeles Querol. “La Gestión del Patrimonio Cultural y sus mecanismos”, en Manual de Gestión del Patrimonio Cultural (España: Ediciones Akal, 2010), 63-156.

que aquellos que cumplan las características, sean inscritos bajo determinados parámetros o categorías de su actividad según su uso o la intencionalidad de su uso en el presente, y, que son reglamentadas y reguladas por las administraciones públicas.

3.1.2. Planificar:

Se gestiona lo que se conoce, por lo que planificar o prevenir hace parte de actividades de orden y planeación del patrimonio cultural, que involucra direcciones generales como la planificación en redacción y la aprobación de las normas, que son las herramientas fundamentales para la correcta gestión. La planificación se relaciona de manera directa con el recurso financiero, porque responde a los gastos que involucra el mantenimiento y todos los programas de investigación y promoción de los bienes culturales.

En ese orden, la planificación para las intervenciones en mantenimiento, restauración, rehabilitación e investigación para un correcto estudio del bien y la redacción de la directriz necesaria permite asegurar su conservación y finalmente, la planificación del trabajo de difusión o promulgación del bien cultural en la sociedad.

Por otro lado, en las anteriores directrices se encuentra una dinámica fundamental que permita una gestión del patrimonio cultural que sea efectiva y tiene que ver con el trabajo en equipo entre la coordinación y cooperación desde la administración medioambiental, que responde al control y el impacto ambiental o estratégico de la zona en la que interactúa el bien cultural y la coordinación y comunicación con los administrativos encargados del planeamiento o el urbanismo en la localidad⁴³.

⁴³ Para explorar más al respecto de la importancia del trabajo cooperativo para el alcance y la protección de los bienes culturales: la coordinación y cooperación Medioambiental y la coordinación con Planeamiento o Urbanismo, ver: María Ángeles Querol, Capítulo 6: “Planificar”, en: Manual de Gestión del Patrimonio Cultural (España: Ediciones Akal, 2010), 89-100.

3.1.3. Controlar:

Como se ha mencionado anteriormente, las acciones de gestión responsable comprenden un paso a paso que es, en primer lugar, conocer lo que se tiene, planificar actividades de gestión y de intervención para después difundir desde múltiples metodologías y escenarios. Sin embargo, la tarea se ve interrumpida cuando se presentan agresiones contra los muebles o inmuebles de interés cultural en los que son alterados, destruidos o incluso robados o apropiados de manera indebida (exportaciones ilícitas, delitos de propiedad intelectual o intervenciones no autorizadas en yacimientos arqueológicos).

Controlar está relacionado con la lucha contra toda acción que perjudique de manera directa o indirecta el estado físico de los bienes culturales y ese tipo de gestión debe estar presente en todos los ciclos o estados de la permanencia del bien considerado Patrimonio Cultural.

Existen a su vez, dos tipos de expolio en el Patrimonio Cultural: el primero tiene que ver con una acción directa con la manipulación o destrucción de un bien cultural, por ejemplo: rayar, manchar o hurtar un cuadro de arte de un museo, y por otro lado, el expolio cometido por omisión o descuido, que es cuando un organismo encargado de la conservación y protección de un bien cultural pase por alto o incumpla con las directrices y normativas de la gestión patrimonial, por ejemplo: no incluir los riesgos o peligros que puede llegar a sufrir un bien cultural en medio de una construcción industrial.

En cualquiera de los casos el expolio es perseguido, penalizado o multado según las normas constituyentes de cada administración pública que se ocupa de ese tema, y en los que incluyen una serie de actividades y coordinación con personal competente en conocimiento y formación, que permita y favorezca la seguridad del bien cultural.

3.1.4. Difundir:

El objetivo fundamental ha de ser la posibilidad de que la sociedad disfrute de los bienes culturales. Como tal, la palabra difundir comprende múltiples definiciones, pero todas apuntan a la acción de poner algo en servicio de un público, de relacionarse y establecer un vínculo con herramientas con las que la sociedad pueda conocerle.

Para lograr ese objetivo, se deberá establecer una serie de acciones que se desarrollen en la puesta en valor de los bienes culturales, la interpretación de los mismos en su medio natural con el uso público y su incorporación en las estrategias turísticas y de desarrollo local de la comunidad que le habita.

Para hacer efectiva dicha acción, la catedrática María Ángeles Querol propone analizar la acción en dos grandes vías, la primera tiene que ver con la educación formal, aquella que conduce a la obtención de un título: primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, grados y posgrados, como aquellas instituciones base que pueden marcar ruta en conocimiento en materia de Patrimonio Cultural y la gestión de los mismos y por otro lado, la educación o divulgación no formal que comprende iniciativas diversas, en materia de comunicación (internet, cine, ensayos, cómics, museos y exposiciones, rutas turísticas, entre otras).

Por lo tanto, la difusión del patrimonio cultural es un proceso que debería ser acompañado desde época temprana, es decir, desde la educación básica con metodologías creativas que fomenten el conocimiento, el arraigo, sentido de pertenencia y sobre todo la importancia y utilidad de preservar y proteger los bienes declarados Patrimonio Cultural.

Finalmente, estas cuatro acciones se encuentran conectadas entre sí y componen una unidad de Gestión de la Documentación, que, si bien es importante desarrollar en el mismo orden, primero conocer, luego planificar, llevar a cabo con control y por último difundir, a veces puede ponerse en marcha alterando el orden de la gestión. Sin embargo, es fundamental

que las acciones estén coordinadas y vigiladas juiciosamente dentro de las administraciones públicas.

Por otro lado, vale aclarar que gestionar es diferente a intervenir, el primero tiene que ver con todas aquellas actividades que por lo general se realizan desde las administraciones públicas y que están dedicadas a la protección y la difusión de los bienes culturales, por ejemplo, el diseño de una ruta o ficha de inventario para el patrimonio bibliográfico, o una charla sobre los riesgos que ocasiona el uso de maquinaria pesada no controlada en un territorio que convive o comunica con patrimonio arquitectónico, o también organizar y ejecutar una exposición sobre el patrimonio natural de una localidad, entre otras.

Mientras que la intervención en el patrimonio cultural, tiene que ver con cualquier actividad que altere, manipule, modifique o perturbe un bien cultural mueble, inmueble o inmaterial de manera directa, por ejemplo, la restauración de una obra artística patrimonial, una excavación arqueológica, la rehabilitación de una estructura arquitectónica patrimonial o la prohibición de actividades tradicionales, que se consideren pueden ser peligrosas para la comunidad.

Al mismo tiempo, la intervención del patrimonio cultural se distingue por varios tipos que son: las intervenciones de preservación y mantenimiento, que tienen como objetivo interrumpir el deterioro o detrimento de un bien cultural, la intervención de restauración, que se encarga de recuperar la sustancia, la estructura y la función del bien cultural, las intervenciones de investigación, que tiene como finalidad aumentar en materia de conocimiento histórico, ya sea por intención particular o investigación preventiva producto de una propuesta o un proyecto administrativo que involucre el bien cultural y las intervenciones de emergencia que son las que de alguna u otra manera no han podido ser planificadas debido a percances no previstos.⁴⁴

⁴⁴ Para conocer más información sobre la distinción entre gestión e intervención en el patrimonio cultural, ver: María Ángeles Querol, Capítulo 4: “Qué es la gestión del Patrimonio Cultural”, en Manual de Gestión del Patrimonio Cultural (España: Ediciones Akal, 2010), 51-61.

3.2. Marco legal y jurídico en Colombia

En la Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente en el Artículo 70, el concepto de cultura ocupa una condición crucial al afirmarse que: “*La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad*”⁴⁵, por lo que se ha establecido que es responsabilidad de ámbito nacional la función de difundir los valores de la nación, por lo que se establece en el Artículo 72 que:

El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza.⁴⁶

Estos valores son priorizados por los bienes que son de interés cultural y que reflejan valores históricos, arquitectónicos, artísticos y culturales que de una u otra manera representan características distintivas de una época y de los cuales se considera valioso preservar para la formación y fortalecimiento de la identidad y la memoria a las generaciones futuras.

En ese orden, son diversas las normas constitucionales que regulan, protegen e inspeccionan lo cultural. Contemplando la geografía intercultural como las relaciones e intercambios entre las culturas que hacen posible la reconstrucción de la historia y el fortalecimiento de la identidad colombiana.

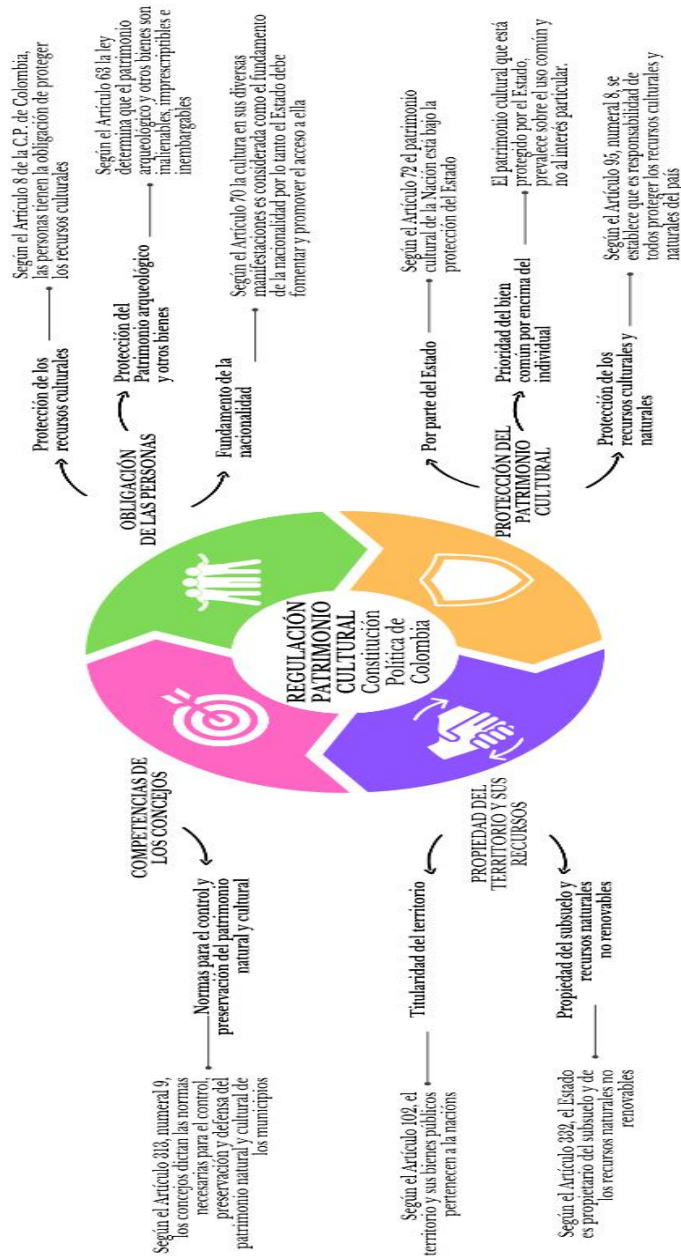
⁴⁵ Constitución Política de Colombia, Proyecto de Acuerdo 004 de 2023 Concejo de Bogotá, D.C. Artículo 70.

⁴⁶ Constitución Política de Colombia, Artículo 72.

3.2.1. Normativa según la Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su contenido normativo, regula el patrimonio cultural bajo cuatro bases principales que son: en primer lugar, la obligación de las personas con nacionalidad colombiana, en segundo lugar la protección del patrimonio cultural por parte del Estado y su función y responsabilidad para el bien común, por otro lado la propiedad del territorio y sus recursos, siendo el Estado el propietario principal, y, finalmente la competencia de los concejos, sus funciones y responsabilidades con el patrimonio cultural de las localidades.

Para dar claridad a las anteriores bases, se presenta de manera ilustrativa el siguiente esquema con su respectivo fundamento jurídico que se encuentra vigente, según la Constitución Política de Colombia de 1991.



Esquema Regulación Patrimonio Cultural Constitución Política de Colombia 3⁴⁷

⁴⁷ Esquema Regulación Patrimonio Cultural Constitución Política de Colombia es de elaboración propia basado en el estudio de la Constitución Política de Colombia de 1991, que a la fecha se encuentra vigente y de fácil consulta en: Corte Constitucional de Colombia, en: <https://www.cjic.org/es/NuestrasConstituciones/COLOMBIA-Constitucion.pdf> (Consultado el 03/11/2023)

3.2.2. Ley 365 de 1997

La Ley 397 de 1997⁴⁸, por la cual se crea el Ministerio de Cultura⁴⁹, desarrolla los Artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política, y se fundamenta en expedir las normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura.

Según el numeral 3 del Artículo 1 de la Ley 397 de 1997 se establece que: *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana”*.

Por su parte, el numeral 5 indica que: *“Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación”*, y, además en el numeral 11 se decreta que: *“El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma”*. Es decir, el Estado es el ente principal responsable de la protección, preservación, ordenanza, ejecución y promoción de proyectos y programas que pongan el patrimonio cultural para el conocimiento y disfrute de la sociedad.

Del mismo modo, es responsabilidad compartida de los organismos territoriales de todo el país, ejecutar planes de desarrollo de los grupos sociales y poblacionales, que estén en sintonía en contenido cultural con el Plan Decenal de Cultura⁵⁰ y con el Plan Nacional de

⁴⁸ Congreso de la República de Colombia, Ley 397 de 1997 agosto 7: Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias (1997). (Recuperado:07/11/2023)

⁴⁹ El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de la República de Colombia, es el departamento de gobierno encargado de formular, coordinar e implementar la política cultural del Estado colombiano que contribuya el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación, sitio web oficial: <https://www.mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx> (Recuperado: 07/11/2023)

⁵⁰ Plan Nacional de la Cultura es el documento de planificación y proyección, que determina las principales líneas estratégicas, los programas e inversiones públicas que se harán en el sector cultural en el corto, mediano y largo plazo.

Desarrollo⁵¹ que permiten mayor alcance al cumplimiento y ejecución de proyectos que fomenten y aporten de manera directa al conocimiento, protección, control, y difusión de los bienes de interés cultural.

3.2.3. Instituciones y legislaciones

Las instituciones legales, encargadas del reconocimiento, salvaguarda y manejo del patrimonio son: a nivel nacional el Ministerio de Cultura y en el cual se le adscriben entidades como el Museo Nacional de Colombia, Biblioteca Nacional de Colombia, Archivo General de la Nación, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH y las diferentes líneas de acción y dirección del patrimonio fundamentadas principalmente bajo la Ley 397 de 1997.

A nivel departamental, la Gobernación de Antioquia tiene la responsabilidad de velar por la protección y el uso del Patrimonio Cultural. Para esta tarea, existe el Área de Patrimonio Cultural, que depende de la Dirección de Fomento a la Cultura, que a su vez hace parte de la Secretaría de Educación para la Cultura, que entre sus compromisos son administrar, asesorar, concertar, coordinar, orientar e implementar programas para la identificación, reconocimiento, valoración, conservación y protección del Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble del departamento de Antioquia.

A nivel municipal, y según el marco jurídico de las instituciones legales que están encargadas del reconocimiento, salvaguarda y manejo del patrimonio local de los municipios, en este caso el Municipio de Amagá, se encuentran directamente la Alcaldía municipal y los consejos municipales. Es decir, el alcalde, consejeros, el trabajo conjunto de los directores de la Casa de la Cultura Belisario Betancur Cuartas, Secretaría de despacho, planeación municipal y especialmente la Secretaría de Educación, Deportes, Cultura y Turismo, son los encargados de reconocer, planificar, controlar y difundir los bienes de

⁵¹ Plan Nacional de Desarrollo, es el documento base que provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno.

interés cultural que se encuentran de manera tangible dentro de la geografía municipal, como intangible y que hace parte de las prácticas sociales y culturales de la comunidad amagaseña.

Por lo que, la administración municipal es la primera instancia y la base principal para darle voz y protagonismo al patrimonio cultural al ser incluido en las propuestas y proyectos administrativos, asegurar su cumplimiento e incentivar a las nuevas administraciones a cooperar en pro de la gestión del Patrimonio Cultural de la localidad.

3.3. Asunto social del Patrimonio Cultural: Una responsabilidad compartida

Hasta ahora, se ha presentado el Patrimonio Cultural como una amalgama de producción humana que promueve el reconocimiento, la memoria y la identidad de la diversidad cultural de las sociedades. Enriquece el capital social y da sentido de pertenencia individual y colectiva que fortalece la cohesión social y territorial.

El Patrimonio Cultural comprende a su vez unos usos dentro de la sociedad que interactúa, y su preocupación no se reduce solamente a su conservación, restauración y protección, sino a los usos sociales en las sociedades presentes. Para Ballart Hernández, como se ha mencionado en el capítulo anterior, entre los valores que se le atribuyen al Patrimonio Cultural, se encuentran un tipo de “*usos sociales*”, los cuales pueden reducirse a tres: Uso de visita, que es aquel que se relaciona directamente con el turismo, que son pocos o casi nulos en investigación e información del mismo. Uso de vida, como aquel que agrupa a las personas que hacen uso interior o viven cerca de bienes patrimoniales y esto obliga a seguir una serie de requisitos y responsabilidades con la protección y restauración de los bienes patrimoniales y finalmente, el uso de trabajo que responde a quienes trabajan en la gestión, investigación, manufacturación, incluso a los restauradores arquitectónicos, a los alfareros y artesanos, quienes diseñan y comercializan productos en tiendas de recuerdos o artesanías con relación a los bienes patrimoniales.

En ese orden, los usos sociales del Patrimonio Cultural contribuyen a dar sentido y movilidad a los bienes declarados dentro de la comunidad que le habita, son capaces de interactuar de manera directa e indirecta en la vida de las personas, ya sea desde la cotidianidad o en las actividades de entretenimiento y ocio tanto de los locales, como de los turistas, al mismo tiempo que generan empleo o remuneración constante.

Sin embargo, el Patrimonio Cultural sigue teniendo una particularidad: no tienen voz propia. Es decir, no puede reclamar sus derechos para darse a conocer, para batallar por su supervivencia y reconocimiento, por ello, más que las dependencias, instituciones, legislaciones y normativas que regulan, intervienen y controlan los bienes patrimoniales, se encuentra una responsabilidad compartida en todos los que conformamos la sociedad.

3.3.1. La co-gestión para el beneficio del Patrimonio Cultural

Por lo tanto, para asegurar el despliegue cultural del patrimonio y su permanencia e impacto en la comunidad, es fundamental la existencia y el trabajo hacia la co-gestión, donde la comunidad tiene un papel esencial en la dirección y gestión del Patrimonio Cultural, porque es capaz de prestar la voz en pro de la salvaguardia, protección, recuperación, difusión y permanencia del Patrimonio Cultural en sus territorios y son los organismos públicos, las administraciones competentes y responsables en materia de Cultura las encargadas de gestionar políticas públicas para el beneficio y aprovechamiento consciente del Patrimonio Cultural de la localidad.

Como se mencionó en el primer apartado de este capítulo (3.1.3. Controlar), la importancia del control y vigilancia del expolio o alteración de los bienes culturales es elemental para asegurar un proceso continuo que favorezca los estados de la permanencia del bien considerado Patrimonio Cultural.

Si se tiene presente, que en la mayoría de las veces se responsabiliza a la persona o al grupo de personas que perpetúan la acción de alteración o hurto, es posible ejecutar siempre

y cuando alguien percibe lo sucedido, pero, ¿qué ocurre cuando no se conoce lo sucedido o no se identifica a la persona que infringe el hecho? o en tal caso, y suponiendo que una o varias personas se percatan de la acción, pero ninguno tiene conocimiento o la sensibilidad de que se trata de la alteración o daño a un bien declarado Patrimonio Cultural, por lo tanto no conoce de su importancia, su reglamentación y, por ende, las consecuencias de la afectación. De manera que, la respuesta más conveniente, acertada y económica en términos de control, será la voz del Patrimonio Cultural con el apoyo de la ciudadanía.

Por consiguiente, el servicio y apoyo que presta la ciudadanía está íntimamente relacionado con su sentido de pertenencia y el hecho de saber con claridad que aquello que está siendo reconocido como Patrimonio Cultural, es porque comprende una serie de características y virtudes que le hacen digno de conservarse y protegerse, de allí que sentir los bienes culturales como algo propio que se comparte y transmite es la tarea principal y el primer paso para lograr una gestión patrimonial responsable, efectiva a mediano y largo plazo.

3.3.2. El papel de las instituciones educativas en la educación sobre el Patrimonio Cultural

En palabras de Ángeles Querol: *“Al Patrimonio Cultural le falta aún una “fuerza social” que sólo podrá conseguir, el en el futuro, con un cambio en la educación, en la información y en la consideración política”*⁵² y esto es posible con la enseñanza del Patrimonio Cultural desde la infancia, por lo que lleva a mencionar la importancia de los lineamientos curriculares dentro de los niveles de educación en Colombia (preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media).

⁵² María Ángeles Querol. La Gestión del Patrimonio Cultural y sus mecanismos, en Manual de Gestión del Patrimonio Cultural (España: Ediciones Akal, 2010), 117.

En ese orden, el Ministerio de Educación Nacional⁵³ entrega a los educadores y a las instituciones educativas del país, una serie de documentos que se titula: "Lineamientos Curriculares", según el cumplimiento del artículo 78 de la Ley 115 de 1994⁵⁴ (Ley general de educación) y se establecen en apoyo al proceso de planeación obligatoria que favorece y retroalimenta las experiencias, enfoques o intereses de las instituciones educativas en todo el país.

En otras palabras, los lineamientos curriculares se entienden como directrices u orientaciones generales sobre el currículo. Se utilizan para describir conocimientos y habilidades que los estudiantes deben lograr, de acuerdo a cada grado y dentro del mismo para un desempeño determinado.

Dicho esto, el acercamiento a los lineamientos curriculares vigentes, específicamente: “Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media”⁵⁵, documento que fue actualizado en el marco del convenio 133 del 2019, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional. Permite conocer la existencia de un interés y necesidad de incluir el Patrimonio Cultural como una actividad que se desarrolla dentro de lo cultural, donde a su vez se compone de intercambios cotidianos que hacen posible su circulación dentro de los consumos culturales.

Entre dichos lineamientos, se resalta la importancia de conjugar la pedagogía y la cultura a fin de que:

[...] se desarrolle un diálogo pedagógico generador de cultura; que intervenga efectivamente sobre la calidad de vida de las comunidades. Con estas interacciones sociales es imposible soñar mundos mejores, darle sentido renovador a la vida,

⁵³ Instituto de gobierno encargado de formular la política de educación nacional y fomentar el desarrollo de una educación competitiva y de calidad. (Recuperado: 03/01/2024), en: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/>

⁵⁴ Presidente de la República, Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. (Recuperado: 05/01/2024), en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6544.pdf>

⁵⁵ Mineducación: Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.(Recuperado: 05/01/2024) en, https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_2.pdf

acordar normas significativas para la comunidad, apreciar el patrimonio cultural y reafirmarse como miembro partícipe de un grupo⁵⁶.

La enseñanza del Patrimonio Cultural como parte de la educación artística y cultural, da la oportunidad para pensar el sujeto dentro de sí mismo, sus relaciones y los procesos interpersonales que sus generaciones pasadas construyeron, fijaron y algunos fueron moldeados de acuerdo a las nuevas experiencias de vida, pero que siguen persistiendo en la actualidad. Por lo que, el aprendizaje del Patrimonio Cultural permite a su vez, explorar y fortalecer vínculos identitarios que estimulan los procesos de participación ciudadana.

Sin embargo, al tratar de incluir en la enseñanza artística el Patrimonio como una actividad que hace parte de lo extensamente cultural, se deja de lado la necesidad profunda de consolidar vínculos de responsabilidad a largo plazo que favorezcan el diálogo pedagógico con la cotidianidad.

Es decir, no se sugiere dentro de los lineamientos curriculares la oportunidad de acercar de manera directa a conocer del Patrimonio Cultural: sus aspectos generales, campos, tipologías, valores y representaciones, analizar los lineamientos y normativas legales, y sobre todo revelar las necesidades y retos de la gestión responsable del Patrimonio Cultural y cómo desde las escuelas e instituciones educativas se puede cooperar en conocimiento, divulgación y acción al fortalecimiento de la co-gestión del patrimonio con los niños y adolescentes, para que a su vez sean replicadores a corto, mediano y largo plazo.

Por consiguiente, se permite argumentar que existen vacíos en torno a la enseñanza del Patrimonio Cultural en las instituciones educativas del país. Es decir, el Patrimonio Cultural sigue siendo un tema que es explorado en gran medida en la educación superior, a través de universidades e instituciones culturales, por lo que en sí mismo exige ser

⁵⁶ Mineducación. 36.

contextualizado desde temprana edad, de acuerdo a las particularidades del territorio y su comunidad.

En ese sentido, la enseñanza del Patrimonio Cultural está dispuesto a constantes redefiniciones del término para asegurar, por un lado, la motivación por parte de los estudiantes en conocer su pasado e interpretarle a través de sus vestigios culturales, por otra parte, cultivar conciencia hacia la conservación, protección y salvaguarda que influye de manera directa a la creación y fortalecimiento del sentido de pertenencia y cuidado por lo propio, para finalmente, conmovir a la formulación de nuevos proyectos que enriquezcan y contribuyan al estudio del patrimonio cultural, articulados a nuevos mecanismos de gestión que fomenten la sensibilidad y la acción por circular desde escenarios interdisciplinarios la importancia, comprensión y valoración del Patrimonio Cultural entre la comunidad.

IV. Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura

La iniciativa “Vigías del Patrimonio Cultural”⁵⁷ Es un programa de participación ciudadana que opera de manera nacional a través del Ministerio de Cultura desde 1999, por medio de la Dirección de Patrimonio y con la contribución de los entes territoriales. Es una estrategia que motiva a la participación ciudadana e institucional, mediante la conformación de grupos de personas que actúan en pro del reconocimiento, valoración, protección y difusión del Patrimonio Cultural en sus territorios.

Su propósito fundacional es incentivar desde prácticas voluntarias, la construcción de un país que resalte y preserve desde el Patrimonio Cultural los valores culturales de la diversidad étnica y cultural de Colombia. Asimismo, el programa tiene como principios básicos la promulgación de los Derechos Culturales como un mecanismo de participación y disfrute de lo cultural, al mismo tiempo que nutre el arraigo por lo propio y el conocimiento de lo otro, para dar lugar a la posibilidad de participar y explorar las prácticas interculturales que fortalezcan la identidad y la memoria de las comunidades.

4.1. Objetivo y líneas de trabajo

La creación de la red de Vigías del Patrimonio Cultural facilita el intercambio local, regional, nacional e internacional de información y conocimiento. Conecta con experiencias culturales de la mano de entidades públicas y privadas, por lo que su objetivo principal es: *“Motivar la participación ciudadana, institucional y de los entes territoriales, mediante la conformación de grupos de personas que actúen en la difusión, valoración, protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural”*⁵⁸.

⁵⁷ Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural, Grupo de investigación y documentación Dirección de Patrimonio Ministerio de Cultura (Recuperado:070/01/2024), en: <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/VIG%C3%8DAS-DEL-PATRIMONIO-CULTURAL.aspx>

⁵⁸ Gobernación de Antioquia, CARTILLA VIGÍAS DEL PATRIMONIO ANTIOQUIA, (Medellín: Universidad de Antioquia, 2011), 62, en: <https://www.mincultura.gov.co> (Recuperado: 10/01/2024)

Para lograr ese objetivo, los diferentes grupos de vigías que se encuentran conformados, direccionan sus acciones bajo las siguientes líneas:

1. “Conocimiento y valoración del patrimonio cultural: comprende, entre otros, planes de trabajo encaminados hacia la realización de inventarios, identificación del Patrimonio Cultural y estudios acerca del Patrimonio Cultural de la Nación.

2. Formación y divulgación del patrimonio cultural: realización de propuestas creativas que busquen formar ciudadanos conscientes de la importancia que representa su patrimonio.

3. Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio: propuesta encaminada a la protección, conservación y disfrute del patrimonio”.⁵⁹

Conforme a esas tres líneas, los grupos de Vigías del Patrimonio tienen la posibilidad de diseñar y desarrollar propuestas y planes de trabajo que direccionen las necesidades de los bienes culturales y sus intereses como equipo, para el cumplimiento por la preservación, salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural.

4.2. Patrimonio Cultural en Amagá

El municipio de Amagá, está situado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia, limita al norte con el municipio de Angelópolis, al sur con los municipios de Fredonia y Venecia, al oriente con el municipio de Caldas y al occidente con el municipio de Titiribí.

En la actualidad, desarrolla su principal actividad económica en la explotación del carbón, porque es allí donde se encuentran un gran número de minas de la Cuenca del

⁵⁹ Ministerio de Cultura de Colombia. Compendio de políticas culturales Documento de discusión 2009, (Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, 2009), 269 (Recuperado: 07/01/2023), en: https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Despacho/CompendioPoliticasculturales_web.pdf

Sinifaná. Esto es posible, gracias a que se asienta en un valle de formación secundaria rico en hulla, debido a que en su pasado el terreno estaba conformado por helechos gigantes que por descomposición dieron origen al carbón mineral o carbón de piedra.

Este territorio, comprende un gran valor histórico y patrimonial, sobre todo por sus aportes al desarrollo del Departamento de Antioquia, por ser tierra alfarera, de trenes, productora de carbón, piedra, arena, caña y café.

Hoy día, le está apostando al servicio a favor del Patrimonio Cultural, por eso sus primeros pasos han sido la conformación del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural, con un equipo de personas entre adultos, jóvenes y adolescentes con ocupaciones y oficios múltiples dentro de la comunidad, que han prestado interés en conocer, aprender, proponer, transmitir y propiciar el conocimiento, la valoración y la conciencia del valor existente del Patrimonio Cultural en el Municipio de Amagá y cómo este puede ser aprovechado para concientizar a los habitantes y generar estrategias de gestión patrimonial, que motiven a desarrollar una oportunidad de turismo patrimonial en el territorio.

En ese orden, para profundizar en la importancia del estudio del Patrimonio Cultural y la gestión del mismo en el municipio de Amagá, se presenta el estudio de cuatro bienes muebles e inmuebles declarados Patrimonio Cultural material e inmaterial, que son destacables porque comparten tipologías y valores patrimoniales como lo natural, histórico, industrial, artístico, social y cultural, que se encuentran existentes en el municipio de Amagá y además comprenden papeles de interacción cultural y simbólica dentro de la comunidad.

4.2.1. Antigua Ferrería de Amagá

Aprobado con la Resolución 794 del 31 de julio de 1998 y código nacional 01-01-01-06-05-030-000001, considerado Patrimonio material inmueble, del subgrupo patrimonial de arquitectura para la industria, nombrado como vestigios de la Antigua Ferrería, ubicado en

la vereda que lleva el mismo nombre en el Municipio de Amagá, sobre el riachuelo “La Clara”, y con aproximadamente tres kilómetros de distancia de la cabecera municipal.

Es declarado Bien de Interés Cultural de ámbito nacional, que da testimonio de su importante contribución en la fabricación de productos que hicieron posible la sustitución de algunas piezas de madera por piezas de metal en las máquinas antioqueñas que facilitó la construcción del Ferrocarril que se empezó a proyectar para los años de 1870.

Su creación data alrededor de una serie de acontecimientos que influyeron a su establecimiento en la segunda mitad del siglo XIX, tras la Revolución de 1860 - 1862 con el enfrentamiento por el poder entre liberales y conservadores y ante la inconformidad generada por la constitución del Estado de Antioquia en 1863 que culminó con el triunfo del partido conservador en la batalla de El Cascajo (1864)⁶⁰, y quien tomó la Presidencia del Estado de Antioquia Pedro Justo Berrio, abogado y militar que se empeñó en impulsar el progreso de la región, en fortalecer la economía, la educación y la industria.⁶¹

Por consiguiente, Pascasio Uribe Ochoa, empresario reconocido por sus aportes en la industria antioqueña, y Francisco Álvarez, establecieron una ferrería en el Estado de Antioquia, en el municipio de Amagá, según lo contempla el Decreto Legislativo del 20 de septiembre de 1864⁶², por lo que se concedió con ciertas condiciones determinadas en el mismo Decreto, el poder Ejecutivo con título de propiedad de la Siderúrgica la Ferrería el 30 de mayo de 1865, convirtiéndose en la primera industria siderúrgica de Antioquia y tuvo funcionamiento hasta el año de 1931, donde posteriormente fue trasladada a los talleres en Ancón, municipio de La Estrella⁶³.

⁶⁰ Para conocer más sobre los eventos políticos, sociales, guerras civiles y conflictos regionales, diríjase a: Melo, Jorge Orlando. Historia de Antioquia. Editado por Presencia. Bogotá, 1988.

⁶¹ Para mayor referencia sobre contexto social, político y cultural de la época, remítase a la “Gaceta Oficial de Antioquia”, una publicación que circuló en Medellín durante 1863. Banco de la República Biblioteca virtual. Hemeroteca histórica “*Gaceta Oficial de Antioquia*” (Recuperado: 24/05/2024) en, <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/6074>

⁶² Esta información, se toma de: Samuel Antonio, Gómez Gómez. “Amagá es su tierra, ¡¡conózcala!!” Memoria Cultural de Amagá (Universidad de San Buenaventura, 2009), 49.

⁶³ Samuel Antonio Gómez Gómez, 97.

Según el Acta del 24 de enero de 1895 de la Asamblea General de accionistas de la sociedad anónima “La Ferrería de Amagá”⁶⁴, que reposa en el Archivo Histórico de Medellín. Para esa fecha, la organización contaba con ciento cincuenta acciones, figuradas en el momento por socios como Pedro Nel Ospina (1858-1927), en representación de Ospina Hermanos, con 25 acciones y quien además se desempeñó como gerente principal de la sociedad, entre otros accionistas se encontraba: Eduardo Vásquez Jaramillo (1850-1933) y Abraham Moreno (1835-1914) quienes junto a otros inversionistas se habían destacado como banqueros, empresarios, industriales, comerciantes interesados en el desarrollo económico pero también en el ámbito político.

Para la UNESCO, el concepto cultural de *ruinas* se refiere a sitios de interés históricos, arqueológicos o artísticos incompletos, es decir, son lugares parcialmente destruidos o que han caído en desuso, pero que aún conservan suficiente integridad para transmitir información sobre la civilización, la cultura o la historia a la que pertenece. En ese orden, la UNESCO reconoce la importancia de preservar y proteger dichas ruinas como parte del patrimonio cultural mundial, ya que representan testimonios tangibles de la historia de la humanidad y tienen un valor cultural, histórico, arqueológico y antropológico significativo de carácter universal excepcional.⁶⁵

Un ejemplo de ello, es el caso de las Misiones jesuíticas de los guaraníes: San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor (Argentina) y las ruinas de Sao Miguel das Missoes (Brasil), construidas en territorio guaraní durante los siglos XVII y XVIII, y caracterizadas por su trazado específico y su desigual estado de conservación que representan un importante legado cultural y religioso de la época de la colonización española y portuguesa en la región. Declaradas en 1983 y 1984 como Patrimonio de la Humanidad por

⁶⁴ Archivo Histórico de Medellín (A.H.M), Sección: Despacho, Fondo: Alcaldía de Medellín, Tomo: 46, Folios: 141r-143r

⁶⁵ Para más conocimiento sobre el concepto de Ruina en el Patrimonio Cultural, definición, clasificación y problemáticas diríjase a María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, "Ruinas culturales: definición y clasificación, problemática específica y criterios de intervención", en *Las ruinas concepto, tratamiento y conservación*, ed. María del Valle Gómez y Luis Pérez (Huelva: Universidad de Huelva, 2018), 167- 182.

la UNESCO, debido a su importancia histórica, cultural y arquitectónica para la comprensión y preservación del legado jesuítico y guaraní en América del Sur.

Por consiguiente, el desarrollo de la Siderúrgica la Ferrería de Amagá, fue un proyecto fundamental para el desarrollo industrial regional que contribuyó durante la segunda mitad del siglo XIX en la producción de hierro y acero en Colombia, época en que la minería y la metalurgia eran actividades clave para grandes proyectos como el Ferrocarril. Además, su establecimiento se vinculó con la expansión económica y la búsqueda de desarrollo industrial en el país en ese periodo.

En la actualidad, los vestigios de la siderúrgica La Ferrería, es reconocida como Centro Cultural La Ferrería, adecuado como auditorio o centro de encuentros, donde se realizan actividades de interés cultural, social y educativo de la mano de la Institución Educativa Belisario Betancur Cuartas. La oportunidad que se le da al bien cultural de interactuar constantemente con la comunidad, permite un diálogo de los acontecimientos históricos que dan fe del recorrido que tuvo el municipio de Amagá y su contribución en el nacimiento de la industria en Colombia.

Es de anotar la importancia del hierro como producto nacional en el siglo XIX y su aporte en el auge económico y la expansión con el Ferrocarril de Amagá, dieron pie a la época del hierro y el acero en el país, a la producción de maquinaria que a su vez permitió sustituir la maquinaria con grandes costos de importación.

En ese orden, la siderúrgica La Ferrería, marcó un antes y un después en el imaginario cotidiano, cultural y social de la comunidad amagaseña, que al ser nombrado como: “Ruinas de La Ferrería”, un término que si bien se asocia con el destrozo o la pérdida, también se refiere a aquellos restos de un pasado pujante que logró mantenerse con el paso del tiempo, y que acompañó e hizo parte del progreso industrial y económico del departamento y que en la actualidad es reconocido y salvaguardado por sus valores estéticos, históricos y simbólicos que le permiten estar en la lista de inmuebles declarados Patrimonio Cultural a nivel nacional

y que además tiene la gran ventaja de tener la oportunidad de interactuar con la comunidad del sector y más estrechamente con los estudiantes y directivos que componen la Institución Educativa Belisario Betancur, que son quienes lideran las actividades del sector educativo que se desarrollan en el bien cultural.



Antigua Ferrería de Amagá, Antioquia.⁶⁶



Centro histórico y cultural la Ferrería.⁶⁷

⁶⁶ Fotografía de lo que en su momento fue la Ferrería de Amagá, se desconoce su autor y fecha tomada de: Cárdenas G, Jorge Ignacio; Restrepo M., Catalina. 2006, “Patrimonio geológico y patrimonio minero de la cuenca carbonífera del suroeste antioqueño, Colombia” Boletín de Ciencias de la Tierra, Vol (18), 91-101, 97

⁶⁷ Fotografía de las Ruinas de la Ferrería de Amagá, en la actualidad restaurada como Centro de encuentros en gestión de la Institución Educativa Belisario Betancur Cuartas, vereda la Ferrería. Fotografía tomada el 22/04/2024 de autoría propia.

4.2.2. Túneles que aligeraban el paso del ferrocarril

El Ferrocarril en Colombia fue protagonista de un orden de vida y transformación histórica que dejó una huella en su espacio geográfico, su memoria e identidad en todo el territorio. En palabras del arquitecto y profesor investigador en monumentos arquitectónicos: Carlos Eduardo Nieto, *“la construcción de la red férrea está anclada a la memoria del país de una manera profunda y representa la huella de tal vez el mayor esfuerzo de Colombia para definir un proyecto de país “moderno”*⁶⁸, precisamente, el principal elemento a ese proyecto económico capitalista fue el Ferrocarril, que acompañado de la inversión extranjera y la aplicación de nuevas tecnologías de explotación, impulsaron la economía local, con nuevo personal técnico y nuevo comercio importador que se organizó de forma particular y al mismo tiempo colectiva por todo el territorio colombiano.

En el caso del Ferrocarril de Amagá, que empezó a pensarse en 1879, por el ingeniero cubano, Francisco Javier Cisneros, quien puso en evidencia la importancia de poner en comunicación los valles de los ríos Porce y Cauca, para el despliegue agrícola y el comercio interior de los antiguos Estados de Antioquia y el Cauca.

Por lo tanto, uno de los principales objetivos que motivaron para pensar en la construcción del Ferrocarril de Amagá, fue facilitar la explotación y aprovechamiento de la zona carbonífera, correspondiente a los Municipios de: Amagá, Angelópolis, Fredonia, Venecia y Titiribí, esto en respuesta al *“fracaso de traer el carbón de la Costa Atlántica en buques por el río Magdalena, comprándoselos al Ferrocarril de Cartagena y por el revés sufrido, en algunas exploraciones hechas en Santander por cuenta de la empresa y a cargo del ingeniero Santiago Carroll”*.⁶⁹

⁶⁸ Carlos Eduardo Nieto. El Ferrocarril en Colombia, la búsqueda de un país, Revista Apuntes, Vol. 24 (1), pp 62-75, p. 68.

⁶⁹ Samuel Antonio, Gómez Gómez. Amagá es su tierra, ¡¡conózcala!!: el ferrocarril de Amagá: el ferrocarril de amagá, p. 229

El 21 de mayo de 1907, " *la Ley 26 aprobó mediante su artículo único el contrato celebrado por el Gobierno, con fecha 16 de abril de 1.907, con el señor Alejandro Ángel, para la construcción del Ferrocarril de Amagá* " ⁷⁰. Después de cumplir con todos los estudios y trámites de rigor, el contrato es aprobado por la Asamblea Nacional Legislativa, y aprobado por medio de la Ley 26/1907.

El 2 de julio de 1909, la compañía dio principio a los trabajos de construcción, una vez terminados los planos de la primera sección entre Medellín - Amagá. Al igual, que se trató de realizar los estudios en la sección de Amagá al río Cauca, los cuales tuvieron muchas dificultades debido a las condiciones topográficas y geológicas.

El 8 de febrero de 1911, " *se clavó el primer riel del Ferrocarril de Amagá, a la ceremonia asistió el doctor Carlos E. Restrepo, presidente de la República, el señor Ministro de Obras Públicas y el Gobernador del Departamento de Antioquia, además de numerosos invitados* ". ⁷¹

En 1914, " *Se inaugura Estación Amagá, (Alto de la Paja) kilómetro 34, llamada también, Nicanor Restrepo Restrepo, nombre dado en honor al ilustre antioqueño miembro de la Junta Directiva del Ferrocarril, gran impulsor de la obra* " ⁷². Es entonces, cuando el Ferrocarril de Amagá entró a formar parte de la cotidianidad del departamento, por donde se viajaba, exportaba y conducía la producción minera, agrícola y ganadera, al igual que se comunicaba con una extensa red de telégrafos y teléfonos de larga distancia.

En 1920, cada día cinco trenes realizaban el servicio en ambas direcciones, recorriendo las estaciones Medellín, Poblado, Aguacatala, Envigado, Sabaneta, Itagüí, Ancón, Tablaza, Caldas, Primavera, Salinas, Estación Amagá (Alto de La Paja o Nicanor Restrepo) y Estación Angelópolis (en el paraje la Honda). Para ese mismo año, el tramo del Ferrocarril de Amagá llegó a la vereda Maní de las Casas, luego se le conoció con el nombre de Estación Piedecuesta y un trazado de un trayecto adicional entre la orilla del río Cauca

⁷⁰ Samuel Antonio, Gómez Gómez, 230.

⁷¹ Samuel Antonio, Gómez Gómez, 446

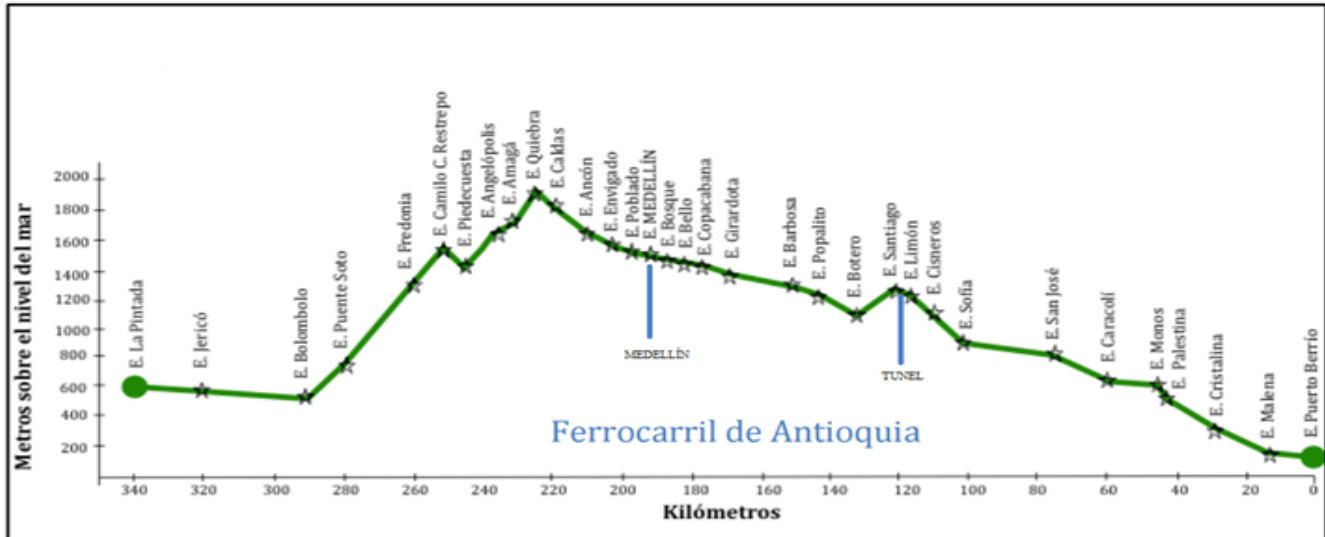
⁷² Samuel Antonio, Gómez Gómez, 230.

que en un principio se tomó como terminal, en el sitio Bolombolo y un nuevo punto terminal, aguas Arriba, en la desembocadura del río Arma, en el sitio La Pintada.

El 8 de septiembre de 1922 el Ferrocarril de Antioquia compra las acciones del Ferrocarril de Amagá. De acuerdo a los intereses de la Asamblea del Departamento y con el fin de tener paso directo hacia el río Cauca, se iniciaron en ese año las gestiones para la compra del Ferrocarril de Amagá, de acuerdo con José María Bravo: *“A partir de la Estación Camilo C. Restrepo, del Ferrocarril de Amagá, se iniciaron a principios de año (1925), los trabajos de construcción del Ferrocarril del Cauca [...]Es este proyecto el más difícil de cuantos se construyen en Colombia, por las circunstancias peculiares de la topografía”*⁷³.

⁷³ José María Bravo Betancur, Monografía sobre el Ferrocarril de Antioquia, 86.

PLANTA Y PERFIL DEL ANTIGUO FERROCARRIL DE ANTIOQUIA



La segunda mula de hierro, Arias de Greiff, 2006, modificado por Juan Santiago Correa R

Mapa: Planta y perfil del antiguo ferrocarril Antioquia.⁷⁴

⁷⁴ A manera de ilustración geográfica, se presenta el plano del Antiguo Ferrocarril de Antioquia, donde se señala el tramo geográfico que operaba el Ferrocarril de Amagá para esa fecha. Plano tomado de: Gustavo Arias de Greiff, La mula de hierro, Bogotá: Carlo Valencia Editores, 1986. Modificado por Juan Santiago Correa En: <https://godues.wordpress.com/2015/06/02/nuevo-ferrocarril-de-antioquia/>

Desde la Experiencia del señor Luis Eduardo Betancur, fuente oral viviente, amagaseño, líder comunitario y miembro de grupo de Vigías del Patrimonio Cultural del Municipio de Amagá, expresa que:

El Ferrocarril de Amagá, en el proyecto departamental, envolvía el territorio desde el “Alto de la Paja” o Estación Nicanor Restrepo, hasta la vereda Piedecuesta, después se iba a dar la vuelta por toda la región minera de la Honda o Estación Angelópolis, y luego chillando pasaba por la Estación Minas (la Estación Piedecuesta, era la terminal del pueblo de Amagá, por donde se hacía el comercio con Medellín, empalme que hacía con la región del suroeste antioqueño). También se construyó la carretera de Estación Piedecuesta hasta la cabecera del municipio de Amagá, que fue financiada después por la empresa del Ferrocarril⁷⁵.

En resumen, el Ferrocarril de Amagá, se destacó por una admirable misión en el desarrollo, transformación y progreso de Antioquia; con él, se crearon diferentes organismos como: el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y las Empresas Departamentales de Antioquia (EDA), quienes siguieron siendo grandes impulsores del desarrollo del Departamento, continuando la obra Ferroviaria, forjando proyectos para el departamento, adecuando las necesidades y preparación a desarrollos de las nuevas generaciones conscientes de su realidad histórica.

En 1972, el que fuera el Ferrocarril de Amagá y posteriormente de Antioquia, - que a la fecha pertenecía a la Nación-, dejó de operar en ese año. La mala administración de los Ferrocarriles Nacionales y la competencia con la construcción de carreteras, en este caso, la carretera de La Pintada – Medellín en 1940, le quitaron carga al Ferrocarril y fueron las principales causas de su terminación.

Actualmente, el Ministerio de Cultura e INVIAS, mediante el Decreto 746 del 24 de abril de 1996, declara:

⁷⁵ Biblioteca Municipal Emiro Kastos, Amagá, Entrevista al señor Luis Eduardo Betancur, fuente oral, 22 de abril de 2024.

Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, el Conjunto de las Estaciones del Ferrocarril existentes en el país. Este decreto surge de la necesidad de proteger el conjunto de estaciones de la amenaza de un derribo masivo y sistemático, producido por la incontenible decisión de liquidar la empresa que reemplazó a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia: Ferrovías⁷⁶.

Ahora bien, en lo que respecta los llamados “Túneles del ferrocarril”, situados en jurisdicción del municipio de Amagá, declarados bienes de interés cultural por Acuerdo Municipal 016 del 07 de diciembre de 2008⁷⁷ de tipo histórico y arquitectónico, comprende el Centro recreativo La Delgadita, con el recorrido de cinco túneles que aligeraban el paso del ferrocarril, nombrados en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) - Municipio de Amagá, de la siguiente manera:

- El uno de La Delgadita
- El dos de La Delgadita
- El tres de La Delgadita
- El cuatro de La Delgadita
- El puente sobre la quebrada La Tigra
- El cinco de La Delgadita Viaducto en La Delgadita.

Son túneles construidos perforando la montaña, el primero, construido en 1925 con una longitud aproximada de 107 metros con forma de bóveda y en su trayecto muestra una prolongada curvatura que no permite ver la luz al otro lado del túnel; el segundo, es el más corto, construido en 1926 con una longitud de 39 metros aproximadamente; el tercero con una longitud aproximada de 81,5 metros, construido en 1926 y del que se observa una leve curva; el cuarto, con una longitud aproximada de 76,30 metros, construido en 1927, que hacen parte de la jurisdicción del territorio de Amagá. Entre el cuarto y el quinto túnel se

⁷⁶ Mincultura: Ministerio de Cultura e INVIAS suscriben convenio para recuperación de Estaciones del Ferrocarril, en: https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/2012-03-06_47134.aspx. Consultado: 17 de abril de 2020

⁷⁷ Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Amagá, Acuerdo No. 021 (Diciembre 09 de 1.999), 17, en: <https://www.amaga-antioquia.gov.co/Transparencia/Informacin%20pblica%20yo%20relevante/Esquema%20de%20Ordenamiento%20Territorial%20Amag%C3%A1.pdf>

encuentra el puente sobre la quebrada La Tigra que sirve de límite entre Amagá y el municipio de Caldas, que fue construido en 1927 con rieles y polines y tiene una longitud de 28 metros. El quinto túnel construido en 1927 con una longitud aproximada de 66,18 metros está localizado en terrenos del municipio de Caldas y de allí al viaducto ubicado aproximadamente a 300 metros, el cual es está bajo jurisdicción de los municipios de Amagá, Fredonia y Caldas, es de anotar que en la actualidad los túneles funcionan como corredor vial de carretera destapada.

En ese orden, los túneles como vestigios de lo que fue la línea férrea que aligeraron el paso del Ferrocarril de Amagá, son protagonistas de una transformación histórica espacio-temporal que marcó un antes y un después en el imaginario social y cultural del territorio. Incluso, en el presente, muchos de los aspectos de la vida cotidiana y cultural del amagaceño están marcados por la influencia y el impacto espacial que tuvo el Ferrocarril de Amagá, que va desde las antiguas fotografías, los cinco túneles y el viaducto sobre la quebrada Sinifaná, hasta el Ángel y la virgen de Fátima que se convirtieron en sitios de hacer promesas y pagar penitencias.

Desde los relatos en la literatura⁷⁸ y las historias que cuentan los abuelos y adultos mayores en las bancas del parque, hasta la incidencia de la red en el paisaje, sus rieles, vagones y otros elementos que conformaron el sistema, hoy se encuentran dentro del espacio urbano, desde un pedazo de riel posando en una esquina como prevención a algún accidente de tránsito o como un trozo de madera o un clavo como seguridad a una puerta de una antigua casa de tapia.

Es por eso, que esta combinación de valores y representaciones patrimoniales que resaltan el recorrido por los túneles del ferrocarril de Amagá, son de interés no solo histórico, arquitectónico, industrial y cultural, sino que se ha convertido en un sugerente turístico que llama la atención por su atractivo natural y el contacto con el comercio local que revive la

⁷⁸ Si es de su interés, visite: Hjalmar de Greiff, León de Greiff. obra completa, poesía Vol I, Bogotá, Editorial: Universidad Nacional de Colombia, 2018, 220.

experiencia cultural y gastronómica de un territorio minero y cafetero que aportó a gran aliento al desarrollo económico del país desde finales del siglo XIX.

En ese orden, los vestigios férreos resultan de gran interés cultural en el presente, según la Unesco en sus declaraciones, son varias las razones significativas porque representan un hito en el desarrollo tecnológico e industrial en la historia de la humanidad. Los ferrocarriles fueron cruciales en la Revolución Industrial y jugaron un papel fundamental en la expansión económica y territorial de muchos países. Transformó radicalmente la vida social y económica de los territorios, facilitaron el transporte masivo de personas y mercancías, permitiendo el intercambio cultural y económico entre diversas comunidades. Asimismo, fueron y siguen siendo un símbolo de conexión entre regiones y culturas. Promovieron la migración, el turismo y la integración de comunidades diversas, contribuyendo a la formación de identidades regionales y nacionales.

Hoy en día es considerado patrimonio arquitectónico y tecnológico significativo, porque comprende elementos como estaciones, puentes, túneles y locomotoras destacados de la ingeniería y el diseño de su época.

Un ejemplo de la lista del patrimonio mundial que se encuentra declarado desde el año 2021 es la red ferroviaria del Transiraní⁷⁹, una ruta que une el nordeste con el sudeste del Irán, desde las orillas del Mar Caspio hasta la costa del Golfo Pérsico, y que atraviesa dos macizos montañosos y un gran número de ríos, mesetas, bosques y planicies, así como cuatro zonas climáticas diferentes.

Dicha construcción dio inicio en 1927 y finalizó en 1938 y se destaca tanto por sus grandes dimensiones como por la magnitud de las obras de ingeniería que fueron necesarias para superar los obstáculos presentados por los terrenos abruptos y otros accidentes geográficos. Es un caso particular porque a diferencia de otros proyectos ferroviarios de la

⁷⁹ UNESCO, Ferrocarril Transiraní. Unesco World Heritage Convention En, <https://whc.unesco.org/es/list/1585> Consultado 23 de junio de 2024

época, el Transirani fue financiado con impuestos nacionales, es decir que fue un proyecto que buscó evitar la dependencia de inversores extranjeros y mantener el control nacional sobre el ferrocarril.

En resumen, los vestigios ferroviarios son parte importante del patrimonio cultural de muchas sociedades, porque ayudan a mantener viva la memoria colectiva de un proceso de redes de transporte y comunicación a lo largo del tiempo, fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia, así como son fuente tangible para las sociedades presentes y herramientas educativas para las generaciones futuras.

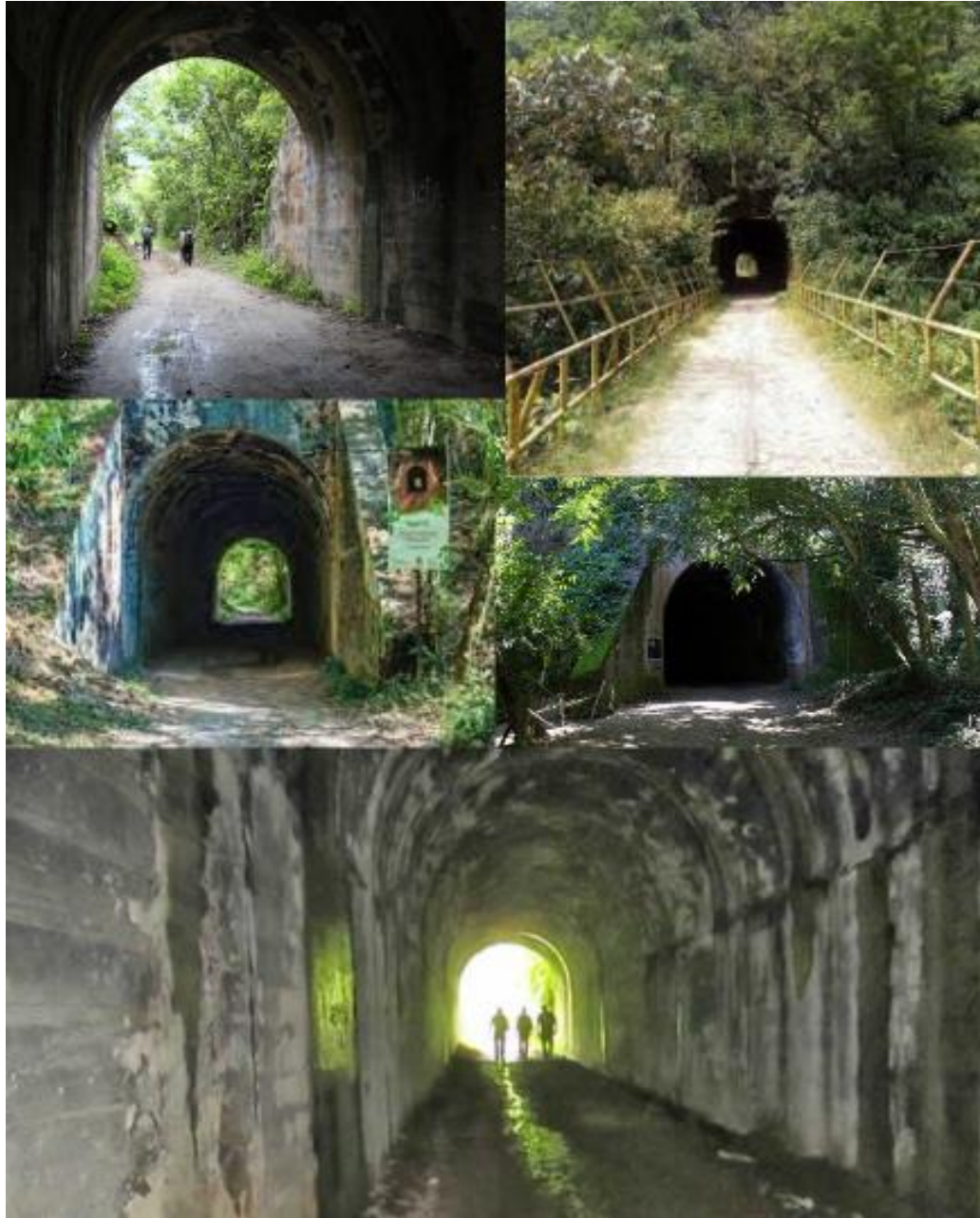
Permiten educar sobre la historia industrial, económica, urbano y cultural. Además, que dan la oportunidad de atraer a turistas y difundir así la importancia de la conservación y protección del patrimonio histórico como medios de conocimientos y contribuciones culturales valiosas para las generaciones presentes y futuras.



Estación de Amagá, 1914. Tomada por: Benjamín de la Calle Muñoz. Amagá, 23 de diciembre de 1914.⁸⁰

⁸⁰ Biblioteca Pública Piloto, fotografía: Estación de Amagá, 1914. Tomada por: Benjamín de la Calle Muñoz. Amagá, 23 de diciembre de 1914.

https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-011/0286.jzd&fn=10286



El presente de los túneles que aligeraban el paso del Ferrocarril.⁸¹

⁸¹ Collage de fotografías actuales de los cinco túneles que aligeraban el paso del Ferrocarril de Amagá.. Fotografía tomada el 24/04/2024 de autoría propia.

4.2.3. Tribunales de semana santa en vivo

Como entidad sin ánimo de lucro, denominada: “Asociación grupo cultural tribunales Hernando González de Amagá en semana santa”, bajo el liderazgo de los señores Carlos Alberto Pérez García y Luis Eduardo Betancur, se desarrolla la conmemoración más arraigada de la cultura amagaseña que es la semana santa, una ceremonia a la devoción de Jesucristo y a la reflexión del significado de su sacrificio en la cruz y su resurrección, donde se resalta la belleza y el detalle de las imágenes de madera (algunas de ellas conservadas desde la época colonial), que como lo expresa Conrado De Jesús Giraldo Zuluaga, profesor en el programa de Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivaria (Medellín), se conserva un cristo de carita de plomo de origen quiteño, del siglo XIX, el resto de imaginería hacen parte de los talleres locales, como lo fueron los de la Familia Osorio y la familia Carvajal⁸²

Esta celebración cultural, es de gran importancia para la comunidad porque convergen más de 90 actores naturales del municipio de Amagá: entre mujeres, hombres, niños y niñas con oficios y ocupaciones múltiples dentro de la sociedad, como mineros, amas de casa, estudiantes, docentes, vendedores ambulantes y demás oficios de personas que aportan de manera voluntaria a la representación teatral, en este evento considerado patrimonio cultural inmaterial de carácter religiosos, histórico y artístico, bajo el Acuerdo Municipal 016 del 07 de diciembre de 2007.

Este evento cumple un papel destacable en la configuración y consolidación de la memoria, la identidad y la cultura de la comunidad amagaseña, pues congrega a personas creyentes y no creyentes en la religión católica a asistir en calidad de espectadores al desarrollo religioso y cultural de la programación. Incluso, es destacable la cantidad de personas externas, es decir, de oriundos de municipios cercanos del Suroeste, al igual que turistas de la ciudad de Medellín y otras ciudades del país, a asistir y presenciar de los actos

⁸² Información tomada de entrevista personal, realizada de manera virtual al profesor Conrado De Jesús Giraldo Zuluaga el lunes 27 de marzo de 2024, plataforma Teams.

culturales que se toman el parque principal y las calles principales del municipio de Amagá en celebración de dicha festividad religiosa.

Según la UNESCO: “cerca del 20% de los bienes culturales inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial reflejan un tipo de conexión religiosa o espiritual, según datos del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO”⁸³. Esto quiere decir, que dicho patrimonio tanto material e inmaterial se caracteriza por poseer un alto nivel de apropiación social y sentido de pertenencia que genera en las comunidades, pues incluye arquitectura, artesanías, danzas, música, comidas entre otras manifestaciones culturales que promueven el entendimiento intercultural, contribuyen al desarrollo comunitario y sostenible, y facilitan la educación y la sensibilización sobre la diversidad cultural y religiosa.

De allí que, la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*⁸⁴, documento que apunta a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad (tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo como la música y danzas, costumbres sociales, rituales y festividades), que se enfocan en la preservación de prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades transmitidos de generación en generación. Patrimonio Cultural considerado esencial para la identidad cultural, la cohesión social y la diversidad cultural de las comunidades.

En concordancia, en el caso del Municipio de Amagá que celebró este año, los 106 años de los Tribunales de Amagá, que pone en evidencia el esfuerzo, la constancia, el compromiso y la creatividad de cada una de las personas que componen la Asociación, los grupos independientes que apoyan su desarrollo, la administración municipal y las entidades privadas que financian los recursos y, sobre todo a la comunidad que con respeto y gratitud reciben la semana mayor y la presencian con alegría y entusiasmo.

⁸³ UNESCO, Diversidad cultural y patrimonio religioso. En, <https://www.unesco.org/es/articles/diversidad-cultural-y-patrimonio-religioso> Consultado: 23 de junio de 2024

⁸⁴ Para información más detallada de dicha convención, diríjase al capítulo 2, sección 2.1. El concepto de patrimonio cultural: una construcción constante.

En ese orden, esta actividad cultural declarada patrimonio inmaterial, es muestra fiel de una tradición con valor cultural, artístico, simbólico y social que promueve sentimientos de arraigo y cercanía entre las generaciones, fortalece la memoria y la identidad de los amagaseños y refleja valores y costumbres propias de conservación y sentido de pertenencia.



Procesión Semana Santa, 1.938, Costado Norte oriental del parque Emiro Kastos.

Foto: Familia Echavarría Vélez ⁸⁵:

⁸⁵ Samuel Antonio, Gómez Gómez, Amagá es su tierra, ¡¡conózcala!!, *Memoria Cultural de Amagá* (Universidad de San Buenaventura, 2009), 412.



Representación Tribunales de Semana Santa en Vivo. Amagá, 2024.⁸⁶

⁸⁶ Collage de elaboración propia con fotografías de autoría propia en la representación de Semana Santa en Vivo, Municipio de Amagá. Fotografías tomadas el 28 y 29 de marzo de 2024.

4.2.4. Festividad Mitos y leyendas

Los cuentos, mitos y leyendas en Colombia, son una muestra de la riqueza cultural de la tan variada geografía que caracteriza las culturas, representan imaginarios, costumbres, prácticas sociales y el folclore de sus regiones. Se trata de relatos con criaturas y personajes legendarios que generan temor, amenazan a personas con malos hábitos o cumplen papeles divinos o heroicos.

El desfile de cuentos, mitos y leyendas que se realiza anualmente en el municipio de Amagá en las dos primeras semanas del mes de agosto (con motivo de fundación de la Biblioteca Municipal Emiro Kastos, el 14 de agosto y la fundación del municipio de Amagá, el 04 de agosto⁸⁷) es un evento artístico que es coordinado desde la Secretaría de Educación, Deportes, Cultura y Turismo, la dirección de Bienestar Social y el liderazgo del funcionario encargado de la Biblioteca Pública Municipal "Emiro Kastos".

Esta festividad, celebra y memora narrativas tradicionales de historia oral y popular, representando cuentos, mitos y leyendas del municipio de Amagá como relatos de otros municipios del departamento y el resto del país. En este evento, participan alrededor de treinta grupos (la mayoría son agrupaciones artísticas, educativas y colectivos que representan instituciones del sector social y económico que se encuentran dentro del municipio de Amagá) quienes a su vez realizan carrozas donde exhiben disfraces que representan un respectivo mito o leyenda, por las calles principales del municipio y finaliza en el parque principal "Emiro Kastos", con un despliegue musical de tradición, folclor y creatividad.

Esta actividad artística, reúne todos los sectores sociales de la comunidad y además es de gran valor cultural y simbólico en el territorio, ya que se encuentra declarado e

⁸⁷ El 4 de agosto de 1788, Mon y Velarde decretó la fundación de una población, "San Fernando de Borbón", como homenaje al príncipe heredero al trono de España. Para conocer transcripción del documento original, remítase a: Samuel Antonio, Gómez Gómez, Amagá es su tierra, ¡¡conózcala!! Memoria Cultural de Amagá (Universidad de San Buenaventura, 2009), 30-31.

institucionalizado como Desfile de Cuentos, Mitos y Leyendas como Patrimonio Cultural Inmaterial referente de interés general e histórico del municipio de Amagá, por acuerdo municipal N° 200-02-01-001 del 25 de febrero del 2021.

En ese orden, una representación de la cultura folklórica colombiana, que revelan un panorama significativo de lo que ha marcado la historia oral y popular de las regiones, un patrimonio que no pertenece a una clase social en particular, sino que se colectiviza en la medida en que se comparte miedos, valores, creencias y comportamientos manifestados en los cuentos, mitos, leyendas, trovas, danzas, chistes, entre otros.

Según la UNESCO, el Patrimonio Inmaterial o Patrimonio Vivo, son: Tesoros humanos vivientes que se hereda de nuestros antepasados y lo transmitimos a nuestros descendientes⁸⁸, esta expresión hace pie, por un lado a aquellas personas que poseen un alto grado de conocimientos y habilidades requeridas para desarrollar o crear elementos específicos del patrimonio cultural intangible y por otro lado a la importancia del reconocimiento del legado de generaciones pasadas en los diversos aspectos de la creación cultural.

El aporte de valor y representación patrimonial contemporánea es aquel que estimula y fortalece nuevas fuentes de saberes y sentido de pertenencia por lo que el Desfile de Cuentos, Mitos y Leyendas en el Municipio de Amagá, es una muestra del Patrimonio Cultural inmaterial que sigue vivo y conecta, vincula y une a los niños, jóvenes, adultos y adultos- mayores con la colectividad de una tradición cultural que este año celebrará su versión número treinta y dos de historia, folklore, creatividad, danza y teatro que une a la comunidad y la motiva a preservar, compartir y difundir su Patrimonio Cultural Inmaterial.⁸⁹

⁸⁸ UNESCO, Living Human Treasures: a former programme of UNESCO. En, <https://ich.unesco.org/es/tesoros-humanos-vivos> Consultado: 24 de junio de 2024

⁸⁹ Para conocer algunos de los cuentos, mitos y leyendas propios del municipio de Amagá, visite: Los mitos y leyendas, Descubriendo el Misterio: Mitos y Leyendas de Amagá, Antioquia – Un Viaje a través del Folklore Colombiano, en: <https://losmitosyleyendas.com/mitos-y-leyendas-de-amaga-antioquia/>



Collage Fotografías Desfile de Cuentos, Mitos y Leyendas Versión XXX. (2022).⁹⁰

⁹⁰ Collage con fotografías de lo que fue el Desfile de Cuentos, Mitos y Leyendas en su versión N° XXX. Tomada de: Red social Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo Amagá, en: <https://www.facebook.com/EDUCATEamaga>

4.3. Impacto y trascendencia: Un ejercicio de apropiación social del patrimonio cultural en Amagá

La consolidación de información bibliográfica de los antes mencionados bienes de interés cultural, algunos de ámbito nacional, departamental y municipal exaltan la importancia del conocimiento, preservación, protección y difusión de los mismos, como portadores voz de lo que en su momento contribuyó y marcó hitos en la historia del desarrollo del municipio de Amagá, por lo que desde la estrategia de vigías patrimoniales del mismo municipio se presenta la iniciativa de crear una serie de productos de tipo informativo para que la población conozca, visite, relacione, se identifique y reconozca de la importancia de su protección y preservación, así mismo las posibilidades de intervención dentro de las dinámicas turísticas en la actualidad.

En ese orden, el presente proyecto de investigación se ha enfocado principalmente en pensar el Patrimonio Cultural a través de la acción participante de la historia. En demostrar, la importancia y trascendencia del valor histórico en el momento de poner a prueba las cuatro herramientas de la gestión responsable del Patrimonio cultural (conocer, planificar, controlar y difundir). Se enmarca, de la misma manera en el marco del desarrollo del trabajo práctico que corresponde al trabajo constante que como grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Amagá se ha podido consolidar y que además ha resultado ganador en la convocatoria de Estímulos 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: “Beca de apoyo a iniciativas de los grupos de vigías del programa nacional de vigías del patrimonio cultural, para promover la apropiación social, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural - categoría 1. Grupos nuevos (con menos de 2 años de conformación)”, en el marco del Programa Nacional de Estímulos 2024.

La iniciativa se desarrolló entre el mes de julio y octubre bajo el título: “Cátedra del Ferrocarril de Amagá: guía de Patrimonio Cultural para los docentes”, que tuvo como objetivo principal construir estrategias pedagógicas que favorezcan la formación académica para el aprendizaje, apropiación, valoración y protección de los declarados Bienes de Interés

Cultural de Carácter Nacional: Antigua Ferrería de Amagá y las cinco estaciones del Ferrocarril de Amagá, un proyecto que le apostó a la comunidad educativa del municipio de Amagá: docentes, directivos y estudiantes de las cuatro instituciones educativas del municipio, priorizando las zonas rurales del territorio.

Dicho proyecto aportó a la sensibilización y el aprendizaje del patrimonio cultural, con una ruta de acción que fortaleció el campo educativo, recreativo, cultural y social en torno al conocimiento y apropiación del Patrimonio Cultural del municipio, así como las bases metodológicas que fundamentan a la gestión responsable del Patrimonio Cultural del Municipio de Amagá.

En ese orden, el proyecto ha logrado varios objetivos significativos relacionados con la memoria y la identidad local en el municipio de Amagá. Este proceso en el territorio, ha fomentado una reflexión sobre la importancia de los espacios culturales, como la Antigua Ferrería de Amagá y las Estaciones del Ferrocarril, promoviendo su conservación y valoración. Además, ha incentivado a las instituciones educativas a incluir el estudio de estos bienes culturales en sus currículos y a la administración municipal a crear proyectos e iniciativas de conocimiento a la comunican que involucran los bienes culturales con miras al desarrollo en el sector turístico.

El resultado tangible del proyecto fue la creación de 100 ejemplares de una cartilla⁹¹ que documenta la metodología pedagógica utilizada, la cual involucró a los participantes en un recorrido que fortaleció su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia estos lugares emblemáticos. Asimismo, el proyecto facilitó la difusión de la ley 1185 de 2008, que establece medidas para proteger y conservar el patrimonio cultural en Colombia, asegurando su sostenibilidad para las futuras generaciones.

⁹¹ Para conocer el proyecto acceso a la cartilla. Cátedra del Ferrocarril de Amagá: Guía de patrimonio cultural para docentes en formato digital, ingrese al siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1DuZNiawkdX_Rilc7A2EEpdDHTJpfH8yO/view?fbclid=IwY2xjawJBzIhleHRuA2FlbQIxMAABHRFdztpQuumuldqgkOVoTB2QeI2SijkvwWdAd_OFCoBPdO1dIPfUnz2Og_aem_xlpCtf9U9o9i7hGc0jskLg

Finalmente, esta oportunidad se enmarca dentro de una estrategia integral para la salvaguardia y promoción del patrimonio cultural del municipio de Amagá, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía cultural consciente y comprometida con la preservación de su identidad histórica y cultural a través del reconocimiento del valor histórico, como aquel que proporciona evidencia tangible del proceso industrial y social, que permiten reconstruir y comprender la vida, las creencias, las prácticas sociales y los eventos históricos de períodos anteriores.

Conclusiones

La investigación sobre el aporte significativo de la disciplina de la historia a la gestión del Patrimonio Cultural en Colombia, especialmente desde la perspectiva del valor, la memoria, la identidad y la cultura, sigue siendo un área poco explorada. Teniendo en cuenta que lo largo del tiempo, el concepto de patrimonio cultural ha pasado por diversos procesos conceptuales, en sus inicios desde un enfoque estético y estático a uno más dinámico, que valora el patrimonio social y cultural, con un énfasis creciente en el Patrimonio Cultural Inmaterial.

La gestión del patrimonio enfrenta nuevos retos que exigen metodologías innovadoras y una constante regulación administrativa y educativa, especialmente desde un enfoque pedagógico diverso y dinámico para las instituciones de educación primaria y secundaria del país, que Iniciativas como el programa de Vigías del Patrimonio del Ministerio de las Culturas resultan ser un aporte comunitario para promover la protección, conocimiento y divulgación pedagógica de los bienes culturales de las localidades. Estas estrategias fomentan la apropiación social del patrimonio y promueven una gestión más inclusiva y sostenible en las comunidades, consolidando así un vínculo más profundo entre la sociedad y su legado histórico y cultural.

Anexos:

1. Búsqueda general en bases de datos:

Temas macro

- Patrimonio desde la perspectiva global
- Gestión del patrimonio cultural
- Reflexión del patrimonio desde la Memoria, identidad, cultura y valor

Tipo de documento	Nombre	Autor	Materias	Cita
Artículo académico	La gestión cultural del patrimonio : una opción para la sostenibilidad del desarrollo	Durán, Ginley Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas · Centro de Estudios	Gestión cultural Identidad cultural	Durán, Ginley. 2016. "La Gestión Cultural Del Patrimonio : Una Opción Para La Sostenibilidad Del Desarrollo Local Desde La Identidad de Las Comunidades." Caminos : Revista Cubana de Pensamiento Socioteológico 80–81 (80–81). https://search-ebscohost-com.consultaremota.upb.edu.co/login.aspx?direct=true&db=ldpuc&AN=ldpuc.996971297903396&lang=es&site=ehost-live .

	local desde la identidad de las comunidades	Comunitarios Doctor en Ciencias Sociológicas		
Artículo de revista	El patrimonio: Un espacio en disputa y construcción	Ana María Téllez Luque Psicóloga, Pontificia Universidad Javariana Maestría (c) en Antropología Social Universidad	Patrimonio, patrimonio inmaterial y violencia	Luque, Ana María Téllez. "El Patrimonio: Un Espacio En Disputa y Construcción." Revista NuestrAmérica 1, no. 1 (2013): 7–22. https://www.jstor.org/stable/48697655 .

		de Buenos Aires		
Artículo de revista	La cultura como construcción social: animación, desarrollo comunitario y patrimonio	Caride Gómez, José Antonio . Profesor Catedrático de Universidad. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía) por la	Cultura construcción social Patrimonio	Caride Gómez, José Antonio. “La cultura como construcción social: animación, desarrollo comunitario y patrimonio”. CAPA 12 Gestión Patrimonial y Desarrollo social. Universidad de Santiago de Compostela: Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, (2000) pp: 35 - 45

		Univer sidad de Santiag o de Compo stela (USC)		
Artíc ulo de revis ta	La gestión de patrim onial desde la respon sabilid ad social	Navaja s Corral, Oscar Dr. en Histori a y Museol ogía Subdir ector/a del Depart amento de Histori a y Filosof ía de la	Gestió n del patrim onio, Concie ncia, Respon sabilid ad, Partici pación, Ecomu seo, Desarr ollo	Navajas Corral, Oscar y Fernandez Fernandez, Jesús. La gestión patrimonial desde la responsabilidad social. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 17, núm. 2, (2019): 285-298.

		Univer sidad de Alcalà		
Libro	Manual de Gestión del Patrimonio Cultural	Ángeles Querol, María Catedrática de Prehistoria española. En 2022 fue reconocida con el Premio Nacional de Restauración y Conser	Patrimonio cultural Gestión del patrimonio Normativa patrimonial Ètica patrimonial	Ángeles Querol, María. Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. España: Ediciones Akal, 2010.

		vación de Bienes Culturales		
Libro	Paisajes de la producción y patrimonio cultural. El estudio sobre el patrimonio	Rodríguez González, Ana Luz. Socióloga e historiadora de la Universidad Nacional de Colombia.	Ciencias Políticas y Política Pública. Política Cultural	Rodríguez González, Ana Luz. 2023. Paisajes de la producción y patrimonio cultural estudios sobre el patrimonio. Bogota, Colombia: Editorial Universidad Autónoma de Colombia, 2019. eLibro
Libro	Los teatros de la memoria:	Salge Ferro, Manuel	Ciencias Sociales y Antropología	Salge Ferro, Manuel. 2023. Los teatros de la memoria: espacios y representaciones del patrimonio cultural en Colombia. Bogotá, D.C. Colombia: Universidad de los Andes, 2012. eLibro

	espacios y representaciones del patrimonio cultural en Colombia	Doctor en Antropología, Trabajos a las relaciones entre patrimonio cultural, medios emergentes y apropiación social de la tecnología	ología General, Museos, Aspectos sociales	
Libro	¿Qué patrimonio(s) transmitir?: en	Nicolas, Adell Profesores	Cultural, propiedad, Patrim	Adell Nicolas. ¿Qué patrimonio(s) transmitir?: en torno al patrimonio cultural inmaterial. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2020. eLibro.

	torno al patrim onio cultural l inmate rial	univers idades en antrop ología. Labora toire Interdi sciplin ario Solidar ités, Société s, Territo ires (LISST)	onio cultural	
Mon ograf ía	Estrate gias de educac ión patrim onial para fortale cer la identid	Maria Isabel Castro Ramire z Trabaj o de grado para	Identid ad cultural Enseña nza Patrim onio cultural	Castro, Maria. Isabel.. Estrategias de educación patrimonial para fortalecer la identidad territorial en los jóvenes a través de expresiones artísticas (2017).

	ad territorial en los jóvenes a través de expresiones artísticas	optar al título de Licenciado en Artes a UPB		
Monografía	Introducción a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos :	Zaki AslanTiziana Laudato Director de ICCR OM Sharjah, socio del ISSYH 17	Protección del patrimonio cultural, guías de enseñanza	Zaki AslanTiziana Laudato, Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos : una guía práctica para maestros en Colombia / [traducción, Tiziana Laudato] 2012.

	guía práctic a para maestr os en Colom bia			
--	--	--	--	--

2. Reseña crítica. Capítulo 4 “¿Qué es la gestión del Patrimonio Cultural? en Manual de Gestión del Patrimonio Cultural”, María Ángeles Querol.

Editado a finales del 2010, con la colaboración del Instituto de Patrimonio Cultural de España, específicamente con la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura: “Manual de Gestión del Patrimonio Cultural” escrito por María Ángeles Querol, catedrática de Prehistoria en la Universidad Complutense de Madrid y quien ha desempeñado cargos como: Subdirectora General de Arqueología en el Ministerio de Cultura, Presidenta de la Comisión Andaluza de Arqueología y desde hace diez años, docente de la asignatura Gestión del Patrimonio Cultural para la licenciatura o grado de Historia en la Universidad Complutense de Madrid.

En general, el índice del texto presenta veintiséis capítulos jerarquizados en cinco secciones: primero conceptos generales en torno al patrimonio, gestión del patrimonio, introducción a los tipos de Patrimonio Cultural, organismos e instituciones públicas y privadas que lo manejan y finalmente el patrimonio cultural desde el asunto social, es decir qué piensa, ha hecho, hace o puede hacer la sociedad con los bienes patrimoniales. En ese orden, plantea un panorama reflexivo del presente y el futuro del patrimonio cultural, la ética, el conocimiento y su uso social en la actualidad como una práctica de responsabilidad colectiva que involucra no solo las administraciones gubernamentales sino al público en general que se sienta identificado con los bienes patrimoniales.

De manera particular, el capítulo 4 titulado ¿Qué es la gestión del Patrimonio Cultural? Ubicado en la sección II, tiene como propósito proponer cuatro mecanismos principales para la más adecuada Gestión del Patrimonio Cultural: conocer, planificar, controlar y difundir. Las ideas principales corresponden a la definición de cada accionante de la siguiente manera:

Conocer: Con la premisa de que sólo se puede proteger aquello de lo que se tiene conocimiento. Esta acción apunta al compromiso de las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural o Histórico por la necesidad de desarrollar los inventarios de los bienes históricos de sus localidades con el objetivo de asegurar su estado de existencia y conservación.

Planificar: Se refiere a la toma de decisiones que involucra actividades de programación, planeación, organización y proyección del futuro de los bienes culturales. La planificación implica un ejercicio propio de administraciones públicas, es decir desde la acción normativa, financiera, coordinación y cooperación con entidades medioambientales y de planeamiento urbanístico.

Controlar: Son aquellas actividades que se relacionan con la protección directa de la lucha contra el expolio, es decir a las faltas o delitos que tienen que ver con el lucro o beneficio de particulares. Por lo que se centra en trabajar por el control del Patrimonio Cultural desde la legislación y educación del mismo.

Difundir: como la razón primordial que involucra la educación formal e informal, por lo que la enseñanza del Patrimonio y su Gestión además de un conocimiento, planificación y control, requiere difundirse correctamente y esto es posible desde acciones como la puesta en común a las comunidades sobre publicaciones de una guía de cierto yacimiento arqueológico - por tomar como ejemplo - hasta la comunicación de dotar o restaurar cierta infraestructura para que se haga posible su visita pública.

En ese orden, las cuatro acciones se encuentran estrechamente relacionadas, por lo que el texto plantea una metodología que involucra aspectos básicos o primarios como el

conocer (definiciones, inventarios, catálogos, consecuencias, niveles y figuras declaratorias), de allí argumenta la necesidad de planificar (ordenar territorialmente, evaluar el impacto ambiental, y la planificación de la financiación) controlar (desde la vía penal, los tipos de infracciones, el comercio, exportación y legislación del Patrimonio Cultural) y finalmente difundir (desde educación formal y no formal, la enseñanza y comunicación de las normas sobre Patrimonio Cultural y su vinculación con sus localidades).

Por otro lado, y tomando como referencia el capítulo correspondiente, la narrativa le acompañan fotografías de algunos de los bienes inmuebles patrimoniales, por mencionar la Iglesia del Salvador, Úbeda (Jaén), el paisaje arqueológico de Salinas de Poza de la Sal, Burgos. Pero también un escrito corto sobre la Asociación Española de Gestores/as de Patrimonio Cultural (AEGPC), dónde definen los campos de investigación, la formación y los fines fundacionales de la organización, que en concordancia con lo planteado responde a la práctica de la teoría que propone el texto.

De igual manera, cabe destacar que el texto se encuentra publicado bajo Ediciones Akal, reconocida por el compromiso y el rigor de los libros publicados, articulada bajo tres líneas fundamentales que son: el libro universitario, manuales, monografías y ensayos para público académico. Además, es meritorio que en el mismo año de publicación del texto reseñado (2010), Ediciones Akal recibió el premio nacimiento a la mejor labor editorial cultural del año.

En conclusión, y anotando al amigo lector que mi interés por reseñar el presente texto está relacionado por la importancia de la línea de enseñanza, investigación y metodología que profundiza el texto respecto al tema del patrimonio de manera panorámica y que está pensado para la formación y divulgación académica, propiamente para estudiantes universitarios, además que está nutrida por producción bibliográfica de entidades públicas.

3. Fichas fuentes secundarias

Ficha Fuente secundaria	
Libro <u> X </u>	Artículo de revista ____
Capítulo de libro ____	
Referencia completa: Ángeles Querol, María. <i>Manual de Gestión del Patrimonio Cultural</i> . España: Ediciones Akal, 2010.	
Información del autor: María Ángeles Querol es catedrática de Prehistoria en la Universidad Complutense de Madrid. Ha desempeñado cargos como el de Subdirectora General de Arqueología en el Ministerio de Cultura, asimismo el de Presidenta de la Comisión Andaluza de Arqueología. Es reconocida con el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales. Su labor investigadora se desarrolla entre los temas de: los orígenes humanos, la arqueología feminista y la Gestión del patrimonio arqueológico. Desde hace diez años es docente de la asignatura Gestión del Patrimonio Cultural para la licenciatura o grado de Historia en la Universidad Complutense de Madrid.	
Formato: Físico <u> X </u> Digital ____	
Tema: Gestión del patrimonio cultural	Subtema: Mecanismos de gestión del patrimonio cultural
Resumen:	

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que son heredados del pasado y que la comunidad que interfiere con ellos, toma la decisión de proteger como parte de señales que involucran la identidad social e histórica. La gestión del patrimonio tiene que ver con el verbo “gestionar”, que significa llevar a cabo un proyecto. En ese orden, el proyecto es conseguir que los elementos que se han heredado del pasado y de los cuales se ha “patrimonializado” sean muebles, inmuebles o inmateriales sobrevivan, por lo menos a nuestras generaciones para así asegurarles un posible futuro.

Dividido en cinco secciones: primero conceptos generales en torno al patrimonio, su gestión, tipos de Patrimonio Cultural, organismos e instituciones que lo maneja y finalmente qué piensa, ha hecho, hace o puede hacer la sociedad con los bienes patrimoniales.

La formación universitaria, la diversidad de los componentes patrimoniales y el cambio económico a nivel occidentes son las reflexiones que se desarrolla y reflexiona es el texto, donde el respeto, educación, coordinación, mirada global y valores de actitudes de servicio son indispensables para sustentar que en términos de patrimonio la responsabilidad está en nuestras manos.

Observación de acuerdo a la bibliografía producida hasta el momento

Este texto es novedoso en la medida en que recoge desde los caracteres básicos del patrimonio, sus campos, tipologías, valores y representaciones, la administración e intervención de organismos y entidades que legalmente son encargadas de la gestión del patrimonio, sus legislaciones encargadas de protección y salvaguarda del patrimonio. Así como recopila diversas instituciones (administraciones públicas, museos, archivos, bibliotecas, consorcios, fundaciones y asociaciones, institutos, universidades y centros de investigación, la UNESCO y el patrimonio mundial, y el Consejo de Europa).

Plantea una metodología que involucra conocer (definiciones, inventarios, catálogos, niveles y figuras declaratorias, consecuencias) planificar (ordenamiento territorial,

evaluación del impacto ambiental, obligaciones de la propiedad de los bienes y la planificación de la financiación) controlar (la vía penal, los tipos de infracciones, el comercio, exportación y legislación del Patrimonio Cultural) y difundir (educación formal y no formal, difusión de las normas sobre Patrimonio Cultural) como una apuesta a educar a las personas, tanto público especializado como público consultante que se motive a aprender sobre el Patrimonio Cultural, pero a su vez a comprender cómo desde su rol puede aportar a la gestión del mismo.

Es por esto que plantea un panorama reflexivo del presente y el futuro del patrimonio cultural, la ética, el conocimiento y su uso social en la actualidad como una práctica de responsabilidad colectiva que involucra no solo las administraciones gubernamentales sino al público en general que se sienta identificado con los bienes patrimoniales.

Interpretación de acuerdo al tema de investigación

El Manual de Gestión del Patrimonio Cultural, es importante para mi proceso de investigación porque si bien está escrito para pensar, conocer, aprender y gestionar el patrimonio desde un lugar o lugares diferentes al tratado (Colombia: Antioquia: Amagà) ofrece una información rica en el panorama internacional desde la percepción del patrimonio, los campos, tipos, valores y representaciones actuales, pero también el marco legal y jurídico internacional, sus procesos, actividades y preocupaciones a través del tiempo.

Al ser un texto escrito directamente por una profesional de las humanidades, me permite explorar otros tipos de narrativas, vocabulario, temas, metodologías y argumentos que nutren mi proceso de aprendizaje y escritura de la investigación que adelanto. Además, este estudio me ha permitido conocer que existe una preocupación compartida, por el uso, conocimiento y significados del patrimonio y su incidencia en la vida real, es decir en el conocimiento que alimenta y se construye propiamente en las sociedades que comparten y poseen bienes patrimoniales.

Ficha Fuente secundaria	
Libro _	Artículo de revista X
Capítulo de libro ____	
Referencia completa: Téllez Luque, Ana María. “El patrimonio: Un espacio en disputa y construcción” <i>Revista nuestraAmérica</i> , vol. 1, núm. 1, enero-junio, (2013), https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551956257002 (consultado 15-07-2023)	
Información del autor: Lic. En Psicología- Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Estudiante de Maestría en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. E mail: a_tellezluque@yahoo.com	
Formato: Físico Digital <u>X</u>	
Tema: Patrimonio	Subtema: Patrimonio Inmaterial, violencia.
Ideas: <ul style="list-style-type: none"> • Jean Luis Tornatore (2011) la noción de patrimonio se encuentra vinculada a la representación de los Estados, hace parte de la materialidad de la construcción de la nación, y por lo tanto se encuentra en estrecha relación con los relatos hegemónicos que contribuyeron a la consolidación de los estados nacionales. El patrimonio en sus inicios se constituye como el relato de los vencedores "el reconocimiento patrimonial -promotor de nación y en consecuencia de un olvido de Estado-" (Tornatore, J; 2011: 67). p.p. 4 	

- Con el transcurrir del tiempo el concepto continuó su transformación alimentado de necesidades, contextos y nuevos actores, es así que por ejemplo, alrededor de la década de los 60`s, en el contexto del neoliberalismo, se busca comenzar a proteger por medio de la custodia pública los bienes culturales, (tradiciones, arquitectura, paisajes, etc.) que están siendo arrasados bajo la lógica de la globalización y la mercantilización. Allí comienza a cobrar fuerza los procesos de institucionalización y las políticas reguladoras del mismo.
- De este modo empieza aparecer en la escena del patrimonio y estrechamente relacionado con el mismo, conceptos como identidad, diversidad y cultura; tanto así que en la década de los 80`s y 90`s es la UNESCO, quien como autoridad en el tema vincula al patrimonio el concepto antropológico de cultura, creando términos como “patrimonio cultural” colaborando con la desmaterialización y desobjetalización del patrimonio.
- Esto se expresa en las actuales (re)configuraciones de la identidad de los sujetos, en donde las experiencias individuales, las tradiciones y los marcos de relación de la vida cotidiana se insertan en una doble dinámica que se encuentra interconectada debido a que por un lado existe una conciencia de vivir localmente, lo que supone un afincamiento territorial y una identidad cultural; y a su vez la impresión de pertenecer a la globalidad del mundo, generando así un proceso en el que se mezclan las referencias tradicionales, se reconfiguran las relaciones entre lo individual y lo colectivo; y afecta de manera profunda los modos de pensar en todos los rincones del planeta (Abéles, M. 2008 citado por Tornatore, J; 2011).
- Para finalizar, la cercanía e importancia que tiene el patrimonio con el término de **cultura** plantea un último escenario de tensión, el cual se encuentra enmarcado en la desconfiguración del concepto de cultura y de la praxis del patrimonio en el contexto de un mercado neoliberal. Una situación que ha generado debate es la que plantea que tanto la cultura como el patrimonio parecen haber venido cambiando su significación y sus usos para acomodarse al modelo del desarrollo económico y social hegemónico, y aunque siempre existen sectores y propuestas

alternativas, parece ir ganando terreno la propuesta que este modelo plantea en la cual la cultura no es más que un recurso y un producto, y el patrimonio una industria cultural generadora de riqueza y consumo (Carrera; 2005). Esta situación conlleva a la despolitización y folklorización de determinadas identidades.

- El patrimonio se erige en medio de relaciones de poder, y puede ser interpretado e instrumentalizado según el contexto o los intereses que importen reivindicar.
- LA UNESCO define el Patrimonio cultural inmaterial como: “Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible” Artículo 2. Convención sobre patrimonio inmaterial.
- Colombia tiene 7 elementos en el listado del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO junto con Perú y México, siendo los tres países de América Latina con mayor número de elementos. Consultado en:
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011&multinational=3&display1=inscriptionID&display=maps#tabs>
- Aún cuando en Colombia existe una importante legislación sobre protección al patrimonio y la cultura, acogiendo y ratificando numerosos tratados internacionales sobre el tema¹⁶, esta situación parece indicar que el mapa de la

“cultura” y el mapa político y social del país tejen relaciones complejas. (16. Dentro de estos se encuentran: Ley 45 de 1983, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural)

- Esta situación parece mostrar que la invisibilización y el desconocimiento de muchas de las víctimas y el conflicto no sólo se dan en el campo social y político, sino que también existen escenarios en los que se presenta en el ámbito de la cultura. La memoria y lo que se desea preservar como patrimonio inmaterial para otras generaciones y como parte de la cultura, quizás solo exista en el futuro dentro los listados de la UNESCO si no se toman las medias políticas, culturales y sociales acordes para proteger a las comunidades en su integralidad, pasando por supuesto por la culminación del conflicto y la eliminación de la pobreza y la discriminación (Unesco, 1972).
- De un lado aparece la cuestión de entender el patrimonio, sus políticas y prácticas como escenarios en disputa por diversas fuerzas sociales, ya que si bien este se ha erigido tradicionalmente desde un paradigma moderno pensado como forma de objetualizar prácticas culturales, y como una categoría de almacenaje que tiende a esencializar y a fosilizar el pasado con el fin de consolidar determinadas narraciones e identidades; en el encuentro de ese patrimonio con contextos de violencia y con comunidades que demandan su reconocimiento, puede constituirse como herramienta para visibilizar a esos “otros”, tradicionalmente excluidos pero ahora objetos/sujetos de patrimonio. Es decir, entra a operar otro contexto que plantea un cambio de paradigma que dota y abre a nuevos usos y sentidos a los procesos de patrimonialización, pero sin proponer que sea el único que esté en juego.
- **Finalmente, vale decir que estamos ante el desafío de transformar el patrimonio como herramienta emancipadora, es decir, que las comunidades se apropien de él, y lo usen para conseguir las transformaciones sociales que necesitan, así como expresa el palabrero wayuu, puede ser un paso más para continuar en el camino de su reconocimiento social y político.**

- El patrimonio en contextos de violencia es necesario que encare dos dimensiones si quiere aportar en la transformación de las sociedades, de un lado que tome partido por una lectura ética y política de la realidad, y de otro lado, pero complementario, cuestionarse las voces que lo configuran y entender al servicio de quien están. Bajo esta idea, se plantea que tanto el pasado doloroso, como las resistencias de los pueblos ameritan estar presentes en la propuesta patrimonial de estos territorios.

Ficha Fuente secundaria	
Libro _	Artículo de revista
Capítulo de libro: X	
Referencia completa: Nora, Pierre, “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”. En <i>Lex lieux de mémoire</i> : Traducida por José Rilla, 19-33. Uruguay: Trilce, 2008.	
Información del autor: Pierre Nora es un historiador francés conocido por sus trabajos sobre la identidad francesa y la memoria, el oficio del historiador así como su papel en la edición en ciencias sociales. Es el representante más significativo de la llamada nueva historia.	
Formato: Físico Digital <u>X</u>	
Tema: Memoria, Historia	Subtema: Identidad
Ideas: <ul style="list-style-type: none"> • Hay lugares de memoria porque ya no hay ámbitos de memoria. p.p 19. 	

- Si aún habitáramos nuestra memoria, no necesitaríamos destinarle lugares. No habría lugares, porque no habría memoria arrastrada por la historia. Cada gesto, hasta el más cotidiano sería vivido como la repetición religiosa de lo que se ha hecho desde siempre, en una identificación carnal del acto y el sentido.
- Lo que llamamos memoria es en realidad la constitución gigantesca y vertiginosa del almacenamiento material de aquello de lo que nos resulta imposible acordarnos, repertorio insondable de aquello que podríamos necesitar recordar.
- La producción indefinida del archivo es el efecto recrudescido de una conciencia nueva, la más clara expresión del terrorismo de la memoria “historicizada”.
- El deber de memoria ha convertido a cada uno en su propio historiador.
- El fin de la historia-memoria multiplicó las memorias particulares que reclaman su propia historia.
- El acontecimiento fundador o el acontecimiento espectáculo. Pero en ningún caso el acontecimiento mismo; admitirlo en la noción sería negar su especificidad. Por el contrario, es su exclusión la que lo delimita: la memoria se aferra a lugares como la historia a acontecimientos.
- Si se acentúa el aspecto material de los lugares, ellos mismos se disponen según un amplio gradé. Primero están los portátiles, y no son los menos importantes puesto que el pueblo de la memoria da el ejemplo supremo con las Tablas de la ley; están los topográficos, que todo lo deben a su ubicación precisa y a su arraigamiento en el suelo: eso ocurre con todos los lugares turísticos, como la Biblioteca nacional, tan ligada al Hotel Mazarin como los Archivos i nacionales al Hotel Soubise. Están los lugares monumentales, que no deben confundirse con los lugares arquitectónicos. Los primeros, estatuas i o monumentos a los muertos, adquieren su significación de su existencia' intrínseca; aun cuando su ubicación no es indiferente, una ubicación diferente encontraría significación sin alterar la de ellos. No sucede lo mismo con los conjuntos construidos por el tiempo y que cobran significación por las complejas relaciones entre sus elementos: espejos del mundo o de una época, como la catedral de Chartres o el palacio de Versalles.

- En ese sentido, el lugar de memoria es un lugar doble; un lugar de exceso cerrado sobre sí mismo, cerrado sobre su identidad y concentrado sobre su nombre, pero constantemente abierto sobre la extensión de sus significaciones.
- **Una historia que solo se basa, al fin de cuentas, sobre aquello que moviliza**, un vínculo tenue, impalpable, apenas decible, aquello que permanece en nosotros como inarraigable apego carnal a esos símbolos sin embargo marchitos.

Ficha Fuente secundaria		
Libro _	Artículo de revista	Documento de sitio web X
Capítulo de libro:		
Referencia completa:		
Walsh, Catherine, “¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo?”. En: <i>La Interculturalidad en la educación</i> . Lima: Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, 2005.		
Información del autor:		
Catherine Walsh es profesora principal y directora del doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simon Bolivar, sede de Ecuador, donde también dirige el Taller Intercultural y la Cátedra de Estudios de la Diáspora Afro-Andina.		
Formato: Físico Digital _X_		
Tema:	Subtema:	
multiculturalidad, pluriculturalidad		

Ideas:

- La multiculturalidad es un término principalmente descriptivo. Típicamente se refiere a la multiplicidad de culturas que existen dentro de un determinado espacio, sea local, regional, nacional o internacional, sin que necesariamente tengan una relación entre ellas.
- La pluriculturalidad es el referente más utilizado en América Latina, reflejo de la necesidad de un concepto que represente la particularidad de la región donde pueblos indígenas y pueblos negros han convivido por siglos con blancos-mestizos y donde el mestizaje ha sido parte de la realidad, como también la resistencia cultural y, recientemente, la revitalización de las diferencias.
- Aunque la distinción entre lo multi- y lo pluri- es sutil y mínima, lo importante es que el primero apunta a una colección de culturas singulares con formas de organización social muchas veces yuxtapuestas, mientras que el segundo señala la pluralidad entre y dentro de las culturas mismas.
- La interculturalidad es distinta, en cuanto se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y busca desarrollar una interacción entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; una interacción que reconoce y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad que el «otro» pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencia y agencia la capacidad de actuar.

Ficha Fuente secundaria**Libro _ Artículo de revista X****Capítulo de libro:****Referencia completa:**

<p>Niglio, Olimpia. "Introducción al concepto de valor para el patrimonio cultural". <i>Arquitectura y Urbanismo</i>, vol.33 Núm..3 La Habana (2012), http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000300010 (consultado 12-06-2023)</p>	
<p>Información del autor:</p> <p>Olimpia Niglio es profesora de restauración arquitectónica y patrimonio cultural de la Facultad de ingeniería de la Universidad de Pavia, Italia.</p>	
<p>Formato: Físico Digital <u>X</u></p>	
<p>Tema:</p> <p>valor, conservación sostenible, reconocimiento.</p>	<p>Subtema:</p> <p>patrimonio cultural</p>
<p>Ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia, identidad y conocimiento constituyen la base de mi presentación y se refieren a un concepto de valor que se presenta de manera bastante compleja. Este concepto de valor no corresponde solo al término más familiar de valoración, atado a consideraciones económicas. Es fundamental considerar este término de valor en el ámbito de significados más articulados que corresponden a las actuales teorías de Jacques Godbout de la Universidad de Quebec en Canadá. [1], [2] • Godbout (27 noviembre 1933) introduce el concepto de presente (regalo) que le permite analizar y apropiarse de algunas teorías propias de la biología con las que se afirma el principio fundamental de que " la esencia de las personas es la memoria". • En contraposición al valor contable, mi contribución se refiere a un concepto de valor estrechamente reforzado por las uniones que existen entre los individuos y el contexto. La realidad a la que me refiero se ubica en una posición completamente opuesta a aquel del valor contable. Es un valor que asume connotaciones 	

diferentes según su capacidad de expresar y, sobre todo, de establecer uniones sociales.

- se concluye que nos referimos al análisis de valor de un bien recibido como presente, sin una transacción económica; se podría considerar también heredado y atado a un contexto social y cultural al cual el bien mismo se refiere. Si se intentan elaborar las consideraciones aquí expuestas en el sector del Patrimonio Cultural y de su conservación es fácil constatar la complejidad de la disertación.
- El conocimiento de la diversidad es, por lo tanto, el recurso principal y fundamental del respeto y la conservación de sí misma.
- Todas estas consideraciones conducen a la importancia del hombre en la determinación del concepto de valor, importancia que encuentra su origen en el pensamiento de la Grecia de Péricles, más precisamente en los diálogos de **Protágoras** con Sócrates cuando el primero afirmaba que "... el hombre es la medida de todas las cosas...". [4] Por lo tanto, el conocimiento no es una experiencia absoluta, sino que hace parte de cada individuo. Hace parte de la costumbre de los hombres de atribuir valores a las cosas, aunque estos valores no son universales.
- Cada colectividad es inducida a juzgar el ambiente que la circunda en relación con la mentalidad cultural de la comunidad a la cual pertenece.

4. Fichas fuentes primarias

Ficha Fuente primaria #1	
Título del documento: Carta de Atenas, 1931	
Tipo de fun, l Carta Emitida por la Organización de Naciones Unidas para la	Ubicación: Culturapedia.com Portal sobre Cultura, Historia y Patrimonio: “1931. Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos”

<p>Educativa de Monumentos y Sitios (ICOMOS), entre otros organismos internacionales, que promueven las convenciones, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Este organismo establece normas que rigen la conservación del patrimonio a nivel mundial.</p>	<p>https://culturapedia.com/2020/09/30/cartas-internacionales-patrimonio-cultural/</p> <p>Formato: digital</p>
<p>Archivo: No aplica</p>	<p>Fondo: No aplica</p>
<p>Lectura atenta del Documento:</p> <p>Este texto trata de las conclusiones de la Conferencia internacional de expertos en la protección y conservación de monumentos de arte y de historia, celebrada en Atenas entre el 21 y 30 de octubre de 1931 y su acta publicada bajo el título “La conservación de los monumentos de arte y de historia” en 1932.</p> <p>Se mencionan entidades como el Consejo Internacional de Museos del Instituto de Cooperación Intelectual, especialmente la Oficina Internacional de Museos y de manera regular se hace la invitación a todos los Estados en representación de sus</p>	<p>Es de anotar que este documento corresponde a una transcripción en actas que son publicadas meses después del encuentro, por lo que cabe la posibilidad de que se hayan omitido o agregado información adicional.</p> <p>Al mismo tiempo, corresponde con ciertos matices de vocabulario jurídico, por lo que la información y el mensaje debe estar muy bien precisado, sin divagaciones ni extensiones en información. Así como mediado por las mismas entidades gubernamentales e intermediarios.</p>

<p>instituciones competentes para dichas cuestiones de patrimonialidad.</p> <p>Respecto a los lugares se hace mención al caso europeo, especialmente se evoca los trabajos de anastilosis (técnica arqueológica de reconstrucción de un monumento en ruinas) que se realizaban en la Acrópolis de Atenas.</p> <p>Entre las expresiones más recurrentes se encuentra la mención: “La Conferencia” en referencia como aquella que: escucha, desea, permite, constata, considera, recomienda, con el fin de interesar a todos los Estados, a que se presten en colaboración para favorecer a la conservación de los monumentos artísticos e históricos</p>	
<p>Información de contexto y versión ampliada de la crítica de autenticidad del documento:</p> <p>La UNESCO es el organismo especializado en las Naciones Unidas con el objetivo de</p>	<p>Al analizar este documento es importante tener presente ciertas precauciones, ya que se trata de una traducción que a su vez es posterior en meses al evento, y que es presentada a modo de conclusiones. Es decir, se resumen, se prioriza, selecciona la información que se considere más pertinente para abordar el tema.</p>

<p>contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.</p> <p>La Conferencia internacional que dio motivo para la escritura de las conclusiones que se manifiestan en la Carta de Atenas, 1931 tiene como objetivo la doctrina de la intervención, administración y legislación de los monumentos, su deterioro y puesta en valor, materiales de restauración, técnicas de conservación, la tarea de la educación y la necesidad de la cooperación técnica y moral.</p> <p>El congreso de Atenas fue una importante iniciativa europeísta promovida por el Consejo Internacional de Museos perteneciente al Instituto de Cooperación Intelectual.</p> <p>Es de anotar que a este evento se le precedieron dos congresos internacionales como el de Historia del Arte, conmemorado en París, 1921 y el Encuentro de Estudios sobre Restauración de</p>	<p>Las circunstancias en las que se desarrolla esta fuente están estrechamente ligadas con la primera guerra mundial, que en sí misma supuso la liquidación de una concepción de mundo, donde participaron las grandes potencias y casi todos los estados europeos. La segunda guerra mundial, que instaló crisis económica y política y enfrentamientos bélicos que fracturaron el sistema mundial de crecimiento y expansión de los Estados. La Revolución Industrial que se había caracterizado por una economía de progreso técnico ligero, aunque desigual, abrió paso a la “mundialización” con el fortalecimiento de una red de intercambios que conectaban cada parte de la economía mundial con el sistema global. Como también la Gran Depresión de 1929-1933 con el hundimiento del sistema monetario con la falta de capital de las empresas y la articulación de las grandes corrientes de capital internacional que transitó por el mundo industrializado.</p> <p>Este contexto dio como resultado una Europa que llevaba elaborando por muchos años el papel de la historia y sus vestigios materiales, enfrentada con soluciones dispares que le afectaba su propio desarrollo económico y político.</p> <p>Por lo que la conservación de los monumentos, se unió la visión identitaria de utilizar las estructuras antiguas como referencias que restablecerían los modelos de nacionalismo y liberalismo y donde la conservación monumental debía ocupar un lugar</p>
--	---

<p>Bienes Muebles, celebrado en Roma, 1930. Ambos eventos fueron decisivos y abrieron paso a propiciar el encuentro específico entre especialistas en restauración monumental.</p> <p>El objetivo principal de la conferencia fue motivar a los Estados o sus instituciones competentes para publicar un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañado por fotografías y notas. A su vez, que cada Estado cree su propio archivo para conservar los documentos relativos a dichos monumentos.</p> <p>Por otro lado, se sostuvo que la Oficina Internacional de Museos dedicaría en sus publicaciones algunos artículos con respecto a métodos y técnicas de conservación al igual que estudiar la mejor difusión y mejor uso de indicaciones para los monumentos históricos.</p>	<p>importante no solo para el ámbito administrativo y político de los estados, sino para las organizaciones sociales y ciudadanas, para responsabilizarse por la conservación patrimonial.</p>
<p>Resumen del documento</p>	

La Carta de Atenas de 1931 es un documento transcrito en motivo de la conferencia internacional de expertos en la protección de los monumentos de arte e historia en los Estados, celebrada en el mes de octubre de 1931. Permite ver los diferentes aspectos problemáticos en términos de conservación y restauración en Europa sobre todo en el periodo entre guerras (1918-1939). Este encuentro propuso: Una cooperación técnica y moral, una tarea de educación en el respeto a los monumentos y la utilidad de un inventario y documentación internacional. Todo para fortalecer el ámbito de la protección del patrimonio cultural, su importancia y su desarrollo que trascendió a lo que hoy entendemos por patrimonialidad.

Balance:

“La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiadas de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear

Así finaliza el documento en mención, es importante resaltar que se resalta una preocupación no solo por la conservación, protección, salvaguarda de los monumentos (entiéndase por obras de arte) que generen apropiación e identidad a las comunidades, sino también apunta a la responsabilidad de los Estado en educar en el respeto a las generaciones futuras para entender su importancia, pero también aprender a cuidar y sentirlas como propias y necesarias en su historia, al igual que generar la curiosidad por aprender y entender las que les son ajenas.

<p><i>los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones”. p.p. 3</i></p>	
<p>Interpretación de acuerdo al tema de investigación</p> <p>Este documento para mi investigación es fundamental porque me permite ver desde la panorámica internacional, no solo los primeros pasos o cimientos que se han creado y consolidado para definir, comprender, relacionar, intervenir, sobre la gestión del patrimonio, sino también como el concepto de patrimonio, ha tomado diferentes interpretaciones, matices y formas de expresión y relación con sus localidades. Por ejemplo, a partir de esta fuente he podido comprender que la tipología patrimonial para este periodo de tiempo tenía como validez la idea estética y estática de lo considerado digno de conservar, donde las expresiones de arte, lo arquitectónico o monumental tenían el peso necesario para considerarse bien patrimonial que representa una comunidad o Estado.</p> <p>Por otro lado, me permite rastrear preocupaciones, acuerdos, observaciones, llamados de atención y menciones de entidades que en su momento le competían actividades de información patrimonial y cómo actuaron al respecto en su momento y posterior a ello.</p> <p>Y finalmente me permite reflexionar acerca de los valores que fueron pioneros al hablar del patrimonio, como son el valor histórico y estético, el primero como aquel capaz de sostener las raíces de una identidad nacional a través de los vestigios de su pasado, aquel que permite entender sucesos del presente y construir un sentido de memoria e identidad con lo ocurrido, y el valor estético ligado a la calidad artística, su estilo, diseño, forma,</p>	

texturas, la disposición de los materiales, la composición en un objeto cualquiera y su capacidad para crear emociones y sentimientos.

Ficha Fuente primaria #2

Título del documento: Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, París 17 de octubre del 2003

Tipo de fuente: Carta

Emitida por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), entre otros organismos internacionales, que promueven las convenciones, cartas y normas que rigen la conservación del patrimonio a nivel mundial.

Ubicación: Culturapedia.com Portal sobre Cultura, Historia y Patrimonio: Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, París 17 de octubre del 2003

<https://culturapedia.com/2020/09/30/cartas-internacionales-patrimonio-cultural/>

Formato: digital

Archivo: No aplica

Fondo: No aplica

Lectura atenta del Documento:

Este texto trata de las conclusiones de la Conferencia General celebrada en París del 29 de

Este documento corresponde a una transcripción en actas de una Conferencia General que tarda varios días en desarrollarse, por lo que su información es resumida o condensada, asunto que puede estar mediado.

<p>septiembre al diecinueve de octubre del 2003.</p> <p>Se mencionan situaciones como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.</p> <p>Así mismo se hace mención a órganos de convención como a la Asamblea General de los Estados Partes y al Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.</p> <p>Hace especial énfasis en definir el concepto de patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo como aquel que se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación.</p>	<p>Al mismo tiempo, se afirma que el documento ha sido redactado en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, dando la posibilidad de que entre cambios de idiomas algunas ideas o frases pueden ser entendidas e interpretadas desde diversos puntos de vista que puede llegar a alterar o malinterpretar la información contenida.</p>
<p>Información de contexto y versión ampliada de la crítica de autenticidad del documento:</p>	<p>¿Circunstancias en la que aparece el documento? (en medio de la guerra, de un cambio de mando, de una</p>

<p>La Convención de 2003, es considerado el primer instrumento multilateral vinculante para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en el que se exponen cuatro objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. • Garantizar el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos afectados. • Concientizar a nivel local, nacional e internacional de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco • Prever colaboración internacional y ayuda en favor de la protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. 	<p>fiesta religiosa o cívica, de unas elecciones, de un golpe de Estado, entre otros)</p> <p>Estos documentos le anteceden varias circunstancias que dan pie para su consideración y promulgación, ya que resaltan acciones y programas que de manera indirecta aportaron al desarrollo de ideas y políticas que se consolidaron en la Convención General de 2003, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1946 - 1981: primeras etapas de consolidación del tema. • 1982 - 2000: con la Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales de Mondiacult: a Nuestra Diversidad Creativa que se celebró en la ciudad de México en 1982. • Después del 2000 y la redacción de la Convención.
--	---

Resumen del documento

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura denominada en lo sucesivo la UNESCO, celebrada en París, del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, en su 32a sesión.

Evoca a los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, en particular a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Apunta a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad. Se les denomina a los países que la ratifican (conocidos como Estados Partes) ya que asumen las obligaciones de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial presente en sus territorios.

Balance:

Se destacan las finalidades de la convención:

“a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate.

c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural

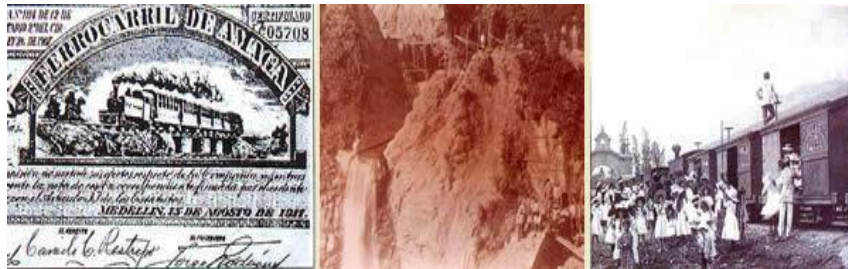
Estas consideraciones resumen en cortas frases el objetivo y promulgación de la Convención general, apunta al llamado por la protección del patrimonio cultural inmaterial, a la educación por el respeto de las comunidades que le poseen y conservan, a la importancia de pensarse dentro de las mismas y al apoyo continuo de las entidades internacionales que promuevan el conocimiento, asistencia, protección y difusión de los mismos.

<p><i>inmaterial y de su reconocimiento recíproco.</i></p> <p><i>d) la cooperación y asistencia internacionales”</i></p>	
<p>Interpretación de acuerdo al tema de investigación</p> <p>La Conferencia General de la UNESCO, 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003. Me permite rastrear en términos de fuentes primarias sobre la concepción del patrimonio y la gestión del mismo a nivel internacional, para este punto el patrimonio comprende otras interpretaciones de las cuales son añadidos cambios, tipologías, valores y representaciones del patrimonio, conceptos generales que, en la Carta de Atenas, 1931 no se habían considerado. Es por ello que se hace mención a nuevas perspectivas para pensar y tratar el patrimonio.</p> <p>En ese orden, no es gratuito pensar y como se mencionó en la anterior ficha, de acuerdo al contexto de producción, sus antecedentes y desarrollos las primeras declaraciones internacionales sobre patrimonio se encuentran ligadas a la protección y conservación de los bienes culturales arquitectónicos y los bienes muebles de carácter artístico.</p> <p>Por lo que hasta ahora entre las conclusiones se puede afirmar que el valor histórico se ha ido configurando de una forma que contribuye a desautorizar discursos tradicionales de representaciones del pasado, que se encontraban relacionados directamente con el valor estético y estático, los cuales ha perdido peso, a la vez que el valor social y cultural ha ganado terreno en la clasificación de los valores patrimoniales, ejemplo claro es la inserción del concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>	

Ficha Fuente primaria #3

Título del documento: Red cultural del Banco de la República en Colombia: “Imagen del Ferrocarril en la numismática colombiana”.

Tipo de fuente: Fotografía



Ubicación:

Sitio web:

Red cultural del Banco de la República en Colombia: “Imagen del Ferrocarril en la numismática colombiana”
 Ferrocarril de Amagá (1909-1933)

Formato: digital

Archivo: No aplica

Fondo: No aplica

Lectura atenta del Documento:

- La primera fotografía se refiere a la Acción del Ferrocarril de Amagá, firmada por Camilo C. Restrepo (Ingeniero Jefe del Ferrocarril de Antioquia). Medellín, agosto 15 de 1911. Se puede ver un dibujo a blanco y negro de un tren en funcionamiento con varios vagones, también se logra visualizar el paisaje que le rodea que al mismo tiempo da la sensación que va a gran velocidad por la cantidad de vapor que sale de su chimenea.

- La tercera fotografía es la inauguración del Ferrocarril de Amagá, tomada por Melitón Rodríguez en 1911, donde claramente se

<ul style="list-style-type: none"> • La segunda fotografía, se desconoce la fecha y autor, nos muestra la construcción del Ferrocarril de Amagá, donde se puede apreciar los procesos que se efectuaron en la consolidación de nuevos caminos que desataría la reacción hacia nuevos negocios e inversiones. Es particular esta fotografía por el tipo de color en que fue captada, una especie de sepia que especulando puede dar cierto sentido o que simplemente por la época fue la utilizada sin darle algún significado a la idea o interpretación de la misma. 	<p>puede ver en un primer plano gran cantidad de niñas bajando del tren, su mayoría de vestido blanco, sombrero y descalzas, que se puede deducir que pertenecían a algún grupo en específico por tales características; además también se puedo mencionar que se hacen visibles algunos hombres con aspecto de trabajadores del Ferrocarril,</p>
--	---

	<p>viajaron o simplemente que iban acompañando las niñas (porque uno de ellos ayuda a bajarse del tren). Sin embargo no fue posible encontrar fuentes que corroboren la presencia de las niñas, como por ejemplo a qué institución pertenecen y cuál podría ser su propósito o la intención de ese viaje, si eran antioqueñas o de qué lugar visitaban.</p>
--	---

<p>Información de contexto y versión ampliada de la crítica de autenticidad del documento:</p> <p>Lo que se buscaba transmitir, ilustrar y captar en cada una de las fotografías no es el progreso de manera secuencial y lineal del Ferrocarril, sino un proceso que desprende una cadena de nuevos negocios e inversiones, que a su vez su principal fundamento fue el desarrollo de la industrialización en Antioquia.</p> <p>Del mismo modo, desde el punto de vista del fotógrafo o mejor dicho el captador del acontecimiento, fue brindar una minúscula interpretación de lo que se estaba viviendo, un momento casual y desde mi análisis, sin mayor intención que capturar para almacenar y recordar momentos que marcaron su presente.</p>	<p>Por otro lado, se puede sondear varios interrogantes a partir de la fotografía número tres de la “Inauguración del Ferrocarril de Amagá”, como por ejemplo, ¿Qué esperaba el fotógrafo al capturar solamente una parte del lado izquierdo del panorama? O también en la fotografía número dos, la posibilidad de abarcar más espacio para la toma, mencionando que su fotógrafo es desconocido al igual que la fecha, ¿podemos decir que se trata de un fotógrafo cercano al proceso o por el contrario solo buscaba una evidencia y por ello</p>
---	--

	<p>su fotografía es captada desde un punto más lejano?</p>
<p>Resumen del documento</p> <p>Las fotografías resaltan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La acción del Ferrocarril de Amagá, firmada por Camilo C. Restrepo. Medellín, agosto 15 de 1911 2. La Construcción del Ferrocarril de Amagá. 3. Inauguración del Ferrocarril de Amagá. 	
<p>Balance:</p> <p>El Ferrocarril en Colombia fue protagonista de un orden de vida y transformación histórica que dejó una huella en su espacio geográfico, su memoria e identidad en todo el territorio.</p> <p>Es posible afirmar que uno de los principales elementos al proyecto económico capitalista del siglo XVII Y XIX fue el Ferrocarril, que acompañado de la inversión extranjera y la aplicación de nuevas tecnologías de explotación, impulsaron la economía local, con nuevo personal técnico y nuevo comercio importador que se organizó de forma particular y al mismo tiempo colectiva por todo el territorio colombiano.</p> <p>El ferrocarril contribuyó a una rápida circulación de gentes, ideas, materia prima y formación de las primeras élites técnicas y empresariales de Antioquia.</p>	<p>Hoy en día, muchos de los aspectos de la vida cotidiana y cultural del amagaceño están marcados por la influencia y el impacto espacial que tuvo el Ferrocarril de Amagá, que va desde las antiguas fotografías, los seis túneles y el viaducto sobre la quebrada Sinifaná, hasta el Ángel y la virgen de Fátima que se convirtieron en sitios de hacer promesas y</p>

	<p>pagar penitencias; desde los relatos en la literatura y las historias que cuentan los abuelos y adultos mayores en las bancas del parque, hasta la incidencia de la red en el paisaje, sus rieles, vagones y otros elementos que conforman el sistema, hoy se encuentran dentro del espacio urbano, desde un pedazo de riel posando en una esquina como prevención a algún accidente de tránsito o como un trozo de madera o un clavo en la pared de una casa de tapia sostenido por telarañas o un recuerdo familiar.</p>
<p>Interpretación de acuerdo al tema de investigación</p> <p>El análisis de una fuente visual sobre uno de los bienes declarados bien de interés Cultural de ámbito nacional y que es posible afirmar es el patrimonio que en el Municipio de</p>	

Amagà es quien requiere más mayor atención, debido a su estado actual que exige mantenimiento, construcción de senderos ecológicos, promoción, explotación y divulgación de su historia y trascendencia para el territorio como mecanismo para incentivar posibilidades turísticas y de reconocimiento local.

Este tipo de ejercicios favorecen las competencias para conocer y comprender de manera profunda sobre las patrimonialidades que están ubicadas en el municipio de Amagà, desde un lente del pasado analizado a la luz del presente. Aporta a que el proyecto de investigación dedique especialmente a analizar de manera micro acontecimientos de orden general como lo es la gestión del patrimonio en la actualidad a la luz de la observación y análisis participante de la historia.

Ficha Fuente primaria #4	
Título del documento: Plan Municipal de Cultura Amagà 2020-2029: 7.2.2 Patrimonio Cultural	
Tipo de fuente: Documento	Ubicación: Consejo de Cultura Municipio de Amagà Formato: digital
Archivo: No aplica	Fondo: No aplica
Lectura atenta del Documento: Se trata del Plan Municipal de Cultura 2020-2029, con el slogan “Amagà el cambio es ahora, ¡te lo mereces!” elaborado y aprobado en ese momento bajo la alcaldía del señor Wilser Darío Molina Molina.	Este documento comprende gran cantidad de errores gramaticales, de redacción y sintaxis en todo el texto. Por lo que la veracidad de la información es completamente cuestionable.

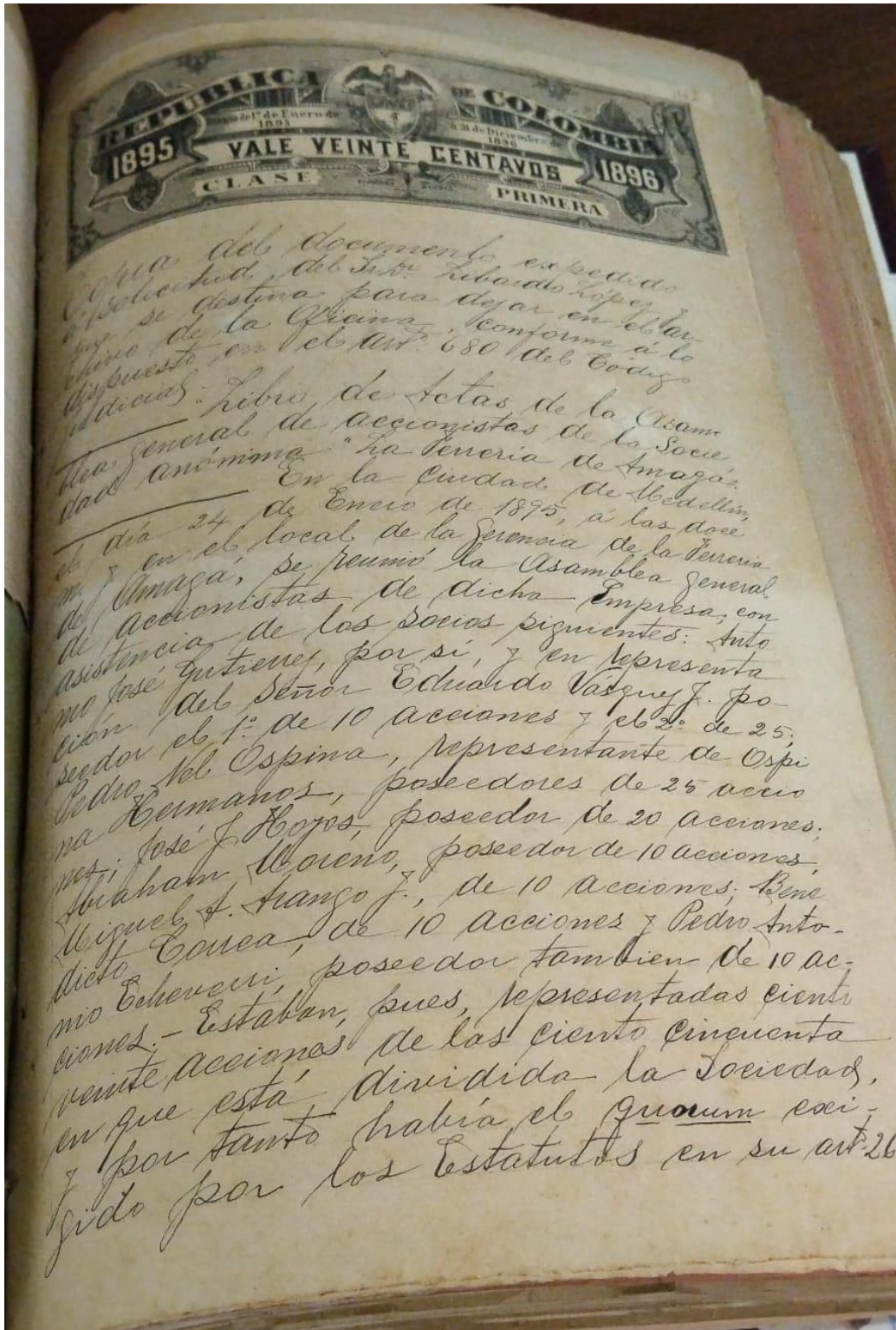
<p>Se hace mención en lista de las áreas de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural. Los sitios que son considerados sitios que son objeto de restauración, rehabilitación, protección y conservación de los valores y estilos arquitectónicos de conformidad con las normas vigentes, en las cuales se incluyen los acuerdos municipales.</p> <p>Se mencionan los bienes declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, centros turísticos, otros sitios y fiestas.</p> <p>Entre los lugares mencionados se destacan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ruinas de La Ferrería, como uno de los primeros intentos de siderurgia en el país, ubicados en la vereda La Ferrería, representan un interés por su significado histórico, social y cultural. • El viaducto, un puente del antiguo ferrocarril sobre un abismo, con túneles de los años 20. Que hace pie a la historia del Ferrocarril de Amagá y el Ferrocarril de Antioquia. <p>Se expresa frecuentemente la importancia de dichos bienes patrimoniales como aquellos que representan un interés histórico, cultural</p>	<p>Así mismo, como se trata de un plan de acción que tiene vigencia hasta el año 2029, plantea proyecto y metas a mediano y largo plazo, por lo que hay que considerar que es un documento en ejecución continua.</p>
---	---

<p>y/o ecológico de gran importancia turística y representativa para la comunidad.</p>	
<p>Información de contexto y versión ampliada de la crítica de autenticidad del documento:</p> <p>Este documento está direccionado en el interés del ex-alcalde municipal Wilser Darío Molina por promover lo cultural y social del Municipio de Amagà de acuerdo a sus propuestas de desarrollo. En términos de patrimonio el objetivo es desarrollar acciones que permitan la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio donde se promueva la investigación, divulgación y protección del patrimonio cultural de Amagá. Se proponen cronogramas con actividades y metas a desarrollar por determinados periodos de tiempo.</p>	<p>Para analizar este documento es importante tener en cuenta lo mencionado al respecto de la gran cantidad de errores ortográficos, de coherencia, información y sustentación, por lo que se hace necesaria de abordar porque permite comprender la irresponsabilidad de las entidades encargadas, no solo a nivel municipal, sino departamental por la aceptación y aprobación y de documento con esas características.</p> <p>Por otro lado, es el único documento que agrupa la mayor cantidad de bienes declarados patrimoniales y bienes de interés cultural, por lo que permite conocer una información de inventario, registro y mención del patrimonio que en su momento se consideró importante para el municipio de Amagà.</p>
<p>Resumen del documento</p> <p>El Plan de Desarrollo 2020-2029 “Amagá el cambio es ahora, ¡te lo mereces!”, plantea en su Línea Estratégica temáticas en torno al Desarrollo Social y Local y Educación y Cultura. Por lo que se manifiesta acciones relacionadas con el patrimonio material e inmaterial a través de la conservación, protección y salvaguardia del mismo, desarrollar procesos formativos a artistas y gestores culturales, potenciar la difusión y circulación de</p>	

<p>eventos y artistas, fortalecer los escenarios de participación del arte y la cultura que permitan la dignificación de los actores artísticos y culturales en el municipio.</p>	
<p>Balance:</p> <p>Es de rescatar que este documento tiene vigencia hasta el año 2029, es decir que lo mencionado con respecto a la búsqueda y articulación de acciones públicas entorno a la gestión del patrimonio han sido aprobadas desde el 2020 que empieza a regir, donde se incluye el programa de Vigías patrimoniales en una de las líneas de desarrollo a mediano y largo plazo.</p>	<p>Es importante esta información porque permite proyectar el Grupo de Vigías a largo plazo como grupo constituido independiente pero que a su vez es apoyado por las administraciones públicas de la localidad.</p>
<p>Interpretación de acuerdo al tema de investigación</p> <p>Por un lado, esta fuente me brinda información jurídica sobre lo considerado y mencionado patrimonio del Municipio de Amagá, legislaciones encargadas a nivel nacional, departamental y local, asunto social y desarrollo del mismo en los próximos años.</p> <p>Por otro lado, me permite conocer que a nivel municipal, y según el marco jurídico de las instituciones legales que están encargadas del reconocimiento, salvaguardia y manejo del patrimonio local del Municipio de Amagá, es decir alcalde, consejeros, el trabajo conjunto de los directores de la Casa de la Cultura Belisario Betancur Cuartas, Secretaría de despacho, planeación municipal y especialmente la Secretaría de Educación, Deportes, Cultura y Turismo, son los encargados de reconocer, valorar, conservar y difundir el patrimonio municipal como parte de sus actividades administrativas y legales.</p> <p>Por lo que el Plan Municipal de Cultura 2020-2029 es un documento asegurador en los próximos años para que el programa de Vigías patrimoniales pueda ser consolidado y</p>	

asegurado como una estrategia de aporte a la gestión del patrimonio en el municipio de Amagá.

FICHA PALEOGRÁFICA Y DIPLOMÁTICA



En la sesión presidida
el día de hoy según el art. 26
de los estatutos, y se hizo lo siguiente

Comienzo a lo que dispone el art. 26 de los estatutos en su inciso 1º, se procedió a la votación de los señores electos, los siguientes:
Para 1º Consejo Ppal. José Joaquín Torres con 75 votos
Para 2º Consejo Ppal. Eduardo Vasquez con 65 votos
Para 1º Consejo Suplente Julio Uribe S. con 75 votos
Para 2º Consejo Suplente Abraham Nobeno con 75 votos
Para 3º Consejo Suplente Antonio J. Gutierrez con 75 votos
Para 4º Consejo Suplente Manuel S. Angulo con 75 votos
Obtuvieron más los Sres. José Joaquín Torres para Consejo 2º principal, 10 votos
Eduardo Vasquez para Consejo 1º principal, 10 votos
Abraham Nobeno para Consejo 2º principal, 20 votos
Para los consejeros suplentes obtuvieron los siguientes así:
10 votos por Benedito Correa para Consejo 1º
10 votos por Manuel S. Angulo para Consejo 2º
10 votos por Luis Salas para Consejo 3º
El escrutinio lo hicieron los Sres. José J. Torres y Antonio J. Gutierrez como obtuvieron la mayoría de votos requerida por los estatutos, la Asamblea declaró electos definitivamente a los señores que se representaron

110
de este documento y para
Consejeros en el punto a
comienza
del cual hay punto de que ha
la auto la desion a las 3 p.m.
de las 4 p.m. volucion los accions
de la Guernica y despues de leer
aprobar esta acta la firman
el Presidente y el Secretario = El Sr.
Abraham Borero = El Sr.
Antonio = Jose B. Wilfuy = El Sr.
Embador = B.

Es Copia fiel.
Madrid, Enero de 1876. P. Sagotago.
Neboda Napata B.

1. Identificación

Entidad Custodia o Archivo: Archivo Histórico de Medellín (A.H.M)

Fondo: Alcaldía

Sección: Despacho

Nº de folios: 141r - 143r

Serie: actas

Lugar de los hechos: Alcaldía de Medellín

Época histórica: República

Fecha: 1896

2. Características físicas o crítica externa:

Auténtico:

Original: X

Facsimilar:

Adulterado:

Dimensiones: N/A

Unidad de conservación: Tomo 46

Estado de integridad: El documento está en su mayor parte en muy buen estado de conservación.

Tipo de soporte: papel de fibra celulosa

Técnica: N/A

Sellos: X

Tinta: X

Ductus: variable

Canon: mediano

Ángulo: Inclinado hacia la derecha

Trazo: Mediano

3. Características diplomáticas o crítica interna:

Sinceridad: *Podemos deducir que el documento posee cierto grado de sinceridad, ya que las fechas y los hechos corresponden fácilmente a un encuentro de junta de selección de nuevos representantes y accionistas de la Organización la Ferrería de Amagá*

Intencionalidad: *Elegir nuevos representantes: presidente, vicepresidente, secretarios y suplentes de la Ferrería de Amagá*

4. Listado de abreviaturas y signos especiales:

<i>ABREVIATURA:</i>	<i>TIPO:</i>	<i>RESOLUCIÓN:</i>
Senº	Súper índice - Contracción	Señor
qº	Súper índice - Contracción	Que
Sens	Súper índice- contracción	Señores
Dª	Súper índice - Contracción	Don

5. Transcripción.

Sello Real. VALGA PARA EL BIE [...]

SELLO III. Rº

UN Cuartillo.

Folio 1

1. Copia del documento expedido
2. a solicitud del [Señor] [Don] Libardo López y
3. que se destina para dejar en el ar
4. chivo de la oficina conforme a lo
5. dispuesto en el art 680 del código
6. judicial
7. _____ libro de Actas de la asam
8. blea general de accionistas de la socie
9. dad anónima “La Ferrería de Amagá”
10. _____ En la ciudad de Medellín
11. el día 24 de enero de 1895, a las doce
12. m. y en el local de la gerencia de la ferrería
13. de Amagá, se reunió la asamblea general
14. de accionistas de dicha Empresa; con

15. asistencia de los socios siguientes: Anto
16. nio José Gutierrez, por si y en representa
17. ción del señor Eduardo Vasquez J po
18. seedor del 1 de 10 acciones el 2 de 25;
19. Pedro Nel Ospina, representante de Ospina
20. na Hermanos, poseedores de 25 acciones
21. nes; José F. Hoyos, poseedor de 20 acciones
22. Abraham Moreno, poseedor de 10 acciones
23. Miguel A. Arango F; de 10 acciones y Pedro Anto
24. nio (ilegible) poseedor también de 10 acciones-
25. ciones- estaban, pues, representadas ciento
26. veinte acciones de las ciento cincuenta
27. en que está dividida la sociedad
28. y por tanto había el quorum coci
29. fido por los estatutos en su arti 26

Folio 2

1. Se abrió la sesión presidida por
2. el gerente según el art n° 26 de los
3. mismos estatutos y se dijo lo siguien
4. te: _____
5. conforme a lo que dispone el art 29 de
6. los estatutos en su inciso n°1 se pro
7. cedió a la votación de empleados
8. y resultaron electos los siguientes
9. para gerente; Pedro Nel Ospina con 95 votos
10. para 1er consejero [principal] José Joaquin Hoyos con 65
11. votos __ para __ 2°consejero principal :E
12. duardo Vásquez y con 65 votos
13. para 1° consejero suplente Julio Uribe y con 95 votos

14. para 2° consejero suplente Abraham Moreno con
15. 95 votos __ para 3 consejero suplente
16. Antonio [José] Gutiérrez con 5 votos = para
17. 4° consejero suplente Miguel A. Arango y
18. com 95 votos – obtuvieron votos ade
19. más de [señores]: José Joaquín Hoyos, 10 pa
20. ra consejero 2° principal; Eduardo Vás
21. quez F, 10 para Consejero 1° principal , Julio
22. [...] F. para consejero 1° principal, 20 votos
23. y Abraham Moreno 20, para consejero 2°
24. para los consejeros suplentes obtuvieron
25. votos los siguientes así: _____
26. 10 votos por Benedicto Correa para consejero 1°
27. 10 votos por Miguel A. Arango y para consejero 2°
28. 10 votos por Julio Uribe F. para consejero 3°
29. 10 votos por Luis Palacio T, para consejero 2°
30. el escrutinio lo hicieron los señores José J.
31. Hoyos y Antonio J. Gutierrez nom
32. brados para to por el presidente
33. como obtuvieron la mayoría de votos
34. requerida por los estatutos, la asam
35. blea declaró electos definitiva-
36. mente a los señores que se expresaron

Folio 3

1. al principio de este artículo 7, para
2. gerente y consejeros en el periodo
3. que convenga _____
4. no habiendo otro asunto de que tra-
5. tar se levantó la sesión a las 3 p.m.

6. a las 4 ½ p.m. volvieron los acciones
7. tas a la gerencia y después de leer
8. el presidente y el secretario = el pre
9. sidente= Abraham Moreno = el señor
10. contador = José B. [ilegible]
11. Es copia fiel
12. Medellín, enero 4 de 1896
13. El secretario
14. [Ilegible] [Ilegible]

BIBLIOGRAFÍA

- Ángeles Querol, María. Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. España: Ediciones Akal, 2010.
- Arias de Greiff, Gustavo. La mula de hierro. Bogotá: Carlo Valencia Editores, 1986.
- Ballart Hernández, Joseph. “El valor del patrimonio histórico”. Barcelona: Complutum Extra (6) II (1996): 215 – 224
- Bauman, Zygmund. La cultura como praxis. Barcelona: Paidós, 2002.
- Cárdenas, Jorge Ignacio; Catalina Restrepo. “Patrimonio geológico y patrimonio minero de la cuenca carbonífera del suroeste antioqueño”. Colombia: Boletín de Ciencias de la Tierra, Vol 18 (2006), 91-101, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rbct/article/view/95911>
- Caride Gómez, José Antonio. “La cultura como construcción social: animación, desarrollo comunitario y patrimonio”. Revista de Educación num 336 (2005), 73- 88, https://www.researchgate.net/publication/28157954_La_Animacion_Sociocultural_y_el_Desarrollo_Comunitario_como_educacion_social
- Culturapedia. “Declaraciones unesco: 84 en total escritas desde 1931 hasta el 2018” <https://culturapedia.com/2020/09/30/cartas-internacionales-patrimonio-cultural/>
- De Greiff, Alexis Hjalmar. León de Greiff. obra completa, poesía vol I, Bogotá, Editorial: Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Fernández del Campo, Hugo José (2021). “La gestión del olvido en el Patrimonio Cultural: memoria de las sociedades” Trabajo final de grado, Universidad Complutense de Madrid. 2021, <https://docta.ucm.es/entities/publication/1e1780fa-c147-4630-8fc5-c3531e816b2f>
- Geertz, Clifford. La interpretación de las culturas: Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. Barcelona: Gedisa, 2003, 19 - 38

- Gobernación de Antioquia, “Cartilla vigías del patrimonio Antioquia”. Medellín: Universidad de Antioquia, 2011, <https://www.mincultura.gov.co>
- Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle. En las ruinas concepto, tratamiento y conservación: Ruinas culturales: definición y clasificación, problemática específica y criterios de intervención. ed. María del Valle Gómez y Luis Pérez. Huelva: Universidad de Huelva, 2018, 167 – 182.
- Hall, Stuart. Cuestiones de identidad cultural: Introducción ¿Quién necesita “identidad”? Buenos Aires: Amorrortu, 2003, 13-39.
- Le Goff, Jacques. El orden de la memoria El tiempo como imaginario. Barcelona: Paidós. 1991, 131 – 181
- Machuca Ramírez, Jesús. El patrimonio cultural: entre la historia y la memoria colectiva. Dimensión Antropológica, Año 27, Vol. 80 (2020), <https://mediateca.inah.gov.mx/repositorio/islandora/object/articulo:22321>
- Ministerio de Cultura de Colombia “Patrimonio en Colombia”. <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/Paginas/default.aspx>
- Mineducación. “Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media”. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_2.pdf
- Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y cooperación. “Convención de 1954”, en: [https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Organismo/Paginas/Convenciones/Convenci%C3%B3n-de-1954.aspx#:~:text=%2C%20adoptada%20en%20La%20Haya%20\(Pa%C3%ADses,en%20caso%20de%20conflicto%20armado.](https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Organismo/Paginas/Convenciones/Convenci%C3%B3n-de-1954.aspx#:~:text=%2C%20adoptada%20en%20La%20Haya%20(Pa%C3%ADses,en%20caso%20de%20conflicto%20armado.)
- Ministerio de Cultura de Colombia. “Compendio de políticas culturales Documento de discusión 2009, 1 Edición. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, 2009.

https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Despacho/CompendioPoliticasculturales_web.pdf 26

- Navajas Corral, Oscar, Fernández Fernández, Jesús. La gestión patrimonial desde la responsabilidad social. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 17, núm. 2, (2019), <https://ojsull.webs.ull.es/index.php/Revista/article/view/950>
- Nieto, Carlos Eduardo. “El Ferrocarril en Colombia, la búsqueda de un país”. Revista Apuntes, Vol. 24 (1), 62-75 <https://www.scielo.org.co/pdf/apun/v24n1/v24n1a05.pdf>
- Niglio, Olimpia. “Introducción al concepto de valor para el patrimonio cultural”. Arquitectura y Urbanismo, vol.33 Núm..3 La Habana (2012), http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000300010
- Niglio, Olimpia. “Concepto de valor para el patrimonio cultural y diferentes métodos de restauración a nivel internacional”. Horizontes Revista de Arquitectura (2013), <http://hdl.handle.net/2433/173806>
- Nora, Pierre, En *Les lieux de mémoire: Entre mémoire e historia. La problemática de los lugares*. Traducida por José Rilla. Uruguay: Trilce, 2008, 19-33.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura: “Patrimonio Mundial”, <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura: “Lista del Patrimonio Mundial”, en <https://whc.unesco.org/es/list/>
- Pollak, Michael. *Memoria, olvido y silencio La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones al margen. 2006, 17 – 31.
- Ruíz Berrio, Julio. *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio*. Education Siglo XXI, Vol. 28 núm. 2, (2010).

- Secretaria de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín, Programa Memoria y Patrimonio. Guía Conceptual y Práctica: Tejiendo el Patrimonio. Medellín: Universidad de Antioquia, 2010.
- Said, Eduard. Cultura, identidad e historia: Teoría de la cultura. Un mapa de la cuestión. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. 2001, 37 – 53.
- Téllez Luque, Ana María. “El patrimonio: Un espacio en disputa y construcción” Revista nuestraAmérica, vol. 1, núm. 1, enero-junio, (2013), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551956257002>
- UNESCO, “Diversidad cultural y patrimonio religioso”. <https://www.unesco.org/es/articulos/diversidad-cultural-y-patrimonio-religioso>
- UNESCO, “Ferrocarril transiraní”. Unesco World Heritage Convention <https://whc.unesco.org/es/list/1585>
- UNESCO, “Living Human Treasures: a former programme of UNESCO”. <https://ich.unesco.org/es/tesoros-humanos-vivos>
- UNESCO, “Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” Unesco Patrimonio Cultural Inmaterial. En, <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

Marco Legal Normativo para la protección y salvaguardia del Patrimonio en Colombia:

- ACNUR. “Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994”. Recuperado el 05/04/2024. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6544.pdf>
- Naciones Unidas. “Comisión para la Salvaguardia del patrimonio Mundial -Cultural y Natural 1972”. Recuperado el 08/04/2024. https://digitallibrary.un.org/record/638039/files/A_63_10-ES.pdf

- Función Pública. “Constitución Política de Colombia 1991”. Recuperado el 01/03/2024.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Función Pública. “Ley 397 de 1997”. Recuperado el 06/05/2023
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial. “Comisión para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. 2003”. Recuperado el 02/07/2024
<https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Función Pública. “Ley 720 del 2001. 2001”. Recuperado el 06/05/2023
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4446>
- Función Pública. “Ley 1185 de 2008. 2008”. Recuperado el 14/05/2023
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29324#:~:text=Esta%20ley%20define%20un%20r%C3%A9gimen,la%20Lista%20Representativa%20de%20Patrimonio>
- Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Resolución 983 de 2010”.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39663>
- Alcaldía de Amagá. “Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Amagá - Acuerdo N° 021. Diciembre 09 de 1999”.
https://www.google.com/search?q=Esquema+de+Ordenamiento+Territorial%2C+Municipio+de+Amag%C3%A1+-+Acuerdo+N%C2%B0+021.+Diciembre+09+de+1999%2C+6-17&rlz=1C1CHBF_esCO1062CO1062&oq=Esquema+de+Ordenamiento+Territorial%2C+Municipio+de+Amag%C3%A1+-+Acuerdo+N%C2%B0+021.+Diciembre+09+de+1999%2C+6-17&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBBzclMWowajSoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Plan Municipal de Cultura Amagá 2020-2029. Dirección de Educación y Cultura Consejo Municipal de Cultura 2019, 6-30.